REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 1898

Bogotá, D. C., viernes, 3 de octubre de 2025

EDICIÓN DE 86 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PENALOZA SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 247 de la sesión ordinaria del día miércoles, 4 de junio de 2025	2
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	2
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara	
(artículo 90 Ley 5 ^a de 1992)	4
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara	
(artículo 90 Ley 5 ^a de 1992)	8
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	23
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.	24
Orden del día	20
Quórum deliberatorio.	
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina	24
Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano.	24
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.	26
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	26
Intervención del Representante a la Cámara, Diógenes Quintero Amaya.	27
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa.	27
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.	28
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.	28
Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa	28
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	29
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.	29
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.	29
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana	29
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García	30
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa	30
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez	30
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	31
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina	32
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	32
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	32

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	33
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	33
Continuación intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza	33
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández	33
Quórum decisorio	33
Lectura del orden del día	
Aprobación del orden del día	33
Himno Nacional de la República de Colombia	34
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez	40
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	40
Subsecretaria Auxiliar, Luz Estella Pedraza Gómez.	41
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	43
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza	44
Intervención de la Representante a la Cámara, Yulieth Andrea Sánchez Carreño	45
Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres.	45
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Henry Monedero Rivera	47
Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz.	47
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	47
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	48
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara.	48
Constancias.	49

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de Plenaria número 247 de la sesión ordinaria del día miércoles, 4 de junio de 2025.

Presidencia de los honorables Representantes, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez y Lina María Garrido Martín.

En la República de Colombia, el día miércoles 4 de junio de 2025, abriendo el registro a las 11:40 a. m. e iniciando a las 12:45 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión ordinaria, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

Registro de asistencia (Artículo 89 de la Ley 5^a de 1992)

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0326-25 Bogotá, D.C., 31 de julio 2025

Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General
H. Cámara de Representantes

ASUNTO: Asistoncia Sesión Plenaria 04 de junio de 2025

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 04 de junio 2025, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Ropresentantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

- CUELLO BAUTE ALFREDO APE
 GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
 GUARIN SILVA ALEXANDER
 ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
 TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (5)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:

- 1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
- ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
 ARAY FRANCO JULIANA
 ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
 AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO
 CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
 CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
 CASTILLO ADVINICII A ORIA NDO
 CASTILLO ADVINICII A ORIA AND

- 7. CARNASCAL ROJAS MARIA FERNANDA 8. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO 9. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 10. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO 11. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID

12. CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL 13 CRUZ CASADO LIBARDO 14 DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO 15. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON 16. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO 17. GARCIA RIOS ALEJANDRO 18. GOMEZ SOTO JUAN LORETO 19 GUERRERO AVENDANO WILMER YESID 20. GUIDA PONCE HERNANDO 21. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA 22. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE 23. LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO 24. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO 25. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA 26. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS 27. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO 28. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 29. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA 30. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 31. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR 32 OSORIO MARIN SANTIAGO 33 OSPINA OSPINA FLKIN RODOLFO 34. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 35. PEINADO RAMIREZ JULIAN 36. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 37. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS 38. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH 39. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR 40. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM 41. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE 42. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 43. RESTREPO CARMONA DANIEL 44. RICO RICO NESTOR LEONARDO 45. RINCON GUTIERREZ HAIVER 46. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER 47. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 48. SANCHEZ ARANGO DUVALIER 49. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 50. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER 51. SUAREZ CHADID LUIS DAVID 52. VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO

53. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA 54. WILLS OSPINA JUAN CARLOS

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (54)
REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

1. CALLE AGUAS ANDRES DAVID

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (1)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ. Subsepretario General

C.C. Comissão Aereduceión Documento Socción Relatoria



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 04 de junio de 2025 Hora: 11:00 a.m. Fecha de la sesión: 2025-06-04 11:00:00 Hora de Apertura de Registro: 2025-06-04 14:13:00 Hora de finalizacion de sesión: 2025-06-04 14:13:57 Hora de Inicio de sesión: 2025-06-01 14:13:57 Hora de Inicio de sesión: 2025-06-01 12:80:04 Lista de Asistentes: Plenaría de Cámara de Representantes Documentos:

- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2025-06-04).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2025-06-04 11:41:00 Total congresistas: 127

	Presentes	
No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2025-06-04 11:48:41
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2025-06-04 12:48:01
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2025-06-04 12:14:58
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2025-06-04 11:45:54
5.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2025-06-04 12:09:00
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-06-04 12:25:28
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2025-06-04 11:56:23
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2025-06-04 12:17:34
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2025-06-04 12:44:33
10.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2025-06-04 13:13:15
11.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2025-06-04 11:54:48
12.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2025-06-04 11:56:05
13.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2025-06-04 11:50:29
14.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2025-06-04 11:41:00
15.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2025-06-04 12:35:00
16.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2025-06-04 12:10:05
17.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2025-06-04 13:16:12
18.	Berrio Lopez John Jairo	2025-06-04 13:22:05
19.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2025-06-04 12:52:35
20.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2025-06-04 12:44:52
21.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2025-06-04 13:04:16
22.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2025-06-04 12:47:32
23.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2025-06-04 11:54:11
24.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-06-04 12:10:05
25.	CARDONA LEÓN JOSE OCTAVIO	2025-06-04 11:53:21
26.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2025-06-04 12:58:25
27.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2025-06-04 12:28:12
28.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2025-06-04 13:40:19
29.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2025-06-04 11:49:21
30.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2025-06-04 12:48:21

CASTILLO TORRES MARELEN CORREAL RUBIANO PIEDAD CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE 2025-06-04 12:16:50 2025-06-04 11:59:15 2025-06-04 12:55:41 33. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA 2025-06-04 12:58:26 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO 2025-06-04 11:42:50 35. 36. 37. 35. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
36. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
37. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
38. DIAZ ARIAS GILMA
39. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
40. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS 2025-06-04 11:42:50 2025-06-04 12:13:12 2025-06-04 13:34:53 2025-06-04 12:14:26 2025-06-04 13:04:10 2025-06-04 13:15:23 41 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO 2025-06-04 11:41:15 2025-06-04 11:41:15 2025-06-04 11:41:20 2025-06-04 11:47:03 2025-06-04 11:47:03 2025-06-04 12:07:25 2025-06-04 12:04:17 2025-06-04 13:01:53 2025-06-04 13:01:53 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO GARCES ALURE CHISTIAN MUNIR GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO GARCIA SOTO ANA PAOLA GARIDO MARTIN LINA MARIA GIRALDO BOTERO CAROLINA GOMEZ CASTANO SUSANA GOMEZ CASTANO SUSANA 43. 44. 45. 46. 47. 48. 50. 51. 52. 53. 54. 55. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN 2025-06-04 13:05:35 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE 2025-06-04 12:43:58 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE
GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
GONZALEZ HERNANDO
HERNANDEZ PALOMINO DORINA
HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ 2025-06-04 13:33:52 2025-06-04 13:33:52 2025-06-04 12:44:05 2025-06-04 12:244:25 2025-06-04 12:28:26 2025-06-04 12:38:04 2025-06-04 11:58:29 56 58 HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 2025-06-04 11:58:29 2025-06-04 11:41:00 2025-06-04 11:41:00 2025-06-04 11:57:30 2025-06-04 11:57:30 2025-06-04 13:10:31 2025-06-04 13:10:31 2025-06-04 11:48:11 2025-06-04 11:48:11 2025-06-04 11:41:00 2025-06-04 11:41:00 2025-06-04 11:41:15 2025-06-04 11:41:15 59 JARAVA DIAZ MILENE JAY-PANG DIAZ ELIZABETH JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
LANDINEZ SUAREZ HERACLITO
LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL
LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
MANRIQUE OLATTE KAREN ASTRITH
MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
MIRANDA LONDONO JULIA
MIRANDA PENA LUVI KATHERINE 69. 70. 71. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE 2025-06-04 11:43:14 MONDRAGON GARZON ALFREDO 2025-06-04 12:02:00 MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY 2025-06-04 11:44:27 MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO
MOSQUERA TORRES JAMES
HERMENEGILDO
NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID
NUNEZ RAMOS JHON FREDY
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
OCHOA TOBON LUIS CARLOS
OSORIO AGUINAR CABIO CEDIMARD 2025-06-04 11:44:27 2025-06-04 12:49:08 2025-06-04 14:02:29 2025-06-04 11:50:20 2025-06-04 14:10:49 2025-06-04 12:21:56 78. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD 2025-06-04 12:35:42 81. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS 2025-06-04 11:50:16 ALBERTO PARODI DIAZ MAURICIO 2025-06-04 12:21:05 PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO 2025-06-04 11:41:00 PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA PATIÑO AMARILES DIEGO 2025-06-04 12:16:34 2025-06-04 12:31:54

86.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2025-06-04 11:48:25	11.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		
87.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2025-06-04 12:52:58	12.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		
88.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2025-06-04 12:40:26	13.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		
89.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2025-06-04 11:41:19	14.	CRUZ CASADO LIBARDO		
90.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2025-06-04 12:21:06	15.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE		
91.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2025-06-04 12:21:00	16.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		
92.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2025-06-04 13:47:07	(20)	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		
93.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2025-06-04 13:47:43	17.			
94.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2025-06-04 12:10:13	18.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		
95.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2025-06-04 12:35:00	19.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS		
96.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2025-06-04 11:53:01	20.	GARCIA RIOS ALEJANDRO		
97.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2025-06-04 12:36:07	21.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		
98.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2025-06-04 11:43:07	22.	GUARIN SILVA ALEXANDER		
99.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2025-06-04 12:30:18	23.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID		
100	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2025-06-04 12:12:07	24.	GUIDA PONCE HERNANDO		
101.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2025-06-04 12:35:16	25.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		
102	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2025-06-04 13:12:16		JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		
103.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2025-06-04 11:45:49	26.			
104	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2025-06-04 12:31:17	27.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		
105.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2025-06-04 12:18:11	28.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO		
106	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2025-06-04 12:48:57	29.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		
107.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2025-06-04 12:12:21	30.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		
108	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2025-06-04 12:31:20	31.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO		
109.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2025-06-04 12:21:47	32.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		
110	SILVA MOLINA GILDARDO	2025-06-04 11:57:04	33.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		
111.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2025-06-04 11:43:32	34.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		
112	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2025-06-04 11:55:12	35.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR		
113.		2025-06-04 12:13:45	36.	OSORIO MARIN SANTIAGO		
114	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2025-06-04 11:43:15	37.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO		
115.		2025-06-04 11:54:29	38.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		
116	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2025-06-04 11:50:45		PEINADO RAMIREZ JULIAN		
117.		2025-06-04 12:39:16	39.			
118	URIBE MUNOZ ALIRIO	2025-06-04 11:50:32 2025-06-04 11:50:17	40.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		
119. 120	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2025-06-04 11:50:17	41.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS		
121.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2025-06-04 13:13:14	42.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		
122	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2025-06-04 12:10:16	43.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR		
123.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2025-06-04 11:41:00	44.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		
124	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2025-06-04 13:06:32	45.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		
	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2025-06-04 12:28:08	46.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA		
126	YEPES CARO GERARDO	2025-06-04 12:24:26	47.	RESTREPO CARMONA DANIEL		
127.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2025-06-04 11:59:16	48.	RICO RICO NESTOR LEONARDO		
		A \$175.00 D P \$4.00 P \$2.00 D \$2.00 D \$2.00 D	49.	RINCON GUTIERREZ HAIVER		
	Ausentes		50.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		
NAME OF THE OWNER.	Ausentes		51.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		
5000	Nombres Apel	idos				
1.	ACOSTA INFANTE YEN		52.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		
2.	ARAY FRANCO JU		53.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		
3	ARBELAEZ GIRALDO ADRI	7077673101	54.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN		
4.	AVENDANO FINO CRIS	111 CON MARCH 1211 ROS	55.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER		
5.	CAICEDO NAVAS DIEGO		56.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		
6.	CALLE AGUAS ANDR	ES DAVID	57.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		
7.	CAMPO HURTADO OSC	AR RODRIGO	58.	vallejo beltran carlos arturo		
8.	CARRASCAL ROJAS MAR		59.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA		
9.	CASTILLO ADVINCULA		60.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		
10.	CAYCEDO ROSERO RU	TH AMELIA				

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA.

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5^a DE 1992)

Caicedo Navas Diego Fernando.

Carrascal Rojas María Fernanda.

Chaparro Chaparro Héctor David.

Cruz Casado Libardo.

Gómez Soto Juan Loreto.

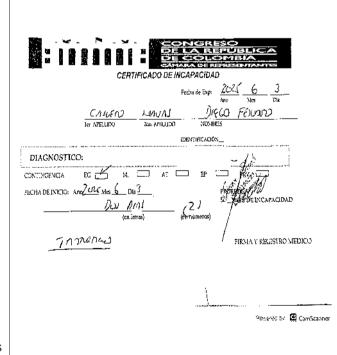
Rincón Gutiérrez Haiver.

Salazar López José Eliécer.

Salazar Perdomo Julio Roberto.

Sánchez Reyes Javier Alexánder.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes.



Bogotá D.C., Junio de 2025

Señores MESA DIRECTIVA Atn. JAIME RAUL SALAMANCA Presidente Att: Comisión Séptima

Cámara de Representantes.

Ref. Excusa incapacidad médica.

Apreciado presidente,

De forma respetuosa me dirijo a usted para solicitarle me sea autorizada la excusa per inasistencia a la comisión y a la sesión de la plenaria del 3 de junio de 2025, la cual justificó por complicaciones de salud y por lo cual presentó la correspondiente incapacidad médica que lo comprueba conforme al numeral primero del artículo 90 de la Ley 5 de 1992.

Agradezco su cordial atención y colaboración.

Atentamente.

MorraFlarrascalk

MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS Representante a la Cámara por Bogotá

Adjunto: (3) folios Incapacidad y transcripción

AQUIVIVE LA DEHOCRACIA

Civeren 7 # 8 - 65 Enificia Nueva del Congreso O1, 528-636.
Tel: 350-4650 est, 4644 -- 3651 / Corea electrónico: mir@malecamascal.com

	i	EP	S SURAMURICANA S A	80008970	. 3	· j	EPS SUra			
	C	ERTIFICADO DE	INCAPACIDAD / LIE	ENCIA N	iro. 0 - 40990	0533 (0	- 62			
Feaha	03/06/2025 07:13:32	E 570	JPS Atlende	811007832 - SALUD EN CASA BOGOTA - 110010778216 - 8						
Affiado				RAFERNANDA PS Affilido 81 1007832			037832 - BALUQSURA BOGOTA - 1100107710009			
hagmostico principal			Olagnóstico retacionado							
Drigers	ENFERMEDAD SENERAL	Tipo da prostación	осолотіся	200	LATORIO	Clasificación	NICIAL			
Fechs Inicio	MARTES OF DEJUNIO DE 2025	Dirzelón 🥠	2-008	4,	W.	Fochs Fin	MÉRICOLES 04 DE JUNIO DE 2025			
Tipo Generación	GENERACION	Ŷ.	Mrs. Prescripción	Sustituir	27		2			
Modaličad do la prosti	sción del servicio	brigarrand	Incappoided retros	ctiva		N				
INFORMACIÓN DEL P	ROPESIONAL	-00	197				V			
Profesional CC INVALIDACIÓ MIQUEL MUEBES NALLAMA Responsable			2 X	6 1	2 6	S-11-1				
Rogistro Midico	sistro Mislico 10/8108169 - MEDIOD ESPECIALISTA									
Altano	Le sugmente penarate of farmato do inasposabé que daté nutá está esta estadore por a justificar en endedos senors.									
Emploador o Trabelador Independensi	Para la solicitad de recepció condictores para la ligidado Peco la rediscoda dela river	la y melicar la l'ace public	el p movies etn mession piligine	eta bencuria mmospatana	Inscalls on literate access on opposite a	na nucleará el dependo ha ingleadares, transferiens	en caso de que se cumpas se y redicación en legipos estano T			

Bogotá D.C., junio 5 de 2025

Respetados: JAIME RAÚL SALAMANCA Presidente

JAIME LUÍS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General RAÚL ENRÍQUE ÁVILA HERNÁNDEZ Subsecretario
MESA DIRECTIVA
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad. -

Cordial saludo,

De la manera más respetuosa, con fundamento en el numeral 1 del artículo 90 de la ley 5º de 1992, Reglamento del Congreso y el decreto Ley 2400 de 1968, reglamentado por el Decreto 1960 de 1973, presento a la Mesa Directiva de la Honorable Câmara de Representantes excusa de inasistencia a la sesión plenaria convocada para el día 4 de junio del año en curso, por motivo de salud.

La presente para que esta excusa repose dentro del Acta de la Sesión anteriormente señalada.

- Adjunto copia de transcripción médica del consultorio del congreso y copia de incapacidad medica por parte de Colsanitas
- Anexo (3) folios

Atentamente.

HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO Representante a la Cámara por Boyacá Partido Liberal

Documento presentado en: Subsecretaria general



FECHA: 04/06/2025

NOMBRE: CC1052378776

R /.

INCAPACIDAD MEDICA

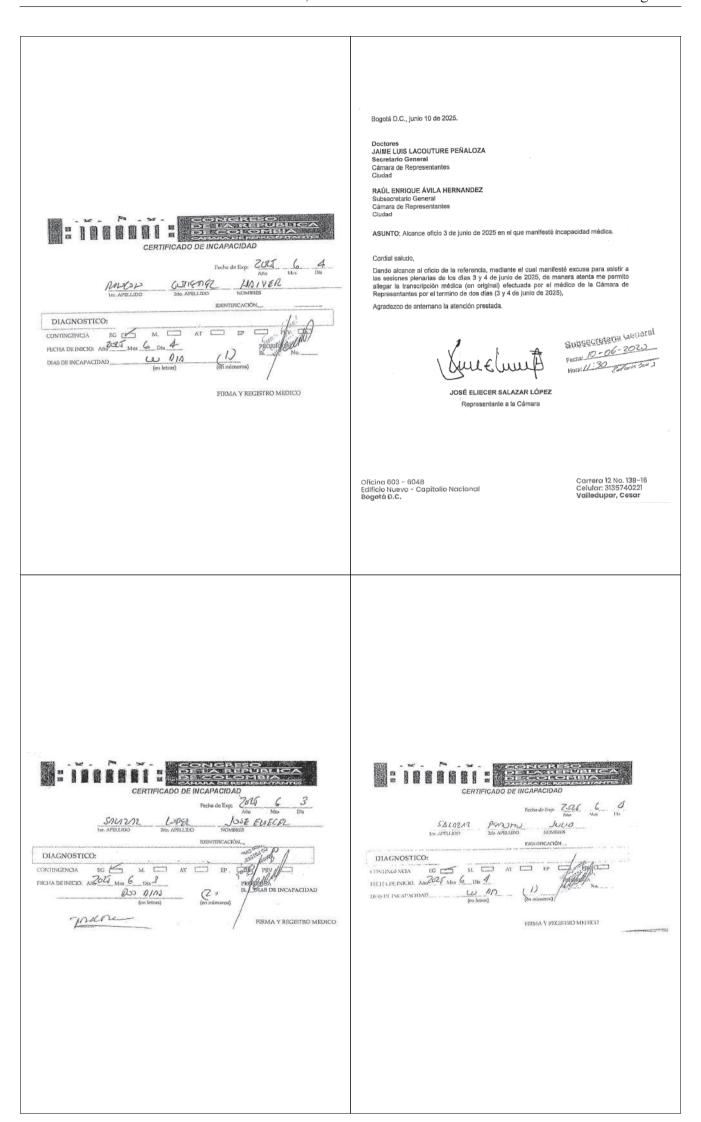
SE DA INCAPACIDAD POR 2 DIAS FECHA DE INICIO: 04/06/2025 FECHA DE FINALIZACION: 05/06/2025

IDX:

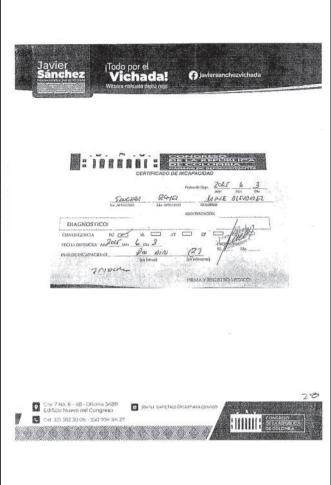
R.M.

Clínica Reina Sofía - Cra. 21 No. 127-23 - Teléfono: 6252111- Bogotá Clínica Universitaria Colombia - Calle 23 No. 65-46 - Teléfono: 5948660/50 - Bogotá Clínica Iberoamérica - Calle 86 No. 50-26 - Teléfono: 3221777 - Barranquilla









EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992) EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Acosta Infante Yenica Sugein.

Aray Franco Juliana.

Arbeláez Giraldo Adriana Carolina.

Avendaño Fino Cristian Danilo.

Campo Hurtado Óscar Rodrigo.

Castillo Advíncula Orlando.

Caicedo Rosero Ruth Amelia.

Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto.

Cortés Dueñas Juan Manuel.

Díaz Mateus Luis Eduardo.

Escobar Ortiz Wilder Iberson.

Espinal Ramírez Juan Fernando.

García Ríos Alejandro.

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid.

Guida Ponce Hernando.

Isaza Buenaventura Delcy Esperanza.

Jiménez Vargas Andrés Felipe.

Londoño Barrera Juan Camilo.

Londoño Lugo Álvaro Mauricio.

López Salazar Karen Juliana.

Losada Vargas Juan Carlos.

Lozano Pimiento Hugo Danilo.

Méndez Hernández Jorge.

Monsalve Álvarez Ana Rogelia.

Montes Celedón Andrés Guillermo.

Olaya Mancipe Edinson Vladimir.

Osorio Martín Santiago.

Ospina Ospina Elkin Rodolfo.

Palencia Vega Leonor María.

Peinado Ramírez Julián.

Peñuela Calvache Juan Daniel.

Pérez Altamiranda Gersel Luis.

Pérez Arango Betsy Judith.

Pérez Rojas John Édgar.

Polo Polo Miguel Abraham.

Quintero Ovalle Carlos Felipe.

Ramírez Caviedes Sandra Milena.

Restrepo Carmona Daniel.

Rico Rico Néstor Leonardo.

Sánchez Arango Duvalier.

Sánchez León Óscar Hernán.

Suárez Chadid Luis David.

Vallejo Beltrán Carlos Arturo.

Vergara González Ángela María.

Wills Ospina Juan Carlos.

Los documentos originales de las excusas aceptables reposan en la Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes.







Pione en la de lo sessato: JAIME LUIS LACOUTURE PENALOZA

Find on CLAUDIA ONIELA MILROZ Avesto II Sepretaria General Revisto Vocalin Glazaria Control





RESOLUCION Nº 0 5 2 6 DE 2025

(03 JUN 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5º de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el articulo 90 de la Ley 5º de1992, -De las excusas acapitables, "Son excusas que permiton justificar la ausencia de los Congresidas a las Seciones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autoritación expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente regisientes."

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO, mediante oficio de fecha 03 de junio de 2025, solicita ante la Mesa Diroctiva de la Corporación, autorizar su masistencia a la Sesión Pienaria que se llegare a convocar entre los dissi reliccioles cuatro (44) y viernes sets (65) de junio del presente aflo, en razón a que seste a la 59° Convención Bancaria ASOBANCARIA, evento que se llavará a cabo en Carlagena.

Que, conforme a los considerendos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, cioctor OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO, para que se ausento con occusa válida de la Sesión Plenería que se llegare a convecar entre los das enferiores cualeto (69) y viernes sels (60) de funido de 200.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR, al Honorable Representante a la Cármara, doctor OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se Bugara a cómocar entre los días miércoles cuarto (04) y úneres sets (06) de junio de 2025, de cipnformidad con lo oxpliesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO:

La Secretaria General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaria General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

LINA MARIA GARRIDO MARTIN

03 JUN 2025

DRGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente Firma en fe de lo actuedo: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CONGRESO DE LA REPU DE COLOM

RESOLUCION Nº 0.5 3.1 DE 2025

(13 JUN 2005)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultadas legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el erriculo 90 de la Ley 5º de1992, -De las excusas aceptables. "Son excuras que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuto, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Regilemento."

Que el Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVINCULA**, mediante oficio de fech de 2025, solicito ante la Mesa Direcciiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Cong Biagues a comocar los dissi martes tros (30 y miertodos cuatro (60) de junio del presente ario, en ras inivitación de la Accidación de Campesinos Interfetiticos para el Desarrollo del Pacifico asistiris a evento con por militiples avuntos de violencia ocurridos en el filtimo mes.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor ORLANDO CASTILLO ADVINCULLA, para que se ausente con excusa valida de la Actividad Congresual (Plenario, Camistón Primera Constitutional), Legal, Especia y Accidental) que se elegare a convocar el del mantes tres (30) y miercioles quaru (64).

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las compet establecides en la Resolución de Mesa Directiva Nº HD 1473 de 2012, según fia cual el Secretario General solo enumera y leve el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actual que esta actuación le implique ejercicio de autoridida alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el a 315 de la ley 44 de 1913.

Que, en mérito de lo exquesto.

RESUELVE:

COMUNIQUESE Y COMPLAGE

TAIMS NOW SHEATURE TORREST PRGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente

Dada en Bogotá D.C., a los

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN

03 JUN 2025

Firms on fe de le actuades JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

RESOLUCION N° 0 5 3 9 DE 2025

"POR LA CUAL SE CONCEDE PENNISO"A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA". LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Opa el atitudo 90 de la Ley 5º de 1982, «Da las excusas aceptables. "Son excusas cua permiten justificar la acesacia da los Congresidans a las Desiones solenias del caso fictatio, Justos assigner a los adjuntinos eventum, "una cua la autorización el apericada por la Mesa Directiva o el Frendedente da la responsión eCorporación, en las cuasos indicados en el presente Reglamento".

One la Representante à la Climara, doctora RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO, mediante conce electrónico de fecha 0.6 da junio de 2005, esticia ante la Mesa Discribra de la Comprandio, sulvirización de permitra para susentiares de la advisidad congresusir controcada para el dis mitrocioco custro (194 de junio cel año en curro, en racion a que des mitrocioco custro (194 de junio cel año en curro, en racion a que des adulted una sulviriación de cultura del antide un session de calimidad del inferience de la destructura de contro de contro del del proceso custro (194 de junio cel año en curro, en racion a que dese adulted un session de calimidad delinification de mantere de la deservición de contro del proceso de la delinificación del proceso del proceso de la delinificación del proceso del proceso de la delinificación del proceso d

Cise el artículo 3° de la Ley 5° de 1992, establece que "Cuando en el presente Regionanto no se encuentre disposición apisable, se acudirá a las normas que regulan essos, materias o procedimientos sensejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctana

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5192, no se consegió norma especial que regule el permiso remunerado para los Honoralises Representantes, razón por la cual de acuardo con el artículo 3º en via de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor 2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 646 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escribo rede haste por timo (3) diles, cuando medio justa causa. Corresponde al jote del organismo respectivo, o a quien haye tipo el autórizor o passo los cambios."

Que contame a los considerandos enteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO, para que se ausente de la solividad congresual convocada para el día miércoles custro (04) de junio de

estipción de la presenta resolución por paria del Secretario General se efectiva en el marco de las competencias establacidas en cután de losen Einachiva N° MD 1473 de 2012, según la cuar el Secretario General soto firma, enumara y lava el registro único de a cidas administrativos enamandos de la Corporación en la de la actuado, sin que esta actuación la implique ejercicio de autoxidad agún lo establacido en la Ley 30s de 1912 y en el artículo 315 de la lay 44s de 1913.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Câmara, doctora RUTH AMELIA CAYEDO ROSERO, para que se suseste de la actividac congressal convocada para el cila milistrotes custes (40) de junto de 2025, de coliminada con la equation ce la parte militor de la presente resolución.

PARAGRAFO:

Durante el término del permiso concedido, la doctora RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO, tendrá derecho el moconcimiento y pago del saladro y las prestaciones sociales propies de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inssistencia a las sesiones de la corporación que se fleguerre a comocas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogolá D.C., a los 0 4 JUN 2025

TOVAR VÉLEZ

júdente

pentin de lo actuales: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General ASSIST DESCRIPTION CONTRACTOR

JORSÉ RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Přímer Vicepresidente

LINA BARRIA CARRIDOTEARTÍN
Segunda Vicepresidenta



RESOLUCION NO 20 4 6 0 0 2 1 MAY 2025 3 21 MAY 2025 3 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA.

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÂMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que la confiere la Ley $5^{\rm a}$ de 1992, y

CONSIDERANDO

Representante a la Cámara, doctor JORGE ALBERTO CERCHLARO FEGUEROA, mediante oficio de fecha 21 o de 2025; solleta ente la Presidencia de la Corporación, autoritor su inseletación a la Actividad Congrusual que re a conocion entre los los microleis custo (101) y viernes sels (06) de juillo del presente año, en razón a que inscabo a la 99° Convención Bonoraía ASOBRICERIA e raellaticas en Cortagolia.

Que, conforme a los consideracios interiores, la Mesa Directiva de la Climara de Representantes, autorica di Representante a la Câmara, doctor JORGE ALDERTO CERCHIARO FIGUEROA, para que se ausente con excusa valida de la Actividad Congressal que se llegaré a convocar entre los dias milércoles custro (04) y viernes sels (06) de unió de 20%.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectiva en el marco de las comprésencias establecidas en la Redolución de Relai Directiva RP MD 4727 sia 2012, según la cual el Secretario General solo timo, anumera y lave el registro vikto de trodes pe, estap geninteristripivo enpronados de la Compreción en la de la ocuado, sin que esta actuación le l'implique ejercicio de 3/dan/36/d tieffemilo, según lo cidablecido en la Ley Sta de 1992 y en al articulo 315 de la ley 48 de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto;

RESULTIVE:

ARTICULO PRIMERO:
AUTORIZAR Al, Ponoroble Representante a la Ciriaria, doctor JORGE ALBERTO
CERCIFIARO PROJESTOA, pora que se alidente con excusa valdad de la Artividad
Conorecual quas se lagorier à comicare ratre los alida similarios caustro (6) y viennes seda
(90) dy junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la perta motiva de la gresante
relacione.

PARAGRAFO:

La Secratario Sanaraj ramitirà copia de la presente resolución a le Subsecretario General y a la Christica de Auctinación Documental de esta Corporación, con el prosósito de justificar del disenticario del referido congresista.

ARTICULG SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de se expedición.

Dada on Sogetá D.C., a los 2 1 MAY 2025

CÓMURÉGUESE Y CUMPLASE

Primer Vicegreeldante FINDUMO GOTO MARTÍN

Firms on the de to actuación SAZME LISTS LACCOL SCIRLE PEÑALOZA

OTHER HIPOT



(0.3 JUN 2025)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÂMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

o el Representante a la Cámara, doctor **JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS**, mediante oficio de fecha 03 de junio de 5, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su tresistencia a la Actividad Congresual convecada a las días martes tres (03) y miércoles cuatro (04) de junio del presente año, en razón a que e la fecha se encuentra apitalizado en la Ciudad de Begolát.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cómera, doctor JUAN MANUEL CORTES DUERAS, para cyc se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual Convocada para los dies martes tres (03) y miferoles custro (04) de junio de 2020.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y leva el registro único de todos los actors administrativos enemandos de la Corporación en fe de la ectudo, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el articulo 315 de la ley 41 de 1913.

Oue en mérito de la expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámaro, doctor JUAN MANUEL CORTÉS DUENAS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congressal convocada para los diss martes tres (03) y misrcoles cuatro (04) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO:

La Secretaria General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaria General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propésito de justificar válidamente le inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: Dada en Bogotá D.C., a los

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE DATE SHENIFACTOR SOUTHERS OF THE STREET

1// ORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepyesidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN

03 JUN 2025

Firma en fe de la actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General



RESOLUCION Nº MD- 0 5 4 5 DE 2025 "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE À LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5° de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el articulo 90 de la Ley 6º de 1992, De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Secimes adendes del teas fortulos, tuerza negor en los signientes eventos," numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva e o 1

Que el Representante s. la Cámara, dodor LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS, mediante oficio de fecha 04 de junio de 2025, solicita anta la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permito para assentiase de la Actividad Congressal que se llegare a convocar el día miscolas osator 001 de junio del día en quizor, os rezán a que debe salender sautola de caralietre persidan.

Que el articulo 3º de la Ley 5º de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamanto no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, le jurisprudencia y la discrime

Que dentro del Reglamento del Congreso, in Ley 5/92, no se consegró norma especial que regute el permiso rentunerado para los Acturativas Representantes, nazón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en via de interpretación, je es aplicable el régimen del Servidor

e el articulo 2.2.5.5.17. del Dorrelo 1083/2015 sodificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado punde solicitar por escrito mino remunerado hasta por fres (3) elles, cuando medie juste cauna. Corresponde al jeto del organismo respectivo, o a quien haye legado la feculata, el autorizar o entrar isto permisso.

Que conforme a los constiderandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Gámara, doctor LUIS EDUARDO DIAZ BIÁZFEUS, para que se asequende de la Actividad Congressual (Plenarie, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental que en Begue a convocar el cla miérocios suato (04) de jun de 2025.

e la suscipción de la presente resolución por quata del Secretario Germania en ferada en el marzo de las companidas espladadas en el marzo de las companidas espladadas en el marzo de las companidas espladadas en las estadadas en el tercente del de finar, acumente y lace el elemento callo finar, acumente y lace el elemento callo del como la companida en la Cuprocada en la de callo del como del com

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder premise remunerado al Honoceble Popresentante a la Camara, LUIS EDUARDO DIAZ MATELIS por que se susente de la Archidad Congressal (Plentala, Contidad Primese Constitucional, Legal, Especial y Accidentalis que convenir el de anticidade cuatro (41) de junto de 2025, de conformidad con lo expuesto de na parier enclare de la presente resoluciona.

Durante el término del permiso concedido, el dector LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS tentrá derecho al reconocimiento y pago del salarin y las previsiones sociales propies de su condición congresional, y la presente restolución servizá de excusa visida por su inassistancia a les sesiones do la corporación que so legigran a convolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rice a partir de la fecha de su expedicido

JRGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente Dada en Bogotá D.C., a los 0 4 JUN 2025 LINA MARIA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta

as federo adusto: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA ASSSCT II Secretario General Scyloo



RESOLUCION Nº 0 4 6 1 DE 2025

(2 1 MAY 2025)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legalas y en especial las qué le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSTDERANDO

presentante a la Cámare, doctor WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ, mediante oficio de fecha de rocibido e mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorixar su insistencia a la Actividad al comocada para el dia miercoles cuatro (61) de junio del presente ello, en razón a que ha sido invitado a la endida baccaráa ASOBANCARIA e realizarse en Cartagona.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autoricar al Represientante a la Climara, doctor WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día métrodes custor (6%) de justo de 2035.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directúa (N° MD 1473 de 2012, según la casi el Secretario General sob firma, enumera y l'ave el registro único de todos los administrativos elimenados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el articulo 315 de la ley 41 de 19913.

Que, en mérito de la expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR el Honorable Representante a la Cámara, doctor WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles cuatro (04) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motive de la presente recolución.

ARTICULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE 21 MAY 2025

21 MAY

Japan Wall, Salahinga Torkes

Presidente LINA MARIA GARRIDO MARTÍN

ORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente

Presider Firms on fe de to actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA



RESOLUCION Nº 05 47

DE 2025

(0.4 JUN 2025)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA
CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley S^{α} de 1992, γ

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5º de1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sestiones además del cos fortuto, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Regiliamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, mediente oficio de fecha de recibido del 04 de junio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su insatistancia a la Sesión Plenaria convocado para el día miércoles cuatro (04) de junio del presente año, en razón a que participará en la 59º Convención Bancaria ASOBANCARIA, evento que tendrá lugar en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércules custro (04) de junio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidos en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de la octuado, sin que esta actuación la tringique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el artículo 315 de la loy 4ta de 1913.

Oue, en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN FERNANDO ESPINAL RAMINEZ, para que se ausente con excusa válida de la Sasión Pienaria comocada para el día mileculas cuero (96) de junio de 2025, de conformidad con lo espuesto en la porte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO:

0.4 JUN 2025

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicencesidant

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

MARVIE HADU SALAMONICA POPIREIS

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ

Firmo en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General CLAUDIA DIVELA MUNOZ AMESIF IL SOCIETARIA GENERAL Rovisto Venciali Casseres Contratina



RESOLUCION Nº 0 4 6 6 DE 2025

(2.2 MAY 2025)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÂMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones adomás del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el mesente Reobiemento."

Regresentante a la Cámara, doctor ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, mediante oficio de fecha 22 de mayo de 2025, ante la Presidencia de la Comporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar oz dias miécroles cuetro (04) y viernes seis (06) de junio del presente año, en razón a que ha sido invitado a la recardo Bancaria ASOBANCINTA a realitarse en Cortagema.

conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al entante a la Cámara, doctor ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad sual que se llegare a convecar entre los días matércoles cuatro (O4) y viernes esés (O6) de tumo de 2025.

Que la sissoripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mess Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lisea el negistro único de tedos fisis actos administrativos enanados de la Corporación en Re de la actuación que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el articulo 315 de la ley 44 de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

PARAGRAFO:

La Secretaria General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Dada en Bogotá D.C., a los

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

IORGE RODRIGO/TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente 2.2 MAY 2025

Ano forocond LINA MARTIA GARRIDO MARTÍN

Firms on fe de la actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA



(26 MAY 2025) RESOLUCION Nº 0 4 7 6

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de.1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuto, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Asiktente personal señora Faustina Jalmes Montufar, remite oficio de fecha 26 de mayo de 2025, en la cual por instrucciones del Representante e in Cómara doctor HERNANDO GUIDA PONCE, solicità ante la Mesa Directiva de la Corporación, autoritar su linastètendo a la accividad congressal que se llegare a convorar el dia miéricois custor (04) de junio del presente año, en razón a que asistirá a la 59º Convención Bancaría ASOBANCARIA, a realizarse en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor HERNANDO GUIDA PONCE, para que se aucente con excisa vidida de actividad congressaria (Plenaria, Comisión Cuarto Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegar a convocar el día miércoles cuatro (CP) de junio de 2020.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidos en la Resolución de Meja Directiva II⁶⁴ MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lieva el registro único de todos fos actos darinhistrativos enamandos de la Corporación en fe de la actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 45 de 1913.

RESULTIVE:

ARTICULO PRIMERO:

La Secretaria General remibrá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inesistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE 2 6 MAY 2025

Dada en Bogotá D.C., a los

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicenzación

ORE/RODRIGO/TOVAR VÉLEZ
Primer Viceprésidente Firma en fe de la actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

ovieta Hutioz



RESOLUCION N° MD- 0481 DE 2025 ($26\,\mathrm{MAY}$ 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5º de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el articuto 90 de los Ley 5º de 1992, -De las excusas aceptables. "San excusas que permiten jueificar la ausencia de los Congreciales a las Sesiones adense si di caso fichido, fuorza major en las siguientes eventos" númerat 3º 1,a autorización expresada por la Mesa Directiva o el Persidento de la respectiva Corporación, en los casos indicacións en el presente Reglamento.

Ope el Represectante a la Cómaza, doctor WILLERY YESIO GUERRERO AVENDARIO, modisinte odicio de fecha 26de mayo de 2005, spella agil a Neso Diescipio de la Coparación, autóricado de penerios pera ausentarea de a sedidad conguesad convocadad pareidos spella que control cuatro (04) y lieves cinco (05) de junto del año en custo, en razón a que debe atender asuntos de casibilers personal, de timo ascibilirios bletas del ada.

Que el artículo 3° de la Ley 5° de 1992, establicos que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudida a las normas que regular casos, malerias o procedimientos sentejantes y, en su defecto, la jurisposidancia y la doctrina

Cue dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5/92, no se consagrò norma especial que regula el permiso remunerado para los Hosprables Representantes, rezón por la cual de ecuendo con el artículo 3º en via de interpresación, le es aplicable el régimen del Servidor

o 2.2.5.6.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "....El emple ado puede solicitar por escrifo nerecio halla por tres (3) días, cuaendo justio causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya cutad, el autorizo o negar los permisos. "."

Que conforma a los considerandos anteriores, es viable conoider permiso el Honorable Representante a la Câmara, doutor WILMER YESID DUERREGA AVENDANO, para que se ausente de la actividad congresuel convocada para los diss

Cas às suscinción de la presente resolución por cente el Seculario General se eficiale en el misro de las comisións establicadas en la inseculación de las tendes el Media Referente el Media (1875 de 2012, según le será el Secuentes de Central caso ferma estamente y fexua el registro entro de todos los activacións en entre el media de la Compradorin en foi de la polacida, en que seta estudición le impri que ejecución de sulonidad eligiam, según lo establicación en la lacy 30 de 1992 y en el situación 30 de la la 1913.

Que en mérito de la expuesto la Mesa Directiva de la Cor

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder cormiso remunerado al Honombile Representante a la Cámora, WILMER YESID QUERRERO AVEIDANO para que se assente de la actividad congressal convocada para los dias málecoles cuatro (64) y alexes cincer (65) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte moliva de la presente resolución.

Hármino del permiso concedido, el doctor WILMER YESID GUERRERO AVENDARO limitrá reconocimiento y pago del sellario y las prestaciones sociales pupilas de su condición I, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inadistintida a las sesionas de La que se llagatira o compocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente

Dada en Bogoté D.C., a los 2 6 MAY 2025 COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JORGE RODRIGO TOWAR VÊLEZ Primer Vicepresidente E PEÑALOZA

Assesso II Secretario General



RESOLUCION Nº 0 5 4 9 DE 2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTÈNICIA JUSTIFICIODI A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA".

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confière la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que la Representante a la Cámara, doctora DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autoritar su inestetancia a la Sesión Pieneria convocada para el día miércoles cuatro (04) de junio del presenta din, en razión a que participade en la 59° Corrección Bancaria ACOSRANCARIA, evento que tendido

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, dottora DELCY ESPERANZA ISÁZA BUENAVENTURA, para que se ausente con excusa valida de la Actividad Congresual convocada para el dia miércoles cuatro (04) de junio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competancias establecidas en la Resolución de Ness Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fie de lo actuado, sin que esta actuación le Implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el articulo 315 de la loy 4ta de 1913,

Que, en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora DELCY ESPERANZA
SAZA BUERAVENTURA, para que se ausente con excusa valida de la Actavidad
Congressal convocada para el dis milércoles costro (04) de junio de 2025, de
conformidad con lo equesto en la patre motira de la presente resolución.

La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 0 4 JUN 2025

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente

ANGEN OF MINISTER OF MARTÍN

Firms on fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

IA GYUELA HUÑOZ F 13 Secretarie General



"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÂMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSTDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5º de:1992, - De las excusas aceptables. "Son axcusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuto, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Regimento."

Que el Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ VARGAS, mediante correo electrónico de fecha 13 de mejor de 2025 volicità entre la Presidencia de la Corporación, autoritars sul assistencia a la Actividad congression que se llegare a convocar entre los disis miérciose actor (049) y demise sels (05) de jaino del presentia ario, en razina a que ha sido invitado a participar en la 59º Convención Bancario ASOBANCARIA, evento que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a les considérandos anteriores, es viable eutoricar al Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS FELIPE JIMBINEZ VARGAS, para que se ausente con excusa vidida de la achibida dos gressuls (Plenars, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los dies miércoles custro (04) y viernes seis (05) é junito de 2025. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1737 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lisea de l'egistro únicio de tiodas los actos administrativos enamendos de la Corporación en te de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 416 de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

ALTORIZAR al Honorable Representante a la Cámare, doctor ANDRÉS FELIPE INMÉNEZ VARGAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congressar (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se lies a a covocar entre las días milieccies cuatro (04) y viernes sels (06) de junto de 2025, de conformidad con la expuesta ou na la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO

La Secretaría General remitirá copta de la presente resolución a la Subsecretaria General, Comisión Primera Constitucionel y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propúsito de justificar vállidamente la linasistencia del referido-congresista.

ARTICULO SEGUNDO:

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 113 MAY 2025

Dada en Bogotá D.C., a los

MATTER STORE STORMER TORRES LINA MARIA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta

Primer Vicepresidente

Firms on to de lo actuados JAIME LUIS LAGGUTURE PEÑALOZA

Lauria procia Kuños Asser II Secretaria General Revisó Yosalin Casteres Commista



RESOLUCION Nº MD-0 5 3 3 DE 2025

(0.4 JUN 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5º de1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejerciclo del cargo decretado por autoridad judicial competante y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones (egislativas, mediante resolución motivada que autorica el pernilso no remunerado al Congresista, cuando existenen causas justificadas para autoriante.

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA, mediante oficio de fecha recibido el 04 de junio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, Permiso lito Remunera para ausentarse de la Actividad Congressial convocada para el día miércoles cuatro (04) de junio del prese año, en razón a que debe atender asuntos de indole personal.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder Permiso No Remunerado al Honorable Representante a la Câmara, doctor JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERIA, para que se ausente de la Actividad Congresual comocada para el die misfecoles cuatro (04) de junto de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la fissolución de Nesa Directiva Rº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y llova el registro nicio de tudos los actos administrativos emandos de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo astablecido en la Ley Sta de 1922 y en el artículo 315 de la ley sta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:

Conceder Permiso No Remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA, para que se ausente de la Actividad Congressual convocada para el dia miérciose cuatro (04) é junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO:

ARTICULO TERCERO:

Enviese copla de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes,

Dade en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLAGE

DATAME DEM SA. ANANO, FORRES

JORGE RODRIGO/TOVAR VÉLEZ.

Prima en fe de la LINA MARIA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepracidante

Firms en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CONGRESC DE LA REPL DE GOLOM

En uso de las facultadas legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

RESOLUCION NO 0 5 3 6 DE 2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONSIDERANDO

Que la Representante a la Cimara, doctora KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR, mediante correo electrónico de fecha 04 de juno de 2025, solicito ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convecada para el da midricolas custos (04) de junio del presente año, en razón a que participará en la 59º Convención Bancaria ASOBANCARIA, evento que tendrá lugar en Cartagens.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, dictora KARE JULIANA LÓPEZ SALAZAR, para que se ausente con excusa valida de la Actividad Congresual (Pleania, Comisi-Septima Constitucional, Legal, Especial y Accidanta) comvocada para el día midretos custro (04) ejunido 62 203.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Meso Directiva (Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lieva el registro único de todos los actos administrativos enanados de la Corporación en fe de la actuado, in que esta actuación le implique ejercicio de autoridad elguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el articulo 313 de la ley 41 de 1913.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR: a la Honorable Representante a la Câmara, doctora KAREN JULIANA
LÓPEZ SALAZAR, para que se ausente con accusa valida de la Actividad Congresual
(Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para
el dia miércoles custor (04) de junto de 2025, de conformidad con lo expuesto en la
parte motiva de la presente resolución.



RESOLUCION Nº 0 3 9 8 DE 2025

(0.7 MAY 2025)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el Representante a la Cámana, doctor ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUIGO, mediante oficio de feche 07 de mayo de 2025, colicita ante la Meia Directiva de la Carporación, autorizar su inasistancia a la Actividad Congressal que se lingare a convocar entre los disis méricoles cuatro (04) y vierera seis (05) de junio del presente afic, en razón a que asistirá a la 59º Convención Bancaria ASOBANCARIA, evento que se llevará a cabo en Certagena.

Que, conforme a los considerendos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Câmara, doctor ÁLVARO MAURIZCIO LONDORIO LUGO, para que se autorita con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare *u* convocar entre los dise miércoles custro (04) y verteres sels (06) el ginito de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva en Mo 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro unico de todos los actos administrativos ensenados de la Corporación en le de lo actuado, al que esta actuación le Implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el articulo 315 da la la yla da 6 1913.

Que, en mérito de la evauesta.

RESUELVE:

ARTICULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepres dente

ALIBERAU SALANAN ARRES

LINA MARIA GARRIDO MARTIN

SEGUNDA VICEPRESIDENTA

TURE PEÑALOZA

Pirmo sh fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretarió General

Que, en mérito de lo expuesto,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE en Bogotá O.C., a los

ASPIR ROJUDSALAMANCA TORRES

Fresidents N & JUN 2025

La Secretaria General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General, Comisión Séptima Constitucional y a la Combión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la Inasistencia de la referida conoresista.

DRGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicegresidente

RES

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN

Segunda Vicepresidenta

Firms on to de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Firma on r.

CAUDIA GRUELA MISSOZ
ALESSO II Secretario General
Perisso
Vesella Caloeres
Contratista



RESOLUCION Nº 0 5 3 0 DE 2025

(0.3 JUN 2025)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, mediante oficio de fecha 03 de J 2025, solicità entre la Mesa Directiva de la Corporación, subcritar su insettencia a la Actividad Congressal que se a convocre los disa meters ten (30) y miércubes cuoto (64) de juillo del presente eño, en rezón e que perticipa 59º Convención Bancaria ASOBANCARIA, evento que tendrá lugar en Cartagena.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidos en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emenedos de la Corporeción en fie de lo actuedo, sin que esta actuación la Iringilia ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1932 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESULTIVE:

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámaira, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constituciona), Legal, Especial y Acidentan) que se llegare a convocar los dias motites (res (03) y milecroles cuatro (04) de junto de 2025, de conformidad con lo expessõe en la patra motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO

La Secretaria General remitirá copi de la prosente resolución a la Subsecretaria General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporoción, con el propósito de justificar váridamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JORGE RODRIGO FOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente

ATME PALL SALMANCA TORRES LINA MARIA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta

Firms en fe de la actuadat JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CONGRESO

DE LA REPUBLIC

DE COLOMBIA

ANALOR DE SERVICIO

RESOLUCION Nº 05 42

DE 2025

("D 4 JUN 2025)
"POR LA CUAL SE AUTURIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSTDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Seziones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ºº; La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO, mediante oficio de fecha de del 04 de junio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autoritar su inasistencia a la Sesión convocada para el día mifercolas cuatro (04) de junio del presente año, en razón a que participará en la 59º Co Bancaria ASOBANCARIA, evento que tendrá lugar en Curtageira.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor HUGO DANILO LOZANO RIMIENTO, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenarla convocada para el día miércoles custro (04) de junio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las compotencias establecidos en la Resolución de Mesa Directúra (M° NO 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y leva el registro único de todos los actos administrativos en manados de la Corporación en fe de la actuado, sir que esta actuación la implique ejercicio de autoridad elguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 410 de 1913.

Que, en mérito de la expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

PARAGRAPO:

La Secretaria General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLAGE 10'4 JUN 2025 gallet System of A JUN 200 1/1: ORGE RODRIGO TOVAR VELEZ Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN

Firms en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

OCLAUDIA ORUELA MUROZ Asesor II Socretaria General Revisor Voselin Cassenes Centratista



RESOLUCION Nº 0 5 2 0 DE 2025

(0 3 JUN 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA :NASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confliere la Ley 5º de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5º de1992, -De las excusas aceptables. "Son excuses que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortulto, fueran mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ºº: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Regionemento."

Que el Representante a la Cámara, doctor JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ, mediante oficio de fecha 03 de junio de 2025, en el que solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autoritar su inasistencia a la Actividad Congresual que se tegare a convocar entre los días misicoles cuatro (04) y viernes este (06) de junio del presente año, en razón a que asiste a la 99º Convención Bancaria ASOBANCARIA, evento que se lavaria a cobo en Cortagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a los Camara, doctor JORGE MÉNDEZ.

HERNANDEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plentaria, Comisión Cuarta
Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se ilegare a convocar entre los dias miércoles cuetro (04) y viernes seis
(06) de junio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidos en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2017, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registrio dirico de todos los acios administrativos enanados de la Corporación en te de la actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1952 y en el artículo 315 de la lay 41 de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR al Honorable Representante a la Câmara, doctor JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ, para que se ausente con excusa válida de la Acividad congresual (Plemaria, Comisión Guarta Construciona), Legal, Especial y Accidental) que se llegipre a convocar entre las dise milercoles cuatro (14) y viennes seis (16) de junho de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

La Secretaria General remitirá copia de la presente resolución la Subcretaria General, Comisión Cuarta Conditucional y a la Consisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justilicar validamente la inasistencia del referido congresista.

Dede en Bogotá D.C., a los 0 3 JUN 2025

SIGNA SANCE SIGNA MARIA
LINA MARIA
LINA MARIA
LINA MARIA
LINA MARIA
SANCE SIGNA MARIA
LINA MARIA
SANCE SIGNA MARIA
LINA MARIA
LINA MARIA
SANCE SIGNA MARIA
LINA MARIA

ORGÉ RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidanta

Finns en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

CLANCIA DRUPLA PRIÑOZ ASOSOF TI SECRETARÍA GENERAL REVIGE VESTILA CAST

CONGRESO DE LA REPUB DE COLOMB

RESOLUCION N° 0 4 9 9 DE 2025

(3 0 MAY 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÂMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultardes legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

i artículo 90 de lo Ley 5º de1992, - De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausência Congrasistas a las Sestones además del caso fortulto, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... númeral 3º: La racción expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el te Raglamento?

Que la Representante a la Cámara, doctora ANA ROGELTA MONSALVE ÁLVAREZ, mediante oficio de fecha 30 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autoritar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a comocar entre los días milifoculos cualto CO1y y vienes ses (60 de junio del presente ario, en razón a que participade en la 59º Convención Bancaría ASOBANCARIA, evento que tendrá lugar en Cartagena.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las compete establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo la enumera y leva el registro único de tados los actos administrativos emanedos de la Corporación en fe de la actuad que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el ar 315 de la ley 4ta de 1913.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cémera, doctora ANA ROC MONSALVE ÁLVAREZ, para que se ausente con excusa valida de la Act Congressua (Plenaria, Comisión Quinta Constitucions), Legal, Especial y Accidenta se liegare a convocar entre los dies milércoles custro (04) y viernes sois (05) de ju 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Viceprésidente

AND VELEZ

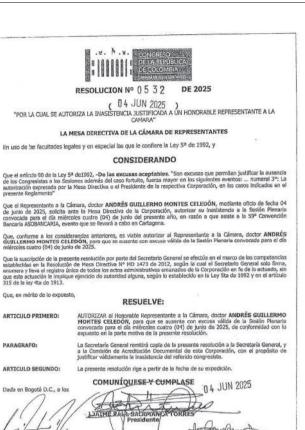
COMUNIQUESE Y CUPIT SI 3 I MAI CULO

AND VELEZ

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firms en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Eraunia ovuela muñoz Asesor II Secretaria General Novado Vosein Casseres Contratista



Subscretaria Legislativo <subsecretarialegislativo@camara.gov.co .R. Edinson Vladimir Olaya 2 de septiembre de 2025, 5:02 p.n linson Vladimir Olaya Mancipe HR <edinson.olaya@camara.gov.co> ira: Subsecretaria Legistativo <subsecretarialegistativo@camara.gov.co> Por medio de la presente muy respetuasamente envío la excusa por la inasistencia el dia 4 de junio de 2025. VLADIMIR OLAYA Representante a la cámara H.R. Edinson Vladimir Olaya.pdf 2 de septiembre de 2025, 5:18 p.n ubsecretaria Legislative <subsecretarialegislative@camara.gov.co> ara: Claudia del Pilar Oyuela Muñoz <claudia.oyuela@camara.gov.co> CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA. CÁMARA DE REPRESENTANTES SUBSECRETARIA GENERAL H.R. Edinson Vladimir Olaya.pdf

Aso Ban Caria

PARAGRAFO:

Presidencia

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN

Bogotá, 25 de febrero de 2025

ORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente

ELAUDIA GYUBA PURDE Asesor II Secretoria General Reviola Vascilla Castra

Firms en fe de lo actuado: JAIME LUIS LAGULTURE PEÑALOZA Secretario General

Honorable Representante
EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE
Comisión Quinta Constitucional Perm
Cómarca de Representantes
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Bogotá, D.C.

Estimado Representante:

Los días 4 al 6 de junio próximo, en Cartagena de Indias, llevaremos a caba, la 59º Convención Bancaria, el evento financiero y económico de mayor importancia y tradición en Colombia, que reúne en un sola lugar a más de 2.000 lideres políticos y empresariales de facias los sectores.

Con el fin de entiquecer los debates en los temas de mayor relevancia para el país, contaremos con la participación de líderes y expertos locales e internacionales.

Me complace en este contexto, invitarte a participar en la Convención, con exención de pago para inscripción, para lo cual la Asociación cubrirá los gastos de su desplazamiento aéreo, con tiquetes nacionales hasta Cartagena, así como su alojamiento.

Le agradezco remitir la confirmación de su asistencia, por favor antas del 1 de abril, a nuestra funcionaria Gladys Patricia López (<u>planez@osobancoria.com</u>, celular: 317 4940747), allen estará prasta a atender cuelquiera de sus inquietudes.

De antemano, agradezco su atención y espero contar con su grata compañía.

Saludo cordial.

JONATHAN MALAGÓN GONZÁLEZ

Tonthul

Carrera 9 No. 74-08 piso 9 edificio Profinanzas Bogotá D.C. Cofombia

Tel: 60 1 3256600



"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le conflere la Ley $5^{\rm o}$ de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5º de1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuto, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expressado por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante e la Cámara, doctor SANTIAGO OSORIO MARÉN, modiante oficio de fecha 04 de junio de 2025, solicità ante la Mesa Directiva de la Corporación, outorizar su inasistencia a la Actividad Congressal convocada entre los didas miercules custro (04) y viernes seis (06) de junio del presente afio, en razón a que participará en la 59º Convención Bancaria ASOBANCARÍA, evento que tendrá lugar en Cartalgeira.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Câmara, doctor SANTIAGO GSORIO MARÍN, para que sa ausente con excusa válida de la Activided Congresual convocada entre los días miércoles cuatro (61) y eltrace seté (60) é quino de 2025.

Que la suscripción de la presento resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidos en la Resolución de Mesa Directiva Nº Mo 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registró único de tudos fos actos administrativos enamados de la Corporación en fe de la actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el artículo 315 de la lay 4 de d 1913.

Que, en mérito de lo exquesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. COMUNIOUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá B.C./a los JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente

JAINE RALL SALAHANCA TORRES Residente Melini bom A LINA MARIA GARRIDO MARTÍN Enunda Vicepresidenta

on fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

A OYUELA MUÑOZ - U Secrotaria General



(0 4 JUN 2025)
"POR LA CUAL SE ÁUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5º de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el Representante a la Cámara, doctor ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA, mediante oficio de fecha 04 de junio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su insistencia a la Actividad Congresual convocada entre los das márcoles cuetro (04) y viernes sels (05) de junio del presente año, en razón a que asiste a la 59º Convención Banariar ASGAN/CARTA, evento que se leverá a cubo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Climara, doctor ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada entre los diss mistrodes custor (04) y viernes sela (05) de junto de 2025. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el merco de las competencias establecidos en la Resolución de Mesa Directiva Nº MO 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y leva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de la actuado, sin que esta actuación le fimplique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el artifudo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

taría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaria General, y nisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: Dada en Bogotá D.C., a los

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 0 4 JUN 2025 THE RAPIL PALAMANCA TORRES
Pholianta JORGE RODRIGG TOVAR VÉLEZ Primer Viceprésidente LINA MARTA GARRIDO MARTÍN

en fe de la actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Auesar ti Secretaria General Reviso Yoselin Casserra

DE GOLOMB

RESOLUCION Nº 05 4 8 DE 2025

(0 4 JUN 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Câmara, doctora LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA, pare que se ausente con excusa valida de la Actividad Congresual convocada para el día méteroles custro (04) de sunso de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Socretario General se efectita en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mose Directira (Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, entumera y lleva el registró niño de todos los actos derimientarios en emanestos de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 44 de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LEONOR MARÍA
PALENCIA VEGA, para que se ausente con excusa velida de la Actividad Congresual
convocada para el día miércolas cuatro (04) de junio de 2025, de confermidad con lo
expuesto en la parte motiva de la presente resplicado.

La Secretaria General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar validamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.





 $\begin{array}{c} \text{RESOLUCION N}^{\circ} \, \text{MD-} \, 0.5 \, 2.4 & \text{DE 2025} \\ \text{(0.3 JUN 2025)} \\ \text{*POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA*}. \end{array}$

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley δ^a do 1992, y

CONSIDERANDO

Que el articcio 90 de 19 Ley 5º de 1992, «De las excusas aceptable». "Son excusas que permiten justificar la aucembia de los Congresistas a las Sediores adende del caso fortalio, tuerza mayor en los siguientes eventios", numera "A La audoritzación expresada por la Masa Directiva o el Prasiónent de la respectiva Corporación, en los exposituidacións en la respectiva Corporación, en los exposituidacións en la respectiva Corporación, en los exposituidacións en la respectiva Corporación de la consideración de la respectiva Corporación de la composituida de la respectiva Corporación de la composituida de la respectiva Corporación de la composituida de la respectiva Corporación de

Que el Ruyresentante a la Camara, doctor JULIÁN PEINADO RAMÍREZ, mediente oficio de feche 03 de junio de 2025, policita ante la Mesa Direccia de la Cerporación, autorización de permiso para suscanistra de la Selúcio Resenta convocada para el día miscuoles cuatro (xxx) de je cincio del sen el custro, el cuatro de cuatro (xxx) de la cuatro de cuatro (xxx).

Que el articulo 3º de la Lay 5º de 1952, establece que "Cuando en el presente Regismento no se encuentre disponición apticobia, se acudirá a las normas que registen obcas, mailenis o procedimientos samajantes y, en su defecto, la junisprusiencia y la docfina

Que dentre del Regiamento del Congreso, la Ley 9782, no se cossagió norma especial que requite el permiso remunerado pera los Honorables Representantes, razón por la oval de ocuendo con el attouto 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor

rticulo 2.2.5.5.17, del Deputo 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establace que: "... El empleado puede solicitar por escrito resussenado hasta por frea (3) días, cuendo media justa causa. Corresponde al julio del organismo respectivo, o e quien haya e la ficultad de suboleza o nestro in cenemico: "...

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva comidera que es vieble conceder permiso el Honorable Representante a la Cémara, doctor JULIÁN PEINADO RAMÍREZ, para que se ausente de la Sesión Planaria convocada para el miércoles qualvo (64) de jurio de 2035.

ha pusoripción de la presente rescuesción per garle del Sepretario General de efectiva en el marco de las compoleccios establisecios en establicio de desa Grandina IV 181 187 de 1012, applia la calle d'Occisión Cament esta Sirias, entimento y litre el registro intro de composito de la composito de composito de la del e suciados da las que actualeccio le implique ejercicio de accessidad ma, según lo establicido en la Ley Sta de 1992 y en el articulo 315 de la ley 44a de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corpo

RESULLVE

ARTICULO PRIMERO: Concoder permiso remunerado el Honorable Representante a la Cámera, JULIÁN PEINADO RAMIREZ para que se ausente de la Seetin Planetia convocado para el dia mánocade operto (104) de junto de 2025, de conformidad con lo expussão en la parte moliva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rios a partir do la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JORGE KODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente LINA MARIA GARRIDO MARTÍN

maca le de lo contrado: JAIME LUIS LACOUYURE PEÑALOZA Secretario General

Adeser II Secretario General Revisto Vossin Casperta Cantrolletta



RESOLUCION Nº 0 5 4 1 DE 2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÂMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5º de1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Regitamento*

Que el Representante a la Câmara, doctor JUAN DANTEL PEÑUELA CALVACHE, mediante oficio de fecha 04 de junio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autoritar su inesistencia a la Sesión Plenaria convocada para el difi. miércoles cuetro (04) de junio del presente año, en razón a que perticipará en la 59º Convención Bancaria ASOBAYCARIA, evento que tendrá lugar en Cartagrena.

Qué, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JUAN DANIEL PENUELA CALVACHE, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenario convocada para el día miércoles custro (04) de junto de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Nasa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firme, enumera y lieso el registro único de todes los actos administrativas enanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el artículo 315 de la ley sta de 1913.

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR al Honorable Representante e la Cámara, doctor JUAN DANTEL PEÑUELA CALVACHE, pora que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día máticades cuatro (04) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE Q 4 JUN 2025 LINA MARIA GARRIDO MARTIN JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicep esidente Firms en le de le actuedos JAIME LUIS LACOUTUI RE PEÑALOZA

CLAUDIA OQUELA MUÑOZ Asesto: II Secretoria General Rozlas Rozlas Control Control



(0 4 JUN 2025)
"PGR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En usó de las facultadas legales y en especial las que le confiere la Ley 5º de 1992, y

CONSTDERANDO

Que el Representante a la Cámara, doctor GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, mediante correo electró fecha 04 de junio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inastistencia a la Ac Congressal que se lisgar a comocor entre los disa misrcoles custro (04) y viernes seis (05) de junio del presen en radón a que asistirá a la 59º Comerción Bancarionia ASOBINICARIA, evento que se lizerar a cabo en Cartigena

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanedos de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le imprique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el articulo 315 de la ley 4ta de 1913.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR al Honorable Representante a la Climara, dioctor GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días milicrobias cuatro (24) y viernes ses lóg de julho de 2025, de conformidad con le eyquesto en la partie motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO:

La Secretaria General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaria General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del ref

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Doda en Bogotá D.C., a los

SASSIE TRUE SALAMASTA JOHRES Projsidentis COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

ORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTIN

Finne en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA



RESOLUCION NO 0 4 2 6 DE 2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADIA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÂMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5º de 1992, y

CONSIDERANDO

presenze requirement.

Que la Representante a la Cámara, doctora BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, mediante oficio de fecha 14de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congressa
llegare a convecar entre los dias miércoles custro (04) y virmes sels (05) de junio del presente año, en raz
sastirá si 159º Comerción Bancarta ASDBANCRIA, evento que se levara à cabo en Catagona.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directóva Nº MO 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y Reis el registro único de todos los acios adeministrativos emanados de la Corporación en fe de la octuda, sin que esta actuación la Implique ejerciclo de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el articulo 315 de la ley 44 de 1913.

Oue, en mérito de lo exquesto,

ARTICULO PRIMEROI

AUTORIZAR a la Henorable Representante a le Cámara, dectora BETSY JUDITH
PÉREZ ARANGO, para que se ausente con excusa valida de la Actividad Congresual
(Plenetis, Comisión Sighima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegarer
a convocar entre los días miéricules custor (O4) y vierces ses (606 de junio de 2025, de
conformidad con lo expuesto en la perte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Deda en Bogotá D.C., a los 1 4 MAY 2025 ORGERODRIGO TOVAR VÉLEZ

MAY 2005

Judget Wing Silamparka Streets

LINA MANNA CARRETO MARTIN

Segunda Vicepresidenta

Finns on fe de to actuados JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA



"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uao de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5º de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 8º de 1992, - De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fotulo, fuerza mayor en las siguientes exentes: "numera 3º La austorización expresada por la Mesa Disentiva o el Prusidente de la respectiva Corporización, en los casos indicados en el prosente Reglamento"

Que el articulo 3º de la Ley 5º de 1992, osiablece que "Cuando en el presente Regionantio no se encuentre disposición apricable, se acuaira a las normas que regiona casos, moterias a procedimientos complantes y, en su defecto, la jurispruciencia y la doctrina

Que danno del Rugiamento del Congreso, la Ley 5/192, ao se cansagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Hongrables Representantes, razde por la quel de aduando con el enticado 3º en vita de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor

2.2.5.6.17, del Decreto 1083/2015 modificado por al 648 de 2017, estableca que: "....El amulicado quade suficilar por escrito escado hacia por feo (3) dias, cuendo medie justa causa, Corresponde al Jefo del organismo respectivo, o e quien haye residan el media por escrito.

Que conforme a los considerandos anteriores, os viable conceder permiso el Honorable Regresseriante a la Cómeza, deotor JOHN EDGAR PEREZ ROLAS, pera que se ausante de la actividad compresual (Flenaria, Comisión Cuerte Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se legare a convecer entre los class martes tere (30%) y jeuves chon (30%) de 20%.

Que la suscripción de la presente mestición por pasa del Secretirio General se efectiva en al marco de las compañacios en disclosidas en la Restructura de la presente del 14 de 250 de 250 de las electros de signa del 15 de 250 de 250 de la presente de 15 de 250 de 150 de 150

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:
Conoccier permiso remunerado al Honoral/la Representan/la a la Cámara, doctor JCHN EDIGAR PÉREZ
ROJAS, para que se sesente de la adriánda congrusual (Pisnaria, Conrátio Custra Constitucional, Legal
Espocial y Accidental que se legere a convocar estre las ciales mantas
presente resolución.

(30 y junese circa (16) de júno de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motifica de la
presente resolución.

I férmino del permiso concedido, el doctor JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS tendrá derecho si ismilo y pago del salario y has gresalectures sociales propises de se condición congresional, y a ecolución sorvirá de excuse visida por su inestitancia a las sesiones de la corpolación que se

ARTICULO SEGUNDO: La presente re

SECURION FOR A DATE OF THE SECURITY OF THE SEC

Profeso Tovar vělez Primer Viceprosidente

GO TOVAR VÉLEZ
prodidente

Pera esta de la deladiresi: JAIME LUIS LACQUTURE PEÑALOZA
Secretariol General



RESOLUCION Nº 0 5 3 5 DF 2025

(0 4 JUN 2025)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley $5^{\rm o}$ de 1992, y

CONSIDERANDO

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizer al Representante a la Câmara, doctor MIGUEL ABRAHAM POLO POLO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles custor (0.94 de glurio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las compe establecidos en la Resolución de Mesa Directua Nº ND 1473 de 2012, según la cual el Secretario General sobo enumera y leves de registro único de todos los actos administrativos enemadas de la Corporación en fe de la cual que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el t 313 de la ley 44 de 1913.

Que, en mérito de la expuesto.

RESUELVE:

PARAGRAFO:

La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaria General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. COMUNIQUESE Y CUMPLASE

11

1 Baswe Good Sacrophology Considerates

PROPERTY TOWAR VÉLEZ

LINA MARIA GARRIDO MARTIN Segunda Vicepresidenta

Firms on fe de lo actuado: JAIME LUIS LACCUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUSEA OVURLA PLIFIDZ Anosar II Secretaria General Resistr Youeth Casseres Costradista



RESOLUCION Nº 0 5 4 6 DE 2025

(*10 4 JUN 2025)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA
"CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legeles y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5º de1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortiulto, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresade apor la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE, riediente oficio de fecha de recibido del 04 de junio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día midiscoles cuatro (04) de junio del presente afilo, en razón a que participará en la 59º Convención Banacia ASDEMACRIA, evento que tendrá lugar en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor CARLOS FELIPE QUINTERO DVALLE, para que se ausente con excusa vélida de la Sasión Picnada convocada para el día miércoles cuatro (04) de junio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias estableciales en la Resolución de Mesa Directiva Nº MO 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo filma, crumera y leva el registro único de todos los actors administrativos enmandos de la Corporación en Re de la actuado, sin que esta actuación la implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 416 de 1913.

Que, en mérito de lo expues

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

PARAGRAFO:

La Secretaria General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 0 4 JUN 2025 Chres most inc Lina Martin
LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente

Firms on the de to achievedo: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA A OYUSIA MUÑOZ II Secretaria General

CONGRESO
DE LA REPUBLI
DE COLOMBIA
CAMBRE ERMISSIM

RESOLUCION Nº 0 4 8 9 DE 2025
(2 6 MAY 2025)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5º de1992, -De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresiras a las Sesionas además del caso fortuto, fuerza mayor en los águlentes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctoro SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES, mediante oficio de feche 26 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Carporación, autorizar su inastenció a la Actividad Congressual que se logare a convocar entre les días miércoles cuatro (04) y viennes sels (06) de junio del presente año, en razón a que perticipará en la 99° Converción Bancarla ASOBANCARIA, everino que tendrá lugar en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable eutorizar a la Representate a la Cámara, doctora SANDRA
MILENA RAMÍREZ CAVIEDES, para que se ausense con excusa valida de la Actividad Congressal (Plenaria, Comisión
Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días métrooles cuestro (04) y viernes seis (08) de junho de 2020.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el merco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y leve el registro único de todos los actos administrativas enamados de la Corporación en le de la actuación la implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el articulo 315 de la ley 40 de 1913.

Que, en mérito de lo exquesto.

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SANDRA MILENA
RAMÍREZ CAVEDES, par que se ausente con excusa valida de la Actividad
Congressual (Plenarda, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidenta) que
se llegare a convocar entre los disa mércoles cuatro (01) y vilentas ses (06) de junto de
2025, de conformidad con lo expresso en la parte native de la presente nesolución.

PARAGRAFO:

La Secretaria General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General, Comisión Quinta Constitucional y a la Conisión de Acreditación Documental de esta Copporación, con el propietio de justificar válidamente la inasistencia de la referida

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 2 6 MAY 2025 Dada en Bogotá D.C.-a los LINA MARIA GARRIDO MARTÍN JORGE RODRIGO YOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente Firms en fe de lo actuardo: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General



RESOLUCION Nº 0 5 4 0

DE 2025

(U 4 JUN ZUZO)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el Representante a la Cámara, doctor DANIEL RESTREPO CARMONA, mediente oficio de fecha de recibido del 04 de junio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Pienaria comovocada pera el día miérciose sustra (04) de junio del presente año, en razón a que participará en la 59º Convención Bancaria ASOBANCARIA, evento que tendrá lugar en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viáble autorizar al Representante a la Cámara, doctor DANIEL. RESTREPO CARMONA, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaría convocada para el día milércoles

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establiscidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva de registró único de tódos los actos administrativos enemandos de la Corporacción en fe de la cutudo, día que esta extuación la implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el articulo 313 de la ley 4t de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor DANIEL RESTREPO CARMONA, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles cuatro (04) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE USINE PAIL SALAMANC SORRES OF A JUN 04 JUN 2025 Dada en Bogotá D.C., a los LINA MARIA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta ORGE KODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente

Femu en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Assoc II Sacretaria Ganerio Revisti Veselin Casterior Control



RESOLUCION Nº 05 43 DE 2025

(T4 JUN 2025)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el Representante a la Cámara, doctor NÉSTOR LEONARDO RICO RICO, mediante oficio de fecha de recibido del 09 de junio de 2025, solicita entre la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inselstencia a la Sesión Piezaria convexada para el del méricones cantro (194) de junio del presente año, en rezón a que participará en la 59° Convención Bancaria ASOBANCARIA, evento que tendrá lugar en Cartagera,

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cárvara, doctor **NESTOR** LEONARDO RICO RICO, para que se ausente con excusa válida de la Sestón Plenaria convocada para el día milércoles cuatro (04) de lunio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúe en el marco de las competencias establicidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enamarta y larea de rejastro siaco de totos los sotos adeninistrativos emendos de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación la implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establicado en la Ley Sta de 1992 y en el articulo 315 de la ley 44 de 2913.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR all Honorable Representante a la Câmara, doctor NÉSTOR LEONARDO RICO RICO, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día mifercoles cuatro (64) de junto de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resplución.

ARTICULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y COMPLASE

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ

DALVO TO SALAMANA TORRES

DALVO TO SALAMANA TORRES

Presidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firms en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Agasor II Secretaria General ficulta Cassorea Contrateta



LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que la confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artícuto 90 de la Ley 5º del 992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresidas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autoritación expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Regisimento"

Que el Representante a la Cémara, doctor DUVALTER SÁNCHEZ ARANGO, mediante oficio de fecha de re de junio de 2025, solicita ente la Mesa Directiva de la Corporactión, subtoriar su inasistencia a la Actividad Co comocada para el dis miscolas cualto (g) de junio del presente also, en reación a que atenderá reunión cual de Educación del Didrito de Santiligo de Call, con el fin de tratar tenas de invertes para el Departamento del

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, goctor **DUVALIER** SÁNCHEZ ARANGO, para que se ausenta con excusa válida de la Actividad Congressale (Pel-saria, Comisión Primera, Legal, Espacial y Accidenta), corrocada para el del milerosies castor (O/O) de junio de 2025.

Que la auscripción de la presente resul "ción por parte del Secretario General se efectua en el marco de las cumpetencias establecidas en la Resolución de Mesa Disectiva Nº MO 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro dirico de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fie de la equado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el articulo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR al Honocable Representante a la Cámara, doctor DUVALIER SÁNCHEZ
ARANGO, para que se susente con excusa válida de la Actividad Congresus (Plenaria,
Comisida Primera, Legal, Especial y Accidiantal) comocada para el dia métroles custos
(01) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte mot va de la presente
resolución.

PARAGRAFO:

La Secretaria General remitirá copia de la presente resolución a la subsecretaria General y a la Comisión de Acreditación Decumental de esta Corporación, con el propórito. Je pusitirac validamente la insistencia del referido congresista.

Dada en Bogotá D.C., a los

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CHAPLASE

1 4 JUN 2025

10 5 JUN 2025

10 6 JUN 2025

10 7 JUN 2025

Finna en fe de lo acluado: JAIME LUIS LACO JTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OVERA MURICIZ Asesor II Socretaria General Reviso Yospila Casarres Central

CONGRESCO DE LA REPU

RESOLUCION Nº MD-0 4 7 1 DE 2025

(2 6 MAY 2025)

POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISSION OFICIA I UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley $5^{\rm a}$ de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral P^o del artículo 41 de la Ley 5º de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Câmara de Representantes, para aixorbar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso stempre que no Impliquen utilización de dinerco del erario público.

Que, el Representante a le Cámara, doctor OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN, mediente oficio de fecha i mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial para el pe contracy. Es entre les dise sideodo treinte y uno (31) de mayo y milécoles cuatro (04) de junto del presente en razir a que en calidad de Parlamentario Anolino ha sido convocado a participar en la Decinosacta S Pienala Criticaria de la Asamblea Parlamentaria Euro – Latinoamericana (EUROLAT), evento que se llevará a ser Lima – Perú.

C' e la Neca Direc¹ Via de la "Corporaçión considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cómaro, ded 3º OSCAR HERNAN SANCHEZ LEON para que asista al evento relacionado en el párrafo anterior durante c. p.º rt.cto.co" prendido entre los días sábado treinta y uno (31) de mayo y miércoles cuatro (04) de junio de 2763.

Que la suc ripción de la presente resolución por parte del Socretario General se efectúa en el marco de las compelencias estableccias en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario Genera 3x5. Envia, enumera y lives el registro único de totos los acides administrativos emancidos de la Corporación en fic de la actualo, sin que esta actuación le Implique ejerciclo de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta Ce 1932 y en el artículo 335 de la ley 4 de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

ARTICULO PRIMERO:

Conferir Comisión Dficial al Honorable Representante a la Cámara e OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN, para el período comprendido entre lo sabado treinta y uno (31) de mayo y miercoles cuatro (04) de junio eo 20, razón que ha sido convocado a participar en la Dedmosesta Sesión Pil Ordinaria de la Asambiae Parlamentaria Euro – Latinoamericana (EURC evento que se Bievarda acabo en Lima – Perú, de conformidad con lo expuer la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO:

La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no gene reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y visit salvo el salario y las prestaciones sociales propios de su condición congresus

ARTICULO SEGUNDO:

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., s los 2 6 MAY 2025

JAMES Warth 150 AMANON TO Presidente

ORGE RODRIGO TOWAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente
Provi en le de lo adupdo: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Atesar II Secretaria General Reviso



LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSTDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5º de1992, -De las excusas aseptables. "Son occusas que parmiten justificar la susencia de los Conyesistas e las Seutones además del caso fortudo, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ºº: La consessida Recimiento".

Que el Representante a la Cémera, doctor LUIS DAVID SUÁREZ CHADID, mediante oficio de fecha 03 de junio de 2025, solicta ante la Mesa Directiva de la Compración, autorixar su inasistencia a la Actividad Congressal que se llegare a convozer los días miércories castro (6/19 y jeuevas cinco (6/5) de junio del presente año, en razón a que asiste a la 59° Comvención Bancaria ASOBANCARIA, evento que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable eutorizar al Representante a la Cénsara, doctor LUIS DAVID SUÁREZ CHADID, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Petanzia, Comisión Cuarta Constitucinas), Legal, Especial y Accidental) que se legare a carvorcer los disa miéroles cuator (04) y leves cinco (05)

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

RIZAR al Honorable Representante a la Câmara, doctor LUIS DAVID SUÁREZ IDo, para que se ausente con excusa válido de la Actividad Congressus (Plenaria, for Cuarta Constituciona), Legal, Especial y Accidentar) que se llegare a comocar en miercoles ciedro (04) y tueves cinco (05) de junio de 2025, de conformidad con sesto en la parte motive de la presente resolución.

PARAGRAFO:

ARTICULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y-CUMPLASE

RGE RODRIGO TOYAR VÉLEZ Primer Viceprésidente

JAMME RAUT SALAMANCA TORRES

Pripsidents

Firms on to de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

LA DYUGLA HUROZ

HATHUNGOLINGK LINA MARIA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicentesidenta





Que el artículo 90 de la Ley 5º de1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas e las Sesiones además del caso fortuto, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º; La autoritación expresanda por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Regimento." Que el Representante a la Cámara, doctor CARLOS ARTURO VALLEJO BELTRÁN, mediante oficio de fecha 03de junio de 2025, solicità ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inacidencia a la Actividad Congressal que se llegare a convocar entre los disa midroclos cuatro (94) y viernes sols (66) de junio del presente año, en razón a que assiste a la 59° convención Bancaria ASOBANCARIA, evento que se llevará a cabo en Cartagena.

Que la auscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establacidas en la Resolución de Mesa Directón Nº MD 173 de 2012, según la cual el Secretario General sob filma, enumera y leva el registro únicio de todos los actos administrativos enamados de la Carporación en le de lo actuado, día que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el articulo 313 de la ley 45 de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESULTIVE:

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR al Honoroble Representante a la Cémara, doctor CARLOS ARTURO
VALLEJO BELTRAN, para que se ausente can excusa válida de la Actividad Congresual
que se legare a comocar entre los dás miércoles cuatro (64) y vientes sets (60) de
junio de 2025, de conformidad con jo expuesto en la parte motiva de la presente
resolución.

PARAGRAFO:

La Secretaria General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar validamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 0 3 JUN 2025

DAINE RAIL SALMANDS FORRES

RGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vigépresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta

Firms on fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA





ORDEN DEL DÍA

(Artículos 78 y 79 de la Ley 5ª de 1992)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025 (Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2025)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles, 4 de junio de 2025

Hora: 11:00 a. m.

CONMEMORACIÓN DÍA ÉTNICA

EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 0942 DE 2021 DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, EN LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA SESIÓN PLENARIA ÉTNICA

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Himno Nacional de la República de Colombia.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003).

IV

Aprobación actas de plenaria

- Acta número 151 de junio 13 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1249 de 2024.
- Acta número 152 de junio 14 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1485 de 2024.
- Acta número 153 de junio 17 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2152 de 2024.
- Acta número 154 de junio 18 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1619 de 2024.
- Acta número 155 de junio 19 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1799 de 2024.
- Acta número 156 de junio 20 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1905 de 2024.
- Acta número 157 de julio 20 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1229 de 2024.

- Acta número 158 de julio 24 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2021 de 2024.
- Acta número 159 de julio 30 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1979 de 2024.
- Acta número 160 de julio 31 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 666 de 2025.
- Acta número 161 de agosto 05 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2098 de 2024.
- Acta número 162 de agosto 06 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 683 de 2025.
- Acta número 163 de agosto 14 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2099 de 2024.
- Acta número 164 de agosto 15 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 142 de 2025.
- Acta número 165 de agosto 16 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1959 de 2024.
- Acta número 166 de agosto 21 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 112 de 2025.
- Acta número 167 de agosto 27 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 51 de 2025
- Acta número 168 de agosto 28 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2151 de 2024.
- Acta número 169 de agosto 29 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2209 de 2024.
- Acta número 170 de septiembre 02 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congre*so número 252 de 2025.
- Acta número 171 de septiembre 03 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congre*so número 219 de 2025.
- Acta número 172 de septiembre 04 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2256 de 2024.
- Acta número 173 de septiembre 09 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congre*so número 283 de 2025.
- Acta número 174 de septiembre 16 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 372 de 2025.
- Acta número 175 de septiembre 17 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congre*so número 2269 de 2024.
- Acta número 176 de septiembre 18 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congre*so número 52 de 2025.

- Acta número 177 de septiembre 23 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congre*so número 73 de 2025.
- Acta número 178 de septiembre 24 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 183 de 2025.
- Acta número 179 de septiembre 25 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congre*so número 253 de 2025.
- Acta número 180 de septiembre 30 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congre*so número 373 de 2025.
- Acta número 181 de octubre 01 de 2024.
 Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 514 de 2025.
- Acta número 182 de octubre 02 de 2024.
 Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 619 de 2025.
- Acta número 184 de octubre 08 de 2024.
 Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 389 de 2025.
- Acta número 185 de octubre 16 de 2024.
 Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 515 de 2025.
- Acta número 187 de octubre 21 de 2024.
 Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 119 de 2025.
- Acta número 188 de octubre 22 de 2024.
 Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 436 de 2025.
- Acta número 189 de octubre 29 de 2024.
 Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 184 de 2025.
- Acta número 191 de noviembre 06 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congre*so número 667 de 2025.
- Acta número 192 de noviembre 12 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congre*so número 185 de 2025.
- Acta número 193 de noviembre 13 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 552 de 2025.
- Acta número 194 de noviembre 18 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 374 de 2025.
- Acta número 195 de noviembre 19 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congre*so número 375 de 2025.
- Acta número 197 de noviembre 28 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congre*so número 449 de 2025.
- Acta número 199 de diciembre 03 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 638 de 2025.
- Acta número 200 de diciembre 04 de 2024.
 Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 668 de 2025.

- Acta número 201 de diciembre 05 de 2024.
 Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 639 de 2025.
- Acta número 202 de diciembre 09 de 2024.
 Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 691 de 2025.

V

Informes de conciliación

Proyecto de Ley número 207 de 2024 Cámara, 09 de 2023 Senado, mediante la cual se modifica la Ley 1523 de 2012, reconociendo e incluyendo a los animales dentro de la política de gestión de riesgos de desastre y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 769 de 2025.

Conciliador: Representante Cristóbal Caicedo Angulo.

Anuncio: junio 03 de 2025.

Proyecto de Ley número 281 de 2023 Cámara, 234 de 2024 Senado, por el cual se crea y reglamenta la pesca de turismo como práctica sostenible para diversificación del sector pesquero y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 797 de 2025.

Conciliador: Representante *Luis Ramiro Ricardo Buelvas*.

Anuncio: junio 03 de 2025.

Proyecto de Ley número 031 de 2023 Cámara, 272 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 038 de 2023 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas tendientes a proteger integralmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre dieciocho (18) y hasta los veinticinco (25) años de edad, que pertenezcan a los grupos a, b, y c del Sisbén IV, y que su condición de dependencia económica y/o de cuidado se vea afectada por la pérdida de la madre o mujer que tenga la patria potestad o custodia legal, víctima del delito de feminicidio, se modifica parcialmente la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 808 de 2025.

Conciliadores: Representantes Carolina Giraldo Botero. Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Anuncio: junio 03 de 2025.

Proyecto de Ley número 217 de 2024 Cámara, 128 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 57 de 2023 Senado, por la cual se modifica el artículo 687 del código civil, se incluye el numeral 17 al artículo 594 de la Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso, se incorporan los animales domésticos de compañía y de soporte emocional y se declara su inembargabilidad.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 808 de 2025.

Conciliador: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

Anuncio: junio 03 de 2025.

Proyecto de Ley número 430 de 2024 Cámara, 201 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece y garantiza el derecho al olvido oncológico en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 842 de 2025.

Conciliador: Representante Hugo Alfonso Archila Suárez.

Anuncio: junio 03 de 2025.

VI

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 164 de 2024 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los canales universitarios.

Autores: Representantes Marelen Castillo Torres, James Hermenegildo Mosquera Torres, Juan Manuel Cortés Dueñas, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Miguel Abraham Polo Polo, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Juliana Aray Franco, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Juan Fernando Espinal Ramírez y el Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Ponente: Representante Yulieth Andrea Sánchez Carreño.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1210 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 2136 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 394 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 11 de 2025. Anuncio: junio 03 de 2025.

2. Proyecto de Ley número 163 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea el fondo de protección y apoyo al emprendimiento de las comunidades negras o población afrocolombiana, raizales y palenqueras.

Autores: Representantes Marelen Castillo Torres, James Hermenegildo Mosquera Torres, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juan Manuel Cortés Dueñas, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Astrid Sánchez Montes de Oca, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Miguel Abraham Polo Polo, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Juliana Aray Franco, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Juan Fernando Espinal Ramírez y el Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Ponentes: Representantes Luvi Katherine Miranda Peña, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Álvaro Henry Monedero Rivera, Carlos Alberto Carreño Martín, Carlos Alberto Cuenca Chaux.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1273 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1621 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 370 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 18 de 2024.

Anuncio: junio 03 de 2025.

3. Proyecto de Ley número 130 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exalta como Patrimonio Cultural e Inmaterial (LRPCI) - del ámbito nacional el género musical calipso y los bailes típicos del pueblo raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Elizabeth Jay-Pang Díaz, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Yenica Sugein Acosta Infante, Olga Beatriz González Correa, Gilma Díaz Arias, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Astrid Sánchez Montes de Oca, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Ana Rogelia Monsalve Álvarez y la Senadora Laura Esther Fortich Sanchez.

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1153 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 316 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 783 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 02 de 2025. Anuncio: junio 03 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 396 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece la ley de emprendimiento, innovación empresarial y empresa con enfoque de inclusión, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadora Laura Esther Fortich Sánchez, Alejandro Alberto Vega Pérez, Pedro Hernando Flórez Porras, John Jairo Roldán Avendaño, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Ana Carolina Espitia Jerez, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Soledad Tamayo Tamayo, Karina Espinosa Oliver, Efraín José Cepeda Sarabia, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Paulino Riascos Riascos, Lidio Arturo García Turbay, Marcos Daniel Pineda García, Claudia María Pérez Giraldo y los Representantes Elizabeth Jay-Pang Díaz, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Héctor David Chaparro Chaparro, Dolcey Óscar Torres Romero, Gilma Díaz Arias, Alexánder Harley Bermúdez Lasso, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, César Cristian Gómez Castro, Kelyn Johana González Duarte, Irma Luz Herrera Rodríguez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Flora Perdomo Andrade.

Ponentes: Representantes Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Wilmer Yair Castellanos

Hernández, Etna Támara Argote Calderón, Daniel Restrepo Carmona, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Milene Jarava Díaz, Jhon Fredy Núñez Ramos, Óscar Darío Pérez Pineda.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 270 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 553 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1163 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 21 de 2024. Anuncio: junio 03 de 2025.

5. Proyecto de Ley número 223 de 2023 Cámara, por medio de la cual la nación reconoce, fomenta y fortalece el oficio cultural y gastronómico de las platoneras y platoneros, palenqueros y palenqueras y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante Orlando Castillo Advincula.

Ponente: Representante Gerson Lisímaco Montaño Arizala.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1298 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 320 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 595 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 17 de 2024. Anuncio: junio 03 de 2025.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VII

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ

La Segunda Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muy buenos días a todos, queridos colegas, señor Secretario y a todo su equipo, buenos días de manera muy especial a todos los colombianos que nos siguen por la transmisión, muy buenos días a los casi 10 millones de víctimas, que siguen la transmisión, también muy juiciosamente de la Plenaria de la Cámara de Representantes, siendo las, señores de cabina,

¿hay transmisión?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bienvenido, doctor Andrés Forero, desde las 8 de la mañana todavía aquí en la Plenaria, todavía no se había abierto el registro.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Buenas tardes queridos colegas, señor Secretario, buenas tardes a todos los colombianos, que nos siguen por la transmisión, y de muy especial, saludar alrededor de 10 millones de víctimas del conflicto armado que siguen muy juiciosamente la transmisión de la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Señor Secretario, siendo las 11 y 40 de la mañana del miércoles 4 de junio, sírvase por favor abrir el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, con los muy buenos días para usted, para todos los honorables Representantes, ya en la Plenaria y siendo las 11 y 40 de la mañana, abrimos registro para la sesión ordinaria de hoy miércoles 4 de junio del 2025, siendo las 11:40 de la mañana.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Se les recuerda a todos los colegas, que ya se encuentra abierto el registro, vamos a empezar con las constancias, si hay alguno de ustedes, que quiera iniciar con sus constancias, por supuesto le daremos la palabra inmediatamente, Representante Andrés Forero, quiere iniciar usted con la constancia, Representante Andrés Forero, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Presidente, dos cosas, una, a propósito del debate del día de ayer, donde vimos de manera completamente desvergonzada, al Superintendente Nacional de Salud, limitarse a leer las respuestas y las preguntas del cuestionario, sin hacerse cargo de ninguno de los cuestionamientos que le hicimos.

Le hablamos del nepotismo, que llevó adelante, mientras estaba en el Instituto Nacional de Salud, nombrando a su cuñada en un fondo a cargo del instituto, no dijo absolutamente nada, no dijo nada a propósito de la reunión que pretendió negar que había tenido como Director del INS, con uno de los interventores de Sanitas.

Presidente, nada tenía que estar haciendo y nada dijo el señor Superintendente, y sobre todo, nada dijo a propósito del posible sobrecosto de 60.000 millones de pesos en el buque hospital que están construyendo para Leticia y que fue presionado indebidamente por parte de la señora Beatriz Gómez Consuegra, esposa del Ministro Guillermo Alfonso Jaramillo.

Presidente, salió a decir que supuestamente no había ninguna clase de presión de parte de la señora

Beatriz Gómez Consuegra, cuando todo el país pudo ver las grabaciones donde esta señora de manera completamente grosera y arbitraria, amenazaba a los interventores de que si no firmaban ese contrato con un sobrecosto de 60.000 millones de pesos, entonces ella les pedía la renuncia.

Eso en cuanto al señor Superintendente, que no respondió, no vino la señora Beatriz Gómez Consuegra, no respondió el Superintendente, no tienen cómo defenderse.

Pero Presidente, pasando al otro tema de interés nacional, ayer vimos a un Presidente de la República que después de haber estado tres o cuatro días en agenda privada, pasó sin escalas prácticamente a propiciar y a promover un golpe de Estado o una interrupción o una ruptura de nuestro orden legal y constitucional.

El Presidente está desconociendo a la Rama Legislativa, el Presidente está desconociendo al Senado de la República y está desafiando a las altas Cortes, y todo esto, señor Presidente, porque no tiene resultados para mostrar, porque solamente puede mostrar escándalos en su Gobierno, en sus Ministros, en su familia, en su hijo, y para tratar de ocultar eso, entonces está dinamitando la institucionalidad del país y está minando nuestra democracia.

Presidente, con esto, Gustavo Petro, está mostrando que las tías uribistas tenían razón y que él representa una amenaza para la democracia colombiana, pero no vamos a permitir que este pichón de Chávez acabe con nuestras instituciones.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Diógenes, tiene el uso de la palabra la Representante Jennifer, sigue la Representante Katherine Miranda, qué pena, que yo no había visto, no sabía que ya había unos anotados.

Entonces, para ser juicioso con el cumplimiento, estaba Andrés Forero, sigue el Representante Erick, sigue la Representante Juvinao, Jennifer Pedraza y Katherine Miranda, ese era el orden que estaba aquí, entonces sigamos, los Representantes Jairo Cristo y Christian Garcés.

Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias Presidente. Un saludo para los y las colegas aquí presentes, yo quiero dejar una constancia en esta Plenaria el día de hoy, 4 de junio, después de lamentar una semana muy triste para mi departamento, el departamento de Nariño, donde lastimosamente la violencia vuelve a cobrar vidas, entre ellas, la de varios líderes sociales.

El día de ayer, justamente a las 6:00 de la mañana, se hizo pública la lamentable noticia del asesinato del Coordinador General de la Organización Indígena Cabildo Mayor Aguá de Ricaurte, Aurelio Araújo Hernández, a quien conocí personalmente, junto a sus dos escoltas, en un violento ataque ocurrido en el resguardo de cualquier viejo en la jurisdicción del municipio de Ricaurte.

Asimismo, en el municipio de Linares, también fue escenario de una cruenta violencia, donde se presentó el asesinato de dos personas en el sector rural, el líder social Aquiles Vallejo y Brian Lora Rocero, mi solidaridad para sus familias y a todo el pueblo de Linares, un pueblo ejemplo de lucha por la paz.

En Barbacoas, también sufrió un atentado el Gobernador Indígena, Feliciano William Arias, quien se desplazaba en su vehículo por la vía que del Diviso conduce a Junín en la...

Presidente, para que me reponga el tiempo, por favor, les decía entonces, de la situación difícil que se vive en nuestro departamento y a esto se suma también los permanentes combates que en la cordillera de Nariño han generado una crisis humanitaria, especialmente en Cumbitara, pero también en los municipios de Leyva, el Rosario, Policarpa, los Andes y Magüí Payán, un contexto que ha causado gran preocupación e incertidumbre entre los habitantes de estos territorios.

Condeno estos atroces hechos y solicito, por parte de las autoridades correspondientes, una intervención integral que no se agote solamente en el componente militar, sino que tenga como enfoque la seguridad humana, para que la población civil pueda ejercer sus derechos plenos, el centro también de la intervención, debe estar a través de cuidar y proteger la vida.

Y en ese marco, pido al Ministerio de Defensa, a la Fiscalía General de la Nación, a la Policía Nacional, al Ejército, a la Gobernación y a las Alcaldías, todos los componentes necesarios para evitar que esta oleada de violencia se continúe en el departamento, los violentos no pueden generar más zozobra y menos arrebatar la vida de nuestro...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra la Representante Catherine Juvinao del Partido Verde, ya tiene sonido Repre Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias, Presidente. Hoy es un buen día, un muy buen día, para arrepentirse de haber votado por Gustavo Petro, para arrepentirse de haber creído en las palabras de un señor, que en campaña nos prometió que iba a apegarse a las leyes y a la Constitución y que una vez tomó posesión de su cargo, juró, juró ante 50 millones de colombianos, cumplir con el mandato de la Carta de 1991.

Lo que pretende hacer Gustavo Petro, ahora con una leguleyada, apenas digna de los politiqueros que él, durante años y años criticó en este Congreso, es y escúchese bien, un golpe de Estado.

Tanto que habló Petro de golpes de Estado, que terminó él decidiendo dar uno, al momento en el que, primero, decide irrespetar de la manera más arbitraria, autoritaria y totalitaria, la decisión del Senado de la República, con la cual él puede no estar de acuerdo, claro que sí, lo que pasa es que él tiene que seguir unas vías y canales institucionales para controvertir esa decisión.

Pero yo quiero que ustedes no se llamen a engaños y no caigan en la trampa que Petro está intentando tejer aquí, Petro sabe que él no puede hacer ninguna consulta popular, Petro sabe que la Registraduría no la va a hacer, Petro sabe, que el Registrador Hernán Penagos, va a pedir un concepto al Consejo de Estado, a la Sección Quinta y que el Consejo de Estado le va a decir que no puede hacer la consulta popular.

Petro lo que quiere, es, después de decirle al país, que el Congreso es el gran enemigo que no lo deja gobernar, convencer al país de que el gran enemigo son las Cortes y que las Cortes no lo dejan gobernar y entonces ahí tenemos la cuadratura del círculo, al pobre Petro que no ha cumplido con ni la mitad de sus promesas, no lo deja gobernar el Congreso y tampoco lo deja gobernar la Corte Constitucional y el Consejo de Estado.

¿Entonces qué le queda al proyecto de cambio?

Que no pudo ser, una constituyente, ir por las elecciones de 2026, ojo, Petro ya va tres escenarios adelante, de lo que está planteando con la consulta popular y él no va por una consulta popular, él va por un incendio de este país, tal, que le permita de manera arbitraria e insisto totalitaria, incidir en las elecciones de 2026, ¿cómo?, todavía no sabemos.

Se atreverán a inducir un caos tal para un eventual estado de excepción que luego pueda interferir con las elecciones de 2026, todavía no sabemos, pero qué bueno poder decir...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Por supuesto, Representante, tiene un (1) minuto para que finalice su importante intervención.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Pero qué, qué bueno no, qué vergüenza tener que decir, que quienes nos reímos en la campaña 2022, cuando las tías uribistas decían que a Gustavo Petro no se le podía permitir llegar al poder, porque una vez en el poder, él se iba a vestir con el traje que le gusta, que es el traje del autoritarismo, de la dictadura, del totalitarismo, lo iba a hacer.

Qué vergüenza que hoy seamos millones y millones de colombianos y de colombianas que tengamos que darle la razón a las personas que tenían esa tesis o esa hipótesis, que en este momento ya no es una hipótesis.

Lo que Gustavo Petro nos está demostrando, es que él sí es capaz de romper el orden constitucional, de romper la separación de poderes y de desestabilizar socialmente y políticamente a este país, sin importarle las consecuencias, siempre y cuando salga él a la historia como un mártir, no lo vamos a permitir.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Katherine Miranda, se prepara la Representante Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias señor Presidente. Yo quiero hacer una alerta realmente a mis colegas de lo que está pasando, no es chistoso, no es risible, estamos hablando del Estado Social de Derecho.

Y cómo en este momento, está en un grave peligro, por parte del Presidente Gustavo Petro, cuando un Presidente se salta a la ley, cuando un Presidente desconoce al Congreso de la República y quiere gobernar por decreto.

Eso tiene un nombre y eso es una dictadura, el poder absoluto comienza por deslegitimar las instituciones y Petro ya empezó este camino y lo hizo ayer por televisión nacional, anulando al Congreso y ahora tomándose el Palacio de Justicia, ya no con las armas, pero sí saltándose las funciones que tiene hoy el Consejo de Estado y hasta la propia Corte Constitucional.

Lo que estamos viendo hoy en día, no es un liderazgo y es un autoritarismo y Petro ya no está actuando como Presidente, hay que decirlo, Petro hoy está actuando como un dictador, esta consulta por decreto no es una propuesta democrática, esto es una maniobra autoritaria para tomar el control total del país.

Y yo le quiero decir, esta consulta, ahora dicen que es que es una consulta para que participe el pueblo y que el constituyente primario, falso, esto es una tiranía disfrazada de consulta, y quiero decirles que no se nos olvide, como Petro ayer dijo, Petro dice que cuando las instituciones se van en contra del pueblo, las instituciones se van, esto es un golpe de Estado, esto son los principios y los asomos de una dictadura, donde ha intentado acabar el Congreso de la República y ahora va tras las Cortes.

Yo hago un llamado a todos los sectores políticos que se dicen demócratas, uno, a que se alejen del Gobierno de Gustavo Petro, a que se alejen del autoritarismo de Gustavo Petro, y dos, a que dejemos de lado las diferencias, a que dejemos de lado los colores políticos y que nos unamos en una sola bandera, y es defender la Constitución de 1991, la separación de poderes y la misma democracia. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Jennifer Pedraza, se prepara el Representante Diógenes Quintero.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Hoy más que nunca, ante la decisión del Presidente Gustavo Petro de convocar una consulta popular por decretazo, pasándose por la faja no solo la decisión del Senado, sino que el Presidente está muy consciente de que apenas saque este decreto, van a llover demandas y demandas, ya sea en el Consejo de Estado y en la Corte Constitucional y Petro sabe que las va a perder todas, pero esa es su narrativa, la que le cae como anillo al dedo, que es la narrativa de que no lo dejan gobernar, de que le están haciendo un golpe de Estado y que además ha terminado siendo absolutamente autoritaria, arbitraria y ha terminado promoviendo la concentración de poder en él.

Esto es inaudito, ahora el Presidente es el que decide qué decisiones del Congreso son constitucionales y cuáles no, o sea, esto es absolutamente inadmisible, y cuando alguien busca a las Cortes, entonces el Presidente va a empezar, porque ya lo ha venido haciendo, más bien va a continuar en su tendencia de que le encantan las decisiones de la Corte, cuando lo protegen y cuando están de acuerdo con él, pero cuando las Cortes toman decisiones que no le gustan, ahí sí dictadura, golpe de Estado y que no lo dejan gobernar.

Pero yo también quiero añadir algo, en esta constancia, colegas, y es que les quiero contar, que la estrategia del Gobierno para minar la democracia, no es solamente decretar la consulta popular, sino también que sus Ministros nos persigan a los Congresistas y a las Congresistas que alzamos aquí nuestra voz.

El descarado Ministro Armando Benedetti, ha iniciado un proceso penal en mi contra, en la Corte Suprema de Justicia, intentando amordazarme, para que yo no pueda venir acá a decir lo que queremos decir las feministas, las mujeres, las personas que luchamos contra la corrupción, en contra de un acto tan descarado como que este señor, no solamente sea Ministro del Interior, sino que el mismo Presidente Gustavo Petro lo nombre como Presidente encargado.

Qué tal, ahora no les basta con tener el Estado colombiano, con tener RTVC, con tener toda una narrativa y una estructura que es violenta contra las voces críticas, sino que ahora quieren perseguirme y perseguirnos judicialmente a las voces que acá desde la curul, desde nuestra curul y desde el Congreso, ejercemos nuestra labor de control político.

Esto es absolutamente inadmisible y le quiero decir Ministro Benedetti, yo sé que usted está acostumbrado a que todo el mundo le tema, a que todo el mundo le tenga miedo y a que usted manda y todo el mundo tiene que asentir, pues le quiero dar una noticia, yo no voy a permitir que esta censura suya nos calle y nos amordace, por el contrario, con más razones, con más motivos y con más indignación, vamos a seguir usando esta curul para defender los derechos de las mujeres, para denunciar que es gravísimo el hecho de que un gobierno que se eligió con un mandato de cambio, hoy lo tenga usted básicamente presidiendo este país.

Y no me sorprende que la chambonada del decretazo para convocar la consulta popular venga

de su cabeza, porque es difícil encontrar una idea legal que salga de su ingenio y de su inteligencia, es difícil encontrarlo a usted diciendo una verdad o promoviendo una idea que sea jurídicamente consistente...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Por supuesto, un minuto para que finalice la Representante Pedraza.

Intervención del Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Le doy la noticia al Ministro Armando Benedetti, que si lo que usted quería era callarme y callarnos y amordazarnos a las voces críticas, contra el poder que usted concentra en su gobierno, pues aquí va a pasar todo lo contrario, y es que volveremos con más fuerza, con más argumentos, con más indignación, con más gente, a seguir criticando el poder que usted concentra.

Un señor uribista, santista, petrista, gobiernista, no importa qué gobierno sea, investigado en más de siete casos penales en su contra y ahora cree que tiene la autoridad moral para venir a callarme y amordazarme, pues le va a salir el tiro por la culata y en los estrados judiciales nos veremos.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante de la Curul de Paz de norte de Santander, Catatumbo, Presidente de la Comisión Legal de Paz de la Cámara de Representantes, Diógenes Quintero.

Intervención del Representante a la Cámara, Diógenes Quintero Amaya:

Gracias, Presidente. Pamplona es una ciudad histórica de norte de Santander, es una ciudad universitaria que acoge jóvenes de norte de Santander y de todo el país. Pamplona era una ciudad tranquila, pero en los últimos años, la seguridad o la inseguridad mejor, es el grave problema que viven los pamploneses y las pamploneses.

En la madrugada del pasado domingo, sucedió un hecho que tiene en profunda consternación a toda la ciudad y a todo el departamento, a varia gente del departamento, sobre todo a los jóvenes y a las jóvenes, el joven José Alejandro Artunduaga, estudiante de Psicología de la Universidad de Pamplona, fue asesinado en hechos que hoy son muy confusos en los que hay involucrada una camioneta.

José Alejandro era un artista, un artista reconocido por los jóvenes, por los movimientos juveniles, por las plataformas juveniles y sobre todo por la comunidad estudiantil universitaria, sobre todo de la Universidad de Pamplona, empiezo sobre este caso por expresar mi solidaridad con su familia, con su mamá, la solidaridad también con los jóvenes, con los estudiantes de la Universidad de Pamplona y con toda la comunidad.

La familia de José Alejandro hoy se siente sola, los jóvenes amigos de José Alejandro artistas compañeros y compañeras de José Alejandro se sienten solas, sin acompañamiento de las autoridades, por eso, desde esta curul de la Cámara de Representantes, exigimos la respuesta institucional adecuada a este caso, un llamado especial a la Alcaldía del municipio, a las autoridades del departamento, a la Defensoría del Pueblo, acompañar la familia de José Alejandro y los amigos y compañeros de José Alejandro en este reclamo de justicia que están haciendo.

Y un llamado especial, muy especial, a la Fiscalía General de la Nación, a poner todos los esfuerzos, yo soy de una premisa respecto a cuándo se exige justicia, y es que cuando el Estado quiere, puede, y cuando la Fiscalía quiere, puede; entonces, exigimos con contundencia, por la justicia de este joven y por la tranquilidad de su familia, que este caso sea esclarecido por la Fiscalía General de la Nación y que pronto se presenten los responsables de estos hechos, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante Diógenes Quintero. Tiene el uso de la palabra por Partido Cambio Radical, Norte de Santander también, Jairo Humberto Cristo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno, venimos los nortesantandereanos, desmarcándonos de este fatídico gobierno, el día de ayer durante la alocución del Presidente Gustavo Petro, afirmó la salida, afirmó que la caída de la conmoción interior implica que el Ejército Nacional tenga que abandonar la zona.

Creo que esta declaración no solo es alarmante para el Catatumbo, es alarmante para todo el país, esto representa un acto de chantaje, como el Presidente está acostumbrado a hacerlo, pretende justificar el abandono del Catatumbo, diciendo que no lo dejaron gobernar, señor Presidente, yo creo que el Catatumbo hay que colocar sus ojos allí, no le importa a la gente del Catatumbo, no escuchó los clamores de las madres desesperadas, que entre lágrimas suplican protección por sus hijos.

Estas madres que ven morir cada día, porque las matanzas que ocurren en el Catatumbo en el departamento Norte de Santander, son el abandono total con que tiene este gobierno a nuestro departamento Norte de Santander.

Durante los tres meses de declaratoria de conmoción interior, qué hizo con los recursos, dónde está la paz del Catatumbo, la paz total del Catatumbo se ha convertido como la paz total en todo el departamento, en impunidad total, el discurso oficial habla de falta de recursos, pero lo que en realidad es falta de voluntad, me gustó como cerró mi amigo Diógenes Quintero, cuando el Estado quiere, puede.

Y aquí nos damos cuenta de que el Gobierno de Gustavo Petro lo que quiere es generar el caos, generar más muerte y generar más caos en este país, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Christian Garcés.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Sorprendente, que en estos momentos, donde las noticias, es una crisis en las finanzas públicas y los asesinatos todos los días de líderes como Luis Aurelio Araújo, indígena, o Mauricio Pipo Alegría, profesor de deportes, líder de Cali, el Presidente de la República, su gobierno, la Ministra de Agricultura, objeta la ley que había aprobado la Cámara y el Senado, que declara como raza oficial colombiana y patrimonio genético de la Nación, los caballos diagonales colombianos, la trocha, la trocha el galope y el trote y galope.

Es increíble el desconocimiento de nuestro sector equino colombiano, que con orgullo hoy lidera a nivel mundial, los diferentes campeonatos y se exportan ejemplares a diferentes partes donde se valora el caballo criollo colombiano.

Dice el Gobierno nacional, que lo objeta porque no hay sustento sobre el patrimonio genético, cuando diferentes universidades como la Nacional, la Universidad de Antioquia, Asdepaso, Asdesilla, Fedequinas, han desarrollado cantidades de estudios que demuestran que hay, además en Fedequinas, más de 192.000 ejemplares de diagonales registrados que por su padre, por su madre o por ambos se puede mostrar su genética y hay 54.000 criaderos formales registrados en nuestro país, que un sector que además genera empleo para tantas personas que de manera directa o indirecta se benefician, cerca de 500.000 colombianos.

Pero además, dicen que no se puede manipular el cuerpo de los animales y que además se meten en este tema ideológico de la manipulación equina, supuestamente en contra del paso y el andar, entonces, mejor dicho, desde cuándo la reproducción de animales en nuestro país como en la ganadería, ¿no se puede hacer para mejorar la raza?

Estamos aquí ante un atropello contra el mundo equino y yo convoco aquí a los Congresistas, a que hagamos respetar nuestros sectores rurales, los colombianos que viven del mundo equino, que hagamos valer lo que es autóctono de Colombia, porque este Gobierno lo quiere acabar, yo invito a los Congresistas a una profunda reflexión sobre lo que está haciendo el Gobierno en estos temas tan importantes para el empleo y el sector agropecuario en nuestro país.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Holmes de Jesús Echeverría.

Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Muy buenas tardes a todos, hoy Presidente y Vicepresidente de la Cámara, quiero hacer un llamado bastante enérgico al Gobierno nacional, por la Sierra Nevada de Santa Marta, por la sierra que produce el mejor café del mundo, por la sierra donde están nuestros hermanos mayores, los indígenas que la ocupan.

Hace tres días está bloqueada la troncal del Caribe en el Magdalena, todos los productos que vienen y pasan por la Costa están frenados en esta vía, los campesinos de la Sierra pidiendo por salud, por educación y por mejorar sus vías para poder sacar sus productos, solo han pedido una comisión por parte del Gobierno nacional que los escuche y la única respuesta de este Gobierno, es decirle a los Alcaldes y a la Policía, que los quiten de la vía a la fuerza.

Gobierno que ha engañado a los campesinos de Colombia, Gobierno que engañó a los campesinos del Magdalena, Gobierno que ha dejado solo, que la inseguridad, todos los días lleven asesinatos en cada uno de estos municipios, que los grupos al margen de la ley crezcan, que asesinen tanto indígenas como campesinos del Magdalena.

Hoy de verdad, hago un llamado al Gobierno nacional, en nombre de todos esos campesinos, que esta mañana llegaban a más de 1.000 personas, que se han tomado la vía Troncal del Caribe, no están pidiendo nada extraño, no están pidiendo nada a que no tengan derecho, están pidiendo educación para sus hijos, están pidiendo que lleguen docentes a sus regiones, están pidiendo que el Ministerio de Educación, que ha hecho concursos y ha enviado docentes de otras regiones, que por ser zonas de difícil acceso y por ser zonas con grupos al margen de la ley, renuncian y dejan sus puestos tirados, no ha querido entender, el Ministerio de Educación, que son zonas especiales y que deben tener tratamiento especial...

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Hoy, de verdad, que miles de cajas de banano están en riesgo de no poder ser exportadas, por este par. Hoy, miles de productos que vienen por fuera del país están en riesgo de no llegar a los puertos, y nadie dice nada. Desde ayer escuchaba al Viceministro diciéndole al Gobernador que fuera, que colocara la Fuerza Pública, que quitara a los campesinos.

Hoy, quiero decirle al Gobierno, que es más fácil escucharlos. Hoy quiero decirle al Gobierno que, hace un tiempo, cuando no eran gobierno, ellos les proponían a los campesinos que este gobierno iba a escuchar al campesinado colombiano, no que los iba a maltratar, no que los iba a golpear. Le recuerdo al Presidente de la República y al Viceministro...

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Treinta (30) segundos Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Le recuerdo al Viceministro que, en el último paro en esta región, en enfrentamientos con la Policía y el Ejército, existieron tres muertes violentas. Y lo más triste de esto, es que el Gobierno le da la orden a la Policía de que vaya y retire a los campesinos, pero, al día siguiente, el mismo Gobierno, golpea a nuestra Policía Nacional, tratando a nuestra Policía Nacional de asesinos y de un control desmedido de la fuerza pública.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra Representante Alirio Uribe.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Bueno, muchas gracias, Presidenta. Un saludo para la Mesa Directiva y para toda la Plenaria de la Cámara. Quisiera dejar constancia sobre la Resolución número 268 del 3 de junio de 2025. A través de esta resolución se formaliza el ingreso de los jóvenes promotores del Servicio Social para la Paz.

Ustedes recuerdan que, en el marco de la Ley 2272, en el artículo 10, se estableció el Servicio Social para la Paz como un mecanismo para que los jóvenes en Colombia pudiesen tener un servicio para la paz alternativo al servicio militar obligatorio, para que, en labores ambientales, labores culturales, en labores que tienen que ver con la paz, con los derechos humanos, con el cuidado del medio ambiente, con temas de salud, puedan prestar el servicio militar.

Esa resolución es aplicable, como lo dice la ley, a los jóvenes que tengan entre 18 y 24 años de edad. El artículo 11 de la ley establece que ese servicio social se prestará por un periodo de 12 meses y que, en ese servicio social para la paz, los jóvenes que presten el servicio pues van a obtener el equivalente a la libreta militar.

Y van a tener también una certificación para el primer empleo. Nosotros queremos saludar que el Ministerio del Trabajo, a través de la Resolución número 268, haya formalizado el ingreso de estos jóvenes. Yo creo que se hace necesario, cada vez más, profesionalizar el Ejército. Creo que esta, digamos, cohorte de jóvenes que ingresan al Servicio Social para la Paz se suma a ese proceso de dignificación que está dándose con los soldados en Colombia.

Quienes arrancaron este Gobierno con un ingreso de 300.000 pesos y que van a terminar con un ingreso de un salario mínimo legal vigente, que hoy equivale a un poco más de 1.400.000 pesos. De esa manera, vamos logrando una profesionalización del Ejército, por un lado, y, por el otro, permitimos que quienes antes hacían objeción de conciencia o no querían tomar las armas, le cumplan al país con un Servicio Social para la Paz. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el Representante José Jaime Uscátegui.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Saludando a la Plenaria, colegas, veo a muchos Congresistas sorprendidos por el golpe de Estado que está haciendo Gustavo Petro en Colombia.

¿Y es que acaso no se dieron cuenta cuando estábamos aprobando ese adefesio de la 'Paz Total', que desde ahí ya venía el golpe de Estado? ¿O cuando estábamos aprobando acuerdos comerciales con una dictadura como la venezolana? ¿O cuando le estábamos dando a este Gobierno facultades extraordinarias sin merecerlas? ¿O cuando le estábamos creando burocracia, como el Ministerio de la Igualdad?

¿No se acuerdan que esta fue una campaña financiada por el narcotráfico y ahí están los "papás Pitufos", que no han sido extraditados?

¿O el hijo del Presidente de la República, que conserva su inmunidad, porque aquí, ser petrista es una licencia para robar, para asesinar, para mentir, para defraudar y para violar la Constitución?

Entonces, yo sí les pido el día de hoy, quieren que el país les crea, petristes, a los arrepentidos, pidan la extradición de "papá Pitufo", los quiero ver.

¿Quieren que el país les crea?

Pidan que el 19 de junio no prescriba ni caduque la investigación en el Consejo Nacional Electoral por violación de topes de campaña, que está más que demostrada.

¿Quieren que el país les crea?,

Pídanle a la Comisión de Acusaciones, doctor Alirio Uribe, usted que se comprometió ante la opinión pública a que, antes de terminar esta legislatura, el triunvirato que usted coordina se iba a pronunciar frente a esa investigación que lleva más de dos años dormida en sus brazos, y en los brazos de otros Congresistas.

¿Quieren que el país crea?

Pidan la renuncia de la Fiscal Camargo, que no solamente es solicitada por la justicia de Guatemala, sino que ha sido la que se ha encargado, con el "tapen tapen", de esconder las miserias de este Gobierno, que se cuentan por cientos. Así que hago ese llamado respetuoso. Presidente Salamanca

¿Cómo es posible que, desde el mes de marzo, radicamos una moción de censura contra Armando Benedetti y usted no se ha dignado agendarla?

Me tocó entutelar, y estoy esperando un fallo de tutela, que no sé si me dará la razón, pero en su conciencia queda que nos cohibió, impidió que esta Cámara se expresara libremente frente a un hombre detestable como Benedetti. Pregúntenle a su esposa. Pregúntenle a sus exesposas. Pregúntenle a sus asesores, que hoy están al pie de la cárcel por cuenta

de los crímenes, delitos y faltas que ha cometido Armando Benedetti. Y resulta que esta Plenaria no tiene esa posibilidad.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra la Representante María del Mar Pizarro.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Muchísimas gracias, Presidente. Yo, Presidenta, creo que el país está absolutamente cansado de mensajes alarmistas, que nos vamos a volver como Venezuela, que el Gobierno de Petro va a ser una dictadura, que se va a eternizar en el poder. Y lo que hemos visto es un gobierno absolutamente democrático, con muy buenos indicadores económicos, teniendo en cuenta la situación económica global.

Y cuando nos dicen que esto es un movimiento dictatorial porque se quiere pasar por decreto la consulta popular, uno se va a la teoría política. Bueno.

¿Qué es una dictadura? ¿El uso de la fuerza militar? Petro no está haciendo eso. ¿El poder concentrado en una sola persona?

Petro está llamando a que la Corte revise si es constitucional o no su propuesta de decreto. Hay dos visiones generales y opuestas, que el Senado hizo fraude ante los ojos de todos los colombianos y hay otra visión, que dice que el Senado no hizo fraude y que tenía la última palabra.

¿Quién debe intervenir en esta discusión? Pues la Corte. Si tanto confiamos en la Corte, ¿por qué tememos lo que nos pueda decir?

Quiero utilizar el final de mi intervención para hacerle un llamado a la Comisión Primera de Cámara: en este momento, un día, un mes, una semana, es la diferencia entre la vida y la muerte para un enfermo con cáncer. Cada hora que ustedes demoran el debate de la ley nuclear en Comisión Primera. ¿Puedo terminar?

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Claro Representante, termine.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Pueden estar cobrando la vida de un niño diagnosticado con cáncer, con leucemia. Yo quisiera que dejaran atrás sus egos. Es un proyecto de ley que todos los partidos políticos firmaron, que tiene consensos. Por favor, no permitan que se hunda esta importante ley para la Medicina Nuclear de Colombia. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidenta, muchas gracias. Colegas, cordial saludo. Colegas, el anuncio del Presidente de la República no es un tema menor, la convocatoria a la consulta popular, vía decreto, es un mensaje que este Congreso debe atender con mucho cuidado.

Decir, lo primero, que desde el Partido Liberal y varios de sus integrantes, hemos acompañado la Reforma Laboral. Estamos convencidos en la reivindicación de derechos de los trabajadores en Colombia, eso que quede claro y que no quede duda alguna.

Incluso, cuando no se aprobó la Reforma Laboral, varios integrantes de esta bancada, radicamos una nueva Reforma Laboral, que se concentraba principalmente en derechos individuales, cuyo gran propósito, era reivindicar los derechos de los trabajadores en Colombia.

Pero, esta consulta popular, ha terminado convirtiéndose, desafortunadamente, en un escenario de polarización. Esta convocatoria de consulta, hoy, tiene entre otras cosas el desconocimiento de una de las ramas del poder. Lo que hace el Presidente al anunciar que convocará vía decreto, es desconocer una decisión del Senado de la República, que, si bien no la comparte, que, si bien no está de acuerdo, también es cierto que debe acatarla.

Y es cierto que esa consulta popular no cumple con los requisitos establecidos en el ordenamiento jurídico colombiano, no logró que el Senado de la República aprobara, que emitiera un concepto favorable sobre la conveniencia de esa consulta popular y desconoce un resultado. Esa será otra discusión...

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Retomo, tramitarla tal cual lo está estableciendo el Presidente, ahora, es desconocer al Senado de la República, desconocer la decisión que ya se tomó y poner aquí a otra rama del poder a dar una discusión que, sin lugar a dudas, va a terminar polarizando más a este país.

Yo invito al Presidente, invito al Gobierno, a que construya consensos, a que construya reformas y no a que desconozca a las instituciones establecidas en la Constitución Política de Colombia.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra, Representante Heráclito Landínez. ¿Va a cambiar?

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Gracias, señora Presidenta. El 21 de junio del año 2022, los colombianos elegimos Presidente de la República. Y elegimos a un Presidente y

le entregamos un mandato, y ese mandato fue el de hacer grandes cambios estructurales para este país, el mandato de hacer unas reformas sociales para mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes de este país.

Y en estos casi tres años de mandato del Presidente Gustavo Petro y con la compañía del Pacto Histórico, con esta bancada del Pacto Histórico, le hemos apostado a las reformas sociales y hemos dado las discusiones, los debates en todos los escenarios que ha sido necesario.

Ayer, el Presidente de la República, después de la oposición en el Senado de la República, de atravesarse a las reformas sociales de este país en dos oportunidades, a la reforma laboral, en una oportunidad cuando se archivó con 8 votos en la Comisión Séptima sin dar el debate a un artículo, y después, cuando el Presidente convoca la consulta popular, la mayoría de los colombianos apoyamos esa consulta popular.

Y no lo decimos nosotros, lo dicen todos los estudios que se hicieron consultándole a los ciudadanos en este país. Ahí es cuando la oposición revive la reforma laboral, la transforma y están en contra de la consulta popular.

Por eso, el Presidente de la República, en el marco de la Constitución y de la ley, no por fuera, decide convocar la consulta popular vía decreto. Y algunos irresponsables, y en contra de la democracia en este país, tildan al Presidente de la República de tirano, lo tildan de tirano. Tal vez no conocen la historia de este país. Tiranos y dictadores, en los años 50 en este país, fueron los que cerraron el periódico *El Tiempo*, los que cerraron el periódico *El Espectador* y la mayoría de los medios de comunicación para tener una sola versión, la versión oficial.

En este Gobierno, todos los medios se respetan, en este Gobierno, las opiniones de todos los ciudadanos son válidas, incluso aquellas que de manera equivocada e irresponsable tildan al Presidente de la República como dictador. Por eso, querido Presidente, los colombianos, los actores políticos...

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termine, querido Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Gracias, Presidenta. Los actores políticos de este país, los juristas que consideren, que la decisión del Presidente no está en el marco constitucional y legal, tienen que acudir ante las altas Cortes y demandar este acto administrativo. Pero no pueden ser irresponsables de tildar a un Presidente demócrata, como el colombiano, de ser un dictador.

Y ahí, cuando lleven a las altas Cortes el decreto, vamos a aprobar cómo funciona la institucionalidad de este país, que es cómo está funcionando el Gobierno del Presidente Gustavo Petro, con el apoyo de la bancada del Pacto Histórico. Gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Norman Bañol. Tiene el uso de la palabra Representante Pedro Suárez.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidenta. Presidente, está muy bien que estos debates se trasladen, especialmente aquí a esta Plenaria, para hablar de qué es lo que ha sucedido con el decreto presidencial o el anuncio del decreto presidencial para convocar una consulta popular.

Y para responder a ello, es importante leer un poco sobre la historia del constitucionalismo en el mundo. Desde el siglo XVI se empezaron a implementar en Europa las primeras democracias, los primeros Estados de Derecho, en donde los Estados reconocieron la soberanía popular como un criterio fundador de las democracias.

Y esto no significa otra cosa que el detentor del poder de los Estados es el pueblo, no sus delegados. En ese modelo de Estado, por supuesto, Presidente, que teníamos una democracia representativa, en donde los gobernantes, simplemente hacían las cosas, incluso a espaldas del propio pueblo, y podían hacerlo porque representaban supuestamente la voz popular.

Pero después del siglo XX, ya se habla de los Estados más contemporáneos, los Estados Sociales Democráticos de Derecho, como la Constitución de 1991, adoptó ese modelo para nosotros en Colombia.

Y, en consecuencia, hay que superar la Constitución de 1986, compañeras y compañeros, y recordar que esto es una democracia participativa, en donde el pueblo, como primer detentor del poder, como constituyente primario, es el más legítimo para participar en las decisiones que afectan sus derechos y por tanto, nada más lejano que decir que por convocarse al pueblo a través de una consulta popular se está incurriendo en una dictadura, es exactamente lo contrario.

Tenemos que, precisamente a partir de 1991, se implementaron esos nuevos mecanismos de participación democrática, dentro los cuales se encuentra...

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Dentro de los cuales se encuentra, precisamente, la consulta popular y por tanto, lo más simplemente razonable para deducir ante la acción del Presidente Gustavo Petro, de convocar a través de un decreto, cuando el Congreso de la República no está respondiendo a las expectativas del pueblo, como constituyente primario, es que precisamente sea

el pueblo mismo el que decida cómo ha de ser la legislación en materia de educación, de salud y en este caso, del trabajo, cuando el Congreso falla. Esa es la verdadera democracia. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Gildardo Silva.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Gracias, Presidenta. En la misma línea de lo que acaba de exponer el Representante Pedro, quiero hacer notar y hacer hincapié en que hoy el país vive los mejores tiempos de la democracia participativa. Creo que los ejercicios de esa democracia representativa, acompañada del poder de la exclusión, de la ignominia, del desconocimiento de los derechos de los colombianos, va quedando un poco atrás.

Hoy está en juego, una democracia participativa, que le da prelación al constituyente primario. Lo que hace el Presidente Petro, hoy, es convocar al pueblo a que haga uso de su función de constituyente primario, para avanzar en aquellas iniciativas en las que el Congreso ha sido absolutamente incompetente y ha sido incapaz. Y hago referencia, de manera muy especial, a la incapacidad y a la indisposición del Senado por avanzar en las reformas sociales.

Democracia participativa no puede ser dictadura, democracia participativa no puede ser exclusión. Hoy estamos en el gobierno de la calle, el gobierno que privilegia los derechos a la oposición, que privilegia los derechos a la protesta, un gobierno que permite que sus contradictores se manifiesten y hagan uso de los medios que siempre han tenido para contradecir al gobierno central.

Hoy, la consulta popular es, en síntesis, la respuesta a un Congreso fallido, incapaz de avanzar en la democracia, incapaz de avanzar en las reformas, incapaz de avanzar en la inclusión social. He dicho, señor Presidente. Muchas gracias, señora Presidenta, muy amable.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

De conformidad con la Ley 5^a, me permito apremiar a nuestros colegas para que hagan presencia en el recinto, toda vez que hace 1 hora se abrió el registro y no hemos logrado conformar quórum decisorio y deliberatorio.

Hoy, tenemos la sesión Afro, una sesión muy importante para esta Plenaria de la Cámara de Representantes. Continúa, doctora Lina, con el uso de la palabra.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra la Representante Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señora Presidenta. En igual sentido, un rechazo total por las manifestaciones del Gobierno

de sacar este, por decreto, la consulta popular. Aquí no podemos seguir con este tipo de amenazas, presionando y escucho, al Ministro del Interior diciendo: "Es que tenemos Plan a, b, c, d" y esto atenta contra la democracia.

Yo quiero referirme a precisamente, a ese auto expedido por el Consejo de Estado. El acto del Senado se encuentra en firme, nadie ha hecho lo contrario. Que no estén de acuerdo, que lo tengan demandado, es otra cosa y les corresponde a las autoridades judiciales investigar si hubo violación de la Ley 5ª y todo lo que denuncian por parte del Gobierno nacional.

Pero, mientras tanto, ese acto administrativo, ese acto emitido por el Senado de la República, tiene vigencia y no se compadece con que un Gobierno diga y haga caso omiso a esta situación, por encima de lo que ha decidido el Congreso de la República.

Y que, obviamente, ya los colombianos estamos cansados de esta situación que se presenta, de amenazas, de querer hacer consultas por encima de todos los procedimientos legales y que no es más que el salto a una campaña anticipada presidencial.

Le corresponde a la Registraduría General de la Nación, precisamente, evaluar si es legal y en cualquier momento, en caso de sacarlo por decreto, que ella entre a actuar, sabiendo que hay un acto en firme por parte del Senado de la República. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Haiver Rincón. No está el Representante Haiver. Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidenta. Bueno, desde la escuela le han enseñado al país que democracia viene del griego 'demo', que sería pueblo; y que 'kratos' sería gobierno o poder. De tal manera que, si hay un régimen democrático, estaremos diciendo que es el gobierno del pueblo o el poder del pueblo.

Por lo tanto, llama la atención que aquellos que están planteando que convocar a una consulta popular, para que el pueblo decida sobre su destino y sus intereses legítimos en materia laboral, lo quieren pintar como autoritarismo o como dictadura.

Definitivamente, creo que se termina generando toda una argumentación artificial para tratar de impedir que se aplique la máxima de la democracia, que es el poder del pueblo. Claro, la democracia también puede ser directa o puede ser a través de representantes, y para eso se crea un poder constituido como el Congreso de la República.

Pero resulta que lo que estamos viendo en el Congreso de la República, y particularmente en el Senado, es que se acude a la trampa, a la maña, cuando no a la ausencia, al ausentismo del Congreso de la República, para impedir que avancen las reformas que requiere el pueblo.

Solamente acuden de manera atenta cuando tienen que votar algo en contra del pueblo, ahí sí están atentos. De modo que, para ellos parece que la dictadura es la recuperación de derechos laborales del pueblo. Para ellos parece que la dictadura es cuando hay que reclamar derechos y parece entonces que la democracia para ellos es la precariedad laboral. Yo creo que hay que llamar al país. Permítame 30 segundos, termino, Presidente...

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Así, que el llamado al país, es que aquellos que están acusando de dictador al Presidente Petro porque está convocando la máxima de la democracia, que es el poder del pueblo, a través de una consulta popular, sobre una reivindicación legítima, que es recuperar derechos laborales, preguntarles si lo constitucional y lo legal es invitar a la Registraduría a que le haga, dizque, control de legalidad a los decretos presidenciales. Eso es absolutamente ilegal. Así que el pueblo colombiano, a organizarse y a preparar la consulta popular. Muchas gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra la Representante Luz Ayda Pastrana.

Intervención del Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Muchas gracias, Presidenta. Presidenta, mientras aquí estamos hablando del decreto de consulta popular, que por supuesto rechazo contundentemente, allá afuera están pasando cosas como la imputación del señor Bonilla, pero también una audiencia pública que se está llevando a cabo hoy desde la Comisión Segunda, que se está hablando de la Convención Internacional de Mercenarios.

Compañeros, mucho cuidado con esta Convención Internacional de Mercenarios. Esto lo que está haciendo es estigmatizar a nuestros miembros de la Fuerza Pública retirados y veteranos. Esto lo que está haciendo es violar flagrantemente también muchas reglas, y en este momento estamos restringiendo las oportunidades laborales de nuestros exmilitares.

Yo debo decirles a ustedes, que aquí va a llegar en cuarto debate, esta Convención Internacional de Mercenarios, y tengo que decirles que nueve Estados no quisieron ratificarla. La opción es sencilla; digamos que la razón es sencilla, el mismo relator especial de la ONU, dice que uno de los mayores problemas en la lucha contra las actividades mercenarias, es la ausencia de una definición clara, inequívoca y completa de qué es mercenario.

Y entonces, yo aquí les estoy diciendo y anticipando que en esa Convención Internacional,

hay una definición ambigua, hay criminalización injusta de exmilitares colombianos, hay afectación a la libertad laboral, hay dificultad probatoria, hay riesgo de persecución política innecesaria en el contexto colombiano, hay obsolescencia del tratado, hay baja eficacia y escasa ratificación internacional. Son nueve Estados los que no quisieron ratificar. Hay posibles afectaciones en la cooperación internacional en seguridad...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Hay serios problemas de ambigüedad conceptual y deficiencia normativa. Entonces, yo lo que invito es a que ustedes, desde ya, piensen en el documento de Montreux, que no ilegaliza el uso de mercenarios, sino que proporciona buenas prácticas.

Y adicional a eso, sí define qué es un mercenario, porque no todos los que están afuera del país ejerciendo temas de seguridad son mercenarios, y no todos pueden ser criminalizados. Sí hay unas circunstancias preocupantes, hay unas situaciones graves, pero son más las personas que han conseguido trabajo de manera honesta...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, sírvase, por favor, leer el orden del día para ponerlo a consideración de la Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Siendo las 12 del día con 45 minutos, se da inicio a la sesión con la lectura del orden del día para el miércoles 4 de junio de 2025, existiendo quórum decisorio.

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Consideración el orden del día. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban orden del día?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el orden del día señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Proposición del doctor Tovar, creo que hay una proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Avila Hernández:

Hay una proposición, sí, señor Presidente.

Proposición de debate de control político

Avances en la política de paz total de los grupos armados organizados y estructuras armadas

organizadas del crimen de alto impacto en el territorio nacional. Dice así la proposición:

"En mi condición de Representante a la Cámara, y de conformidad con los artículos 135, 8° de la Constitución Política, los artículos 233, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, solicitamos a esta corporación que se cite debate de control político al doctor Otty Patiño Hormaza, Alto Comisionado para la Paz, y al doctor Pedro Arnulfo Suárez Suárez, Ministro de Defensa, para que en el marco de sus competencias, presenten un informe y respondan el cuestionario anexo a esta proposición ante la Plenaria de la Cámara de Representantes sobre los avances en la política de paz total con los grupos armados organizados y las estructuras armadas organizadas del crimen de alto impacto en el territorio nacional, en el marco de dicha política.

Adicionalmente, invítese a la cúpula militar compuesta por los señores Comandantes de las Fuerzas Militares y Policía Nacional: al señor Comandante de las Fuerzas Militares, Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, Comandante del Ejército Nacional, Comandante de la Armada de Colombia, Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, Director General de la Policía Nacional. De igual forma, extiéndase invitación a los jefes negociadores de los diferentes escenarios e instancias de diálogo de paz que se desarrollan con los diversos grupos armados organizados y con las estructuras organizadas de crimen de alto impacto en el territorio nacional.

El Gobierno nacional, bajo el liderazgo del Presidente Gustavo Petro, ha impulsado la política de paz total como una estrategia para cesar cualquier manifestación de violencia que sigue presentándose en el territorio nacional. La Ley 2272 de 2022 ofrece un marco general que permite facilitar cualquier acuerdo, acercamiento o diálogo con estos grupos o estructuras con el fin de silenciar los fusiles que siguen asesinando a nuestros hermanos colombianos.

Sin embargo, a casi 3 años de la sanción de la política de paz total, los resultados no han sido los esperados; en lugar de traducirse, la violencia ha aumentado significativamente en muchas zonas del país, y los avances del proceso de diálogo, negociación y desmantelamiento han sido débiles, escasos e inexistentes". Firma la proposición,

Jorge Rodrigo Tovar Vélez

Y 20 firmas más aproximadamente.

Proposición

"En virtud del artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, solicita comedidamente a la Mesa Directiva de esta Corporación que se convoque a foros y audiencias públicas del Proyecto de Ley Ordinaria número 438 de 2024 Cámara, por la cual se crea una justicia especializada con enfoque de género para prevenir, investigar, sancionar y reparar, y se dictan otras disposiciones, los cuales tendrán lugar en la ciudad de Bogotá y en los departamentos del Valle, Tolima, Arauca, Bolívar, Quindío, Norte de Santander, Magdalena, Risaralda, Antioquia y a lo largo del

territorio nacional, que permitan así enriquecer el debate en torno al proceso, al presente proyecto".

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Y de Luis Miguel López una proposición de audiencia pública, por favor, señor...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y firma entonces esta proposición Carolina Arbeláez Giraldo y Luis Miguel López Aristizábal.

Han sido leídas las proposiciones de control político, señor Presidente. Ah, hay otra proposición acá, no, es la misma. Han sido leídas las proposiciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar queda, cerrada. ¿Aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobada señor Presidente el orden del día con las proposiciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.

Démosle desarrollo al orden del día por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Segundo:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente puntom por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tercero.

Anuncio de proyectos

Se anuncian los siguientes proyectos de ley e informes de conciliación para la sesión del día lunes 9 de junio de 2025 a las 2:00 de la tarde o para la siguiente sesión donde se discuten y voten proyectos de ley informe de conciliación.

Proyecto de Ley número 207 de 2024 Cámara, número 9 de 2023 Senado, mediante el cual se modifica la Ley 1523 de 2012.

Proyecto de Ley número 281 de 2023 Cámara, número 234 de 2024 Senado, por el cual se crea y reglamenta la pesca de turismo como práctica sostenible.

Proyecto de Ley número 031 de 2023 Cámara, número 272 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 38 de 2023 Cámara, por medio del cual se adoptan medidas tendientes a proteger integralmente a niños, niñas y adolescentes y jóvenes entre 18 y hasta los 25 años de edad.

Proyecto de Ley número 217 de 2024 Cámara, número 128 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 57 de 2023 Senado, por la cual se modifica el artículo 687 del Código Civil.

Proyecto de Ley número 7 de 2023 Cámara, número 26 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 44 de 2023 Cámara, por medio del cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos.

Proyecto de Ley número 430 de 2023 Cámara, número 201 de 2023 Senado, por medio del cual se establece garantiza el derecho al olvido oncológico.

Proyecto de Ley número 456 de 2024 Cámara, número 81 de 2023 Senado, por medio del cual se crea el Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado al Sistema de Protección del ICBF.

Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara, número 40 de 2023 Senado, por medio del cual se regulan los servicios de cuidado para los animales de compañía.

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley número 331 de 2023 Cámara, número 115 de 2023 Senado, por medio del cual se garantiza el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara, número 197 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 207 de 2023 Senado, por medio del cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua y al saneamiento básico.

Proyecto de Ley número 443 de 2024 Cámara, número 60 de 2023 Senado, por medio del cual se establecen directrices para la mejora de los procesos de selección y operación del programa de alimentación escolar.

Proyecto de Ley número 308 de 2024 Cámara, número 222 de 2024 Senado, por la cual se incorpora a los proyectos educativos institucionales el componente de competencias socioemocionales.

Proyecto de Ley número 210 de 2024 Cámara, número 83 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para el desarrollo de entornos digitales sanos.

Proyecto de Ley número 211 de 2024 Cámara, número 8 de 2023 Senado, por medio del cual se introduce la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos.

Proyecto de Ley número 476 de 2024 Cámara, número 241 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 80 años de existencia de la Universidad del Valle.

Proyecto de Ley número 375 de 2024 Cámara, número 15 de 2023 Senado, por medio del cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de protección a la fauna silvestre en las vías terrestres del país.

Proyecto de Ley número 473 de 2024 Cámara, número 238 de 2023 Senado, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 400 años de fundación de municipalidad de Plato, departamento del Magdalena.

Proyecto de Ley número 474 de 2024 Cámara, número 168 de 2023 Senado, por medio del cual se crean medidas de política pública para la lucha contra el hambre.

Proyecto de Ley número 485 de 2025 Cámara, número 113 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 1998 de 2019 y se rinden honores a los estudiantes fallecidos en los hechos ocurridos el 17 de enero de 2019.

Proyecto de Ley número 530 de 2025 Cámara, número 100 de 2023 Senado, por medio del cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario de la Universidad de Cartagena.

Proyecto de Ley número 576 de 2025 Cámara, número 217 de 2024 Senado, por medio del cual se aprueba el "Convenio sobre la Violencia y el Acoso".

Proyecto de Ley Estatutaria número 448 de 2024 Cámara, número 138 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Perfiles Genéticos.

Proyecto de Ley número 195 de 2024 Cámara, por el cual se les determina un régimen especial a los Institutos de Fomento y Desarrollo (Infis).

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión ordinaria del día lunes 9 de junio de 2025 o para la siguiente sesión donde se debatan discutan y votan proyectos de ley.

Dirección de Presidencia, Jaime Raú Salamanca Torres:

Siguiente punto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cuarto.

Aprobación actas de Plenaria

Acta de Plenaria número 151 de junio 13 de 2024, publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1149 de 2024.

Acta número 153 de junio 14 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1485 de 2024.

Acta número 153 de junio 17 de 2024, publicado en la **Gaceta del Congreso** número 2152 de 2024.

Acta número 154 de junio 18 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1619 de 2024.

Acta número 155 de junio 19 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1799 de 2024.

Acta número 156 de junio 20 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1905 de 2024.

Acta número 157 de junio 20 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1229 de 2024.

Acta número 158 de julio 24 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2021 de 2024.

Acta número 159 de julio 30 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1979 de 2024.

Acta número 160 de julio 31 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 666 de 2025.

Acta número 161 de agosto 5 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2098 de 2024.

Acta número 162 de agosto 6 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 683 de 2025.

Acta número 163 de agosto 14 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2099 de 2024.

Acta número 164 de agosto 15 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 142 de 2025.

Acta número 165 de agosto 16 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1959 de 2024.

Acta número 166 de agosto 21 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 112 de 2025.

Acta número 167 de agosto 27 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 51 de 2025.

Acta número 168 de agosto 28 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2151 de 2024.

Acta número 169 de agosto 29 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2209 de 2024.

Acta número 170 de septiembre 2 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 252 de 2025.

Acta número 171 de septiembre 3 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 219 de 2025

Acta número 172 de septiembre 4 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2256 de 2024.

Acta número 173 de septiembre 9 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 283 de 2025.

Acta número 174 de septiembre 16 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 372 de 2025.

Acta número 175 de septiembre 17 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2269 de 2024.

Acta número 176 de septiembre 18 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 52 de 2025.

Acta número 177 de septiembre 23 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 73 de 2025.

Acta número 178 de septiembre 24 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 186 de 2025.

Acta número 178 de septiembre de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 183 de 2025.

Acta número 179 de septiembre 25, Acta número 179 de septiembre 25 de 2024 publicada en la **Gaceta del Congreso** número 253 de 2025.

Acta número 180 de septiembre 30 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 373 de 2025.

Acta número 181 de octubre 1 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 514 de 2025.

Acta número 182 de octubre 2 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 619 de 2025.

Acta número 184 de octubre 8 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 389 de 2025.

Acta número 185 de octubre 16 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 515 de 2025.

Acta número 187 de octubre 21 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** 119 de 2025.

Acta 188 de octubre 22 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 436 de 2025.

Acta número 189 de octubre 29 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 184 de 2025.

Acta número 191 de noviembre 6 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 667 de 2025.

Acta número 192 de noviembre 12 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 185 de 2025.

Acta número 193 de noviembre 13 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 552 de 2025.

Acta número 194 de noviembre 18 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 374 de 2025.

Acta número 195 de noviembre 19 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 375 de 2025.

Acta número 197 de noviembre 28 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 449 2025.

Acta número 199 de diciembre 3 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 638 de 2025.

Acta número 200 de diciembre 4 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 668 de 2025.

Acta número 201 de diciembre 5 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 639 de 2025.

Acta número 202 de diciembre 9 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 691 de 2025.

Señor Presidente, para estas actas, se han radicado unas constancias de no votación de las mismas.

El Representante José Octavio Cardona León, deja constancia de no votar el Acta número 185, número 187 y número 188 de 2024.

Lina María Garrido Martín deja constancia de no votar el Acta número 173, número 200 y número 201.

Olga Beatriz González Correa deja constancia que no vota las Actas número 153, número 161, número 202 y número 174 de 2024.

Piedad Correal Rubiano deja constancia que no vota las Actas número 173 y número 197 de 2024.

Juan Carlos Losada Vargas deja constancia que no vota las Actas número 159, número 160, número 161, número 166, número 177, número 178, número 179, número 184, número 188, número 189, número 194, número 195 y número 197 al igual que el Acta número 207 y número 183 de 2024.

Karyme Cotes Martínez deja constancia que no vota las Actas número 190 perdón, número 160, número 169, número 180, número 191 del 2024.

Gerson Lisímaco Montaño deja constancia que no vota las Actas número 189, número 173 y No. 191 de 2024.

Germán Rogelio Rozo Anís deja constancia que no vota las Actas número 184, y número 200 de 2024.

Daniel Restrepo Cardona deja constancia que no vota las Actas número 163, número 164, número 172, número 192, número 193, número 200, número 201 y número 202.

Christian Garcés Aljure deja constancia que no votan las Actas número 151, número 152, número 162, número 172, número 174, número 181, número 187 y número 188.

Sandra Bibiana Aristizábal deja constancia que no vota las Actas número 159, número 166, número 173, número 194, número 195 y número 202 de 2024, la número 207 no está incluida en este orden del día, ni el Acta número 183.

Se deja claridad para los honorables Representantes que ayer radicaron sus constancias que no está en consideración las Actas de número 183 y número 187, por eso no se están leyendo y número 207 perdón, número 183 y número 207.

Kelyn Johana González Duarte deja constancia de que no vota las Actas número 159, número 174 y número 189.

Diógenes Quintero Amaya ya habíamos leído, Actas número 168, número 169, número 179, número 184, y No. 197.

María Eugenia Lopera Monsalve deja constancia que no vota las Actas número 187 y número 188.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut deja constancia que no vota el Acta número 161 y número 162.

Héctor David Chaparro deja constancia que no vota las Actas número 187, número 188, número 192, número 194, número 200, número 197.

César Cristian Gómez Castro deja constancia que no vota las Actas número 151, número 152.

Julián David López Tenorio deja constancia que no vota las Actas número 176, número 200 y número 201.

Óscar Darío Pérez Pineda deja constancia que no vota las Actas número 155, número 156, número

170, número 173, número 197, número 200 y número 201.

Julita Miranda Londoño deja constancia que no vota las Actas número 161, número 162, número 169, número 187, número 188, número 189 y número 197.

John Jairo González Agudelo deja constancia que no vota las Actas número 201, y número 191.

Álvaro Leonel Rueda Caballero deja constancia que no vota las Actas número 160 y número 163.

Luis Carlos Ochoa Tobón deja constancia que no vota las Actas número 152, número 177, número 197 y número 201.

Jorge Méndez Hernández deja constancia que no vota las Actas número 175 y número 201.

Irma Luz Herrera Rodríguez deja constancia que no vota las Actas número 169, y número 174.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas deja constancia que no vota las Actas número 169, número 173, número 189, número 192 y 202.

Gilma Díaz Arias deja constancia que no vota las Actas números 187 y 188.

Héctor David Chaparro ya habíamos leído su constancia.

Betsy Judith Pérez Arango deja constancia que no vota las Actas número 156, número 157, número 161, número 162 y número 167.

Norman David Bañol deja constancia que no vota las Actas número 187, número 201 y número 202.

Camilo Esteban Ávila Morales deja constancia que no vota las Actas número 173, número 176, número 187.

Juan Camilo Londoño Barrera deja constancia que no vota las Actas número 179, número 187 y número 188.

Hernando Guida Ponce deja constancia que no vota las Actas número 176, número 200 y número 201.

Saray Elena Robayo Bechara deja constancia que no vota las Actas número 163, número 176, número 193 y número 200.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez deja constancia que no vota las Actas número 194, número 201.

Sandra Milena Ramírez deja constancia que no vota las Actas número 153, número 166, número 176, número 177, número 178, número 179, número 180, número 181, número 182, número 184, número 185, número 187, número 188 y número 201.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco deja constancia que no vota las Actas número 200 y número 201.

Agmeth Escaf deja constancia que no vota el Acta número 195.

Wilmer Castellanos deja constancia que no vota el Acta número 197.

Andrés Eduardo Forero Molina deja constancia que no vota el Acta número 169.

Carolina Giraldo deja constancia que no vota las Actas número 157, número 162 y número 201.

Jhon Fredi Valencia Caicedo deja constancia que no vota el Acta número 197.

David Alejandro Toro deja constancia que no vota las Actas número 160, número 162, número 199, número 200, número 201, número 202

Y, ¿389 está en el orden del día?

No hay acta en el orden del día con ese número, los asesores que tengan cuidado con eso.

Erika Tatiana Sánchez exactamente deja constancia que no vota el Acta número 151, número 161, número 162, número 167 y número 173.

Jhoany Carlos Alberto Palacios deja constancia que no vota las Actas número 162, número 167, número 178, número 179, número 193, número 197, número 200 y número 202.

Alejandro García Ríos deja constancia que no vota las Actas número 169, número 172, número 177, número 179, número 180, número 181, número 182, número 184, número 194, número 195 y número 197.

Wilder Escobar deja constancia que no vota el Acta número 172.

Jhon Fredi Valencia ya habíamos leído su constancia.

Modesto Enrique Aguilera Vides deja constancia que no vota el Acta número 182.

Sandra Milena Ramírez ya habíamos leído su constancia.

Daniel Carvalho Mejía deja constancia que no vota las Actas número 160, número 164, número 165, número 166, número 179 y número 201.

Alejandro Toro ya habíamos leído su constancia, tiene tres constancias.

Juan Felipe Corzo deja constancia que no vota las Actas número 153, número 154, número 155, número 156, número 170, número 187, número 188, número 197, número 199 y número 202.

Yenica Sugein Acosta deja constancia que no vota el Acta número 152, número 156, número 187, número 188, número 195, número 197, número 201 y número 202.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses deja constancia que no vota las Actas número 151, número 152, número 153, número 156, número 161, número 163, número 166, número 169, número 174, número 179, número 180, número 181, número 182, número 189, número 197, número 200, número 201 y número 202.

Gildardo Silva deja constancia que no vota el Acta número 201.

Luz Ayda Pastrana deja constancia que no vota el Acta número 169.

Mary Anne Andrea Perdomo deja constancia que no vota las Actas número 159, número 160, número 162, número 194, número 195, número 197.

Liliana Rodríguez deja constancia que no vota las Actas número 170 y número 189.

Santiago Osorio Martín deja constancia que no vota las Actas número No. 189, número 184, y número 193.

Leyla Rincón deja constancia que no vota el Acta número 174.

Mauricio Cuéllar deja constancia que no vota el Acta número 152, número 163, número 169, número 172, y número 193.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa deja constancia que no vota las Actas número 162, número 176, número 179, número 197, número 199, número 200 y número 201.

Ramiro Carrillo Mendoza deja constancia que no vota las Actas número 176, número 158, número 161, número 172, número 177, número 178, número 179, número 187, número 192 y número 197.

Milene Jaraba Díaz deja constancia que no vota las Actas número 159, número 160 y número 176.

Holmes de Jesús Echavarría deja constancia que no vota las Actas número 151, número 152, número 161, número 162, número 177, número 178, número 185, número 187, número 188, número 192, número 193 y número 199.

Víctor Manuel Salcedo deja constancia que no vota el Acta número 153, número 169, número 174, número 176 y número 201.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco ya habíamos leído su constancia que no vota las Actas número 200, ni número 201. Germán Rogelio Rozo también habíamos dejado ya constancia la número 184 y las número 200 no la vota. Christian Garcés también ya habíamos leído su constancia que no votaba las Actas número 151, número 152, número 162, número 170, número 274, número 181, número 187, número 188.

Gloria Elena Arizabaleta constancia de que no vota las Actas número 166, número 167, número 168, número 169, número 187, número 188, número 194, número 195, número 197, número 199, número 200 y número 201.

Alirio Uribe Muñoz deja constancia de que no vota las Actas número 177, número 178, número 179 y número 207.

Julio Roberto Salazar Perdomo deja constancia de que no vota el Acta número 199 y número 197.

Luis David Suárez Chadid deja constancia de que no vota el Acta número 197.

Juan Daniel Peñuela deja constancia de que no vota el Acta número 170, número 191, número 200, número 201, número 202.

Jennifer Pedraza deja constancia de que no vota el Acta número 169, número 199, números 200, 2001 y número 202.

Hugo Danilo Lozano deja constancia de que no vota el Acta número 176.

Julio César Triana Quintero que no vota el Acta número 174 y número 191 deja constancia. María del Mar Pizarro que no vota el Acta número 169, número 187, número 188.

Juan Felipe Corzo ya se ha leído su constancia.

William Aljure que no vota el Acta número 172 y número 163.

Alfredo Mondragón deja constancia que no vota el Acta número 187 y número 188.

Jairo Reinaldo Cala Suárez deja constancia que no vota el Acta número 162, número 194 y número 201

David Racero deja constancia que no vota las Actas número 173 y número 187.

Miguel Polo Polo deja constancia que no vota las Actas número 153, número 154, número 155, número 156, número 171, número 172, número 177, número 178 y número 194.

José Jaime Uscátegui deja constancia que no vota las Actas número 159, número 187, número 188, número 191 y número 201.

Catherine Juvinao deja constancia que no vota la el Acta número 184.

Lina María Garrido ya habíamos leído su constancia.

James Mosquera deja constancia que no vota las Actas número 163, número 164, número 165, número 172, número 174, número 176, número 188, número 193, número 197, número 199, número 200 y número 201.

Carlos Alberto Carreño Martín deja constancia que no vota el Acta número 178 y número 179.

Astrid Sánchez Montes de Oca deja constancia que no vota las Actas número 158, número 163, número 164, número 176, número 178, número 179 y número 192.

Ermes Evelio Pete deja constancia que no vota el Acta número 152, número 156, número 192, número 195 y número 201.

Erick Velasco deja constancia que no vota las Actas número 173, número 177, número 180, número 181, número 182, número 191, número 194, número 195, número 197 y número 202.

Ana Paola García Soto deja constancia que no vota el Acta número 176, número 191 y número 207.

Martha Lisbeth Alfonso Jurado deja constancia que no vota el Acta número 156, número 169, número 170 y número 177.

Néstor Leonardo Rico Rico deja constancia que no vota los Actas número 151, número 177, número 171, número 172, número 180, número 181, número 182, número 184, número 188 y número 201.

Heráclito Landínez deja constancia que no vota las Actas número 169 y número 173.

Jorge Eliécer Tamayo deja constancia que no vota el Acta número 176.

Ingrid Aguirre deja constancia que no vota las Actas número 153, número 155, número 156, número 159, número 160, número 169, número 173,

número 174, número 184, número 188, número 193, número 199 y número 202.

Olga Lucía Velázquez que no vota el Acta número 174.

Pedro Baracutao que no vota las Actas número 161, número 162, número 170, número 173, número 174, número 175, número 176 y número 191.

Julián Peinado Ramírez deja constancia que no vota las Actas número 160, número 163, número 166, número 169, número 173, número 174, número 175, número 180, número 191, número 199 y número 200.

Karen Juliana López que no vota las Actas número 153, número 162, número 167, número 168, número 169, número 177, número 178, número 179, número 197.

Karen Astrid Manrique que no vota las Actas número 167, número 177 y número 182.

Marelen Castillo que no vota las Actas número 158, número 161, número 169 y número 201.

Álvaro Monedero que no vota las Actas número 193.

Andrés Cancimance que no vota las Actas número 156, número 158, número 192, número 193, número 197.

Hernán Cadavid que no vota las Actas número 161, número 169, número 170, número 171, número 172, número 192 y número 193.

Carlos Ardila que no vota las Actas número 159, número 180, número 181, número 184 y número 189.

Ingrid Aguirre ya habíamos leído su constancia.

Yulieth Sánchez que no vota las Actas número 162, número 163, número 164, número 165, número 170, número 171, número 172, número 173, número 177, número 193 y número 201.

Pedro José Suárez Vacca que no vota las Actas número 166, número 180, número 181, número 182.

Gloria Elena Arizabaleta ya habíamos leído su constancia.

Vladimir Olaya que no vota las Actas número 167, número 168, número 169, número 170, número 171, número 172, número 177, número 199, número 200 y número 202.

Elizabeth Jay-Pang Díaz deja constancia que no vota las Actas número 155, número 156, número 158, número 162, número 174 y número 200.

Mónica Karina Bocanegra que no vota las Actas número 161, número 174 y número 197.

Juan Sebastián Gómez que no vota las Actas número 172 y número 200.

Heráclito Landínez que no vota las Actas número 169 y número 173.

Gabriel Becerra que no vota las Actas número 159 y número 197.

Gersel Pérez que no vota las Actas número 169 y número 173.

Juan Fernando Espinal no vota las Actas número 152, número 164, número 169, número 197 y número 201.

Ingrid Marlen Sogamoso que no vota el Acta número 202.

Katherine Miranda que no vota las Actas número 170, número 184, número 187 y número 188.

Karen Astrid Manrique ya habíamos leído su constancia.

John Jairo González Agudelo que no vota el Acta número 201 y número 191.

Daniel Peñuela, ya habíamos leído su constancia, William Aljure ya habíamos leído su constancia, que no vota el Acta número 172 y No. 201, Alirio Uribe también ya se había leído su constancia, Carolina Giraldo ya se había leído, Jhon Fredi Valencia ya se había leído.

Juanita Carolina Londoño deja constancia que no vota las Actas número 166, número 177, número 178, número 179, número 180, número 181, número 191, número 197 y número 202.

Libardo Cruz Casado deja constancia que no vota las Actas número 158, número 163, número 166, número 169, número 194, número 201 y número 202.

Norman Bañol ya se ha leído que no vota el Acta número 170, número 187 y número 202.

Alfredo Ape Cuello deja constancia que no vota las Actas número 162, número 166, número 169, número 173, número 191, número 193, número 194, número 200 y número 201.

Leonardo Gallego Arroyave deja constancia que no vota el Acta número 184.

Ingrid Sogamoso ya habíamos leído su constancia.

Ana Rogelia Monsalve deja constancia que no vota las Actas número 158, número 160, número 161, número 162, número 167, número 169, número 170, número 171, número 172, número 185, número 187, número 188, número 199 y número 200.

José Jaime Uscátegui ya habíamos leído su constancia.

Nicolás Barguil deja constancia que no vota las Actas número 171, número 174, número 175, número 176, número 177 y número 201.

¿Esto quién firma?

Alejandro Martínez deja constancia que no vota las Actas número 152, número 170, número 173, número 179, número 197, número 201 y número 202

Luz Ayda pastrana ya habíamos leído su constancia que no vota el Acta número 169.

Jorge Hernán Bastidas deja constancia que no vota las Actas número 174 y número 201.

Óscar Sánchez León deja constancia que no vota las Actas número 161, número 162 y número 163.

Jhon Jairo Berrío López deja constancia que no vota las Actas número 168, número 169, número 170 y número 171.

Han sido leídas las constancias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban las actas leídas?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido aprobadas las actas leídas señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Informes de conciliación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el doctor Corzo para una moción.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias, Presidente. Simplemente para pedirle certificación a usted y a la Secretaría, que yo había radicado el día ayer una constancia de unas actas que no iba a votar, entonces por favor para que la Secretaría me certifique que efectivamente lo tuvieron en cuenta. Muchas gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Representante Juan Felipe Corzo, la Secretaría se permite certificarle, que su constancia fue leída oportunamente dentro de las demás certificaciones, incluida la del Representante Alfredo Mondragón.

Representante Dorina, acá a la Subsecretaría no llegó su constancia, por lo tanto no fue leída, pero para su tranquilidad, la pueden radicar en el correo de la Subsecretaría y dichas constancias serán publicadas en el acta de la sesión del día de hoy, con lo cual se le da publicidad a las mismas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Dorina Hernández.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Sí buenas. Yo tengo recibido de mi constancia por favor de un acta en la que no pude estar, entonces dejo constancia de que sí la presenté oportunamente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del orden del día

Informes de conciliación.

Subsecretaria Auxiliar, Luz Estella Pedraza Gómez:

Informes de conciliación

Proyecto de Ley número 207 del 2024 Cámara, número 09 de 2023 Senado, mediante la cual se modifica la Ley 1523 de 2012 reconociendo e incluyendo a los animales dentro de la política de gestión de riesgos de desastre y se dictan otras disposiciones.

Publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 769 del 2025.

Conciliador: Representante Cristóbal Caicedo Angulo.

Se anunció el proyecto: el junio 3 de 2025.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase Secretaria, leer la proposición con que termina el informe de conciliación.

Subsecretaria Auxiliar, Luz Estella Pedraza Gómez:

Sí, señor Presidente. Atendiendo las consideraciones expuestas, los suscritos conciliadores, solicitamos a las plenarias del Senado y la Cámara de Representantes de Colombia, aprobar el texto de:

Conciliación del Proyecto de Ley número 09 de 2023 Senado, número 207 del 2024 Cámara, mediante la cual se modifica la Ley 1523 de 2012 reconociendo e incluyendo a los animales dentro de la política de gestión de riesgos de desastre y se dictan otras disposiciones.

De los textos aprobados, por la Plenaria del Senado y la Cámara de Representantes de Colombia. La Senadora Esmeralda Hernández Silva y el Representante Cristóbal Caicedo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban la proposición?

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Señor Presidente, ha sido aprobada.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el informe de conciliación. Siguiente informe.

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Proyecto de Ley número 281 de...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con el voto positivo del doctor Cuenca.

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Proyecto de Ley número 281 del 2023 Cámara, número 234 del 2024 Senado, por el cual se crea y reglamenta la pesca de turismo como práctica

sostenible para la diversificación del sector pesquero y se dictan otras disposiciones.

Publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 793 de 2025.

Conciliador: Representante *Luis Ramiro Ricardo Buelvas*.

Se anunció: el 3 de junio del 2025.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer, por favor, la proposición con que termina, el respectivo informe.

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Proposición

De acuerdo con las consideraciones expuestas, solicitamos a los honorables Congresistas de las plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, aprobar el Informe de Conciliación al Proyecto de Ley número 234 del 2024 Senado, 281 del 2023 Cámara, por el cual se crea y reglamenta la pesca de turismo como práctica sostenible para diversificación del sector pesquero y se dictan otras disposiciones.

Firma, el Senador *José David Name Cardozo* y el Representante *Luis Ramiro Ricardo Buelvas*.

Ha sido leído, señor Presidente, el informe.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban Representantes?

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Señor Presidente, ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con el voto positivo del doctor Cuenca, nuevamente. Siguiente informe de conciliación.

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Proyecto de Ley número 031 del 2023 Cámara, número 272 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 038 del 2023 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas tendientes a proteger integralmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre 18 y hasta los 25 años de edad, que pertenezcan a los Grupos A, B y C del Sisbén cuarto y que su condición de dependencia económica y/o de cuidado se vea afectada por la pérdida de la madre o mujer, que tenga la patria potestad o custodia legal víctima del delito de feminicidio, se modifica parcialmente la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

Publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 808 del 2025.

Conciliadores: Representante Carolina Giraldo Botero, Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Fue anunciado: el 3 de junio del 2025.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor, leer la proposición, Secretaria, con la que termina el respectivo informe de conciliación.

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Proposición

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, los suscritos conciliadores solicitamos a la Plenaria del Honorable Congreso de la República, aprobar el texto conciliado del Proyecto de Ley número 272 de 2024 Senado, 031 del 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 038 del 2023 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas tendientes a proteger integralmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre 18 y hasta 25 años de edad, que pertenezcan a los Grupos A, B y C del Sisbén cuarto y que su condición de dependencia económica y/o de cuidado se vea afectada por la pérdida de la madre o mujer, que tenga la patria potestad o custodia legal, víctima del delito de feminicidio, se modifica parcialmente la Ley 1098 del 2006 y se dictan otras disposiciones.

De los Congresistas,

Senador Óscar Barreto Quiroga, Representante Carolina Giraldo Botero.

Está leído, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leída la proposición con que termina el informe de conciliación, respectivo, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el respectivo informe?

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente informe, por favor.

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Proyecto de Ley número 217 del 2024 Cámara, número 128 del 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 57 del 2023 Senado, por la cual se modifica el artículo 687 del Código Civil, se incluye el numeral 17 al artículo 594 de la Ley 1564 del 2012, Código General del Proceso, se incorporan los animales domésticos de compañía y de soporte emocional y se declara su inembargabilidad.

Publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 808 del 2025.

Conciliador: Representante Carlos Adolfo Ardila Espinoza.

Se anunció: el 3 de junio del 2025.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición con que termina el respectivo informe de Comisión.

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Proposición con que termina el respectivo informe de Comisión

En concordancia con lo expuesto en este informe, los suscritos conciliadores, solicitamos a la Plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, acoger el texto propuesto en el presente informe de conciliación del proyecto de ley.

Cordialmente,

Senador *Alejandro Carlos Chacón Camargo y el* Representante *Carlos Ardila Espinosa*.

Está leído el informe con el que...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el informe?

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Está aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente, por favor.

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Con el voto positivo de la Representante Saray Robayo y el Representante Álvaro Rueda.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente, por favor.

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Proyecto de Ley número 430 del 2024 Cámara, número 201 del 2023 Senado, por medio de la cual se establece y garantiza el derecho al olvido oncológico en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 842 del 2025.

Conciliador: Representante *Hugo Alfonso Archila Suárez*.

Se anunció: el 3 de junio del 2025. Señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe.

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Proposición con que termina el informe

Con base en las consideraciones presentadas, los conciliadores del Senado de la República y la Cámara de Representantes, rinden Informe de Conciliación del Proyecto de Ley número 201 del 2023 Senado, 430 del 2024 Cámara, por medio de la cual se establece y garantiza el derecho al olvido oncológico en Colombia y se dictan otras disposiciones y solicitamos a la plenaria de cada Corporación, que se ponga en consideración y se apruebe el texto conciliado, que se presenta a continuación.

El Senador *Pedro Hernando Flores Porras* y el Representante a la Cámara *Hugo Alfonso Archila Suárez*.

Está leído, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban?

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente.

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Proyecto de ley, Punto sexto:

Proyectos para segundo debate.

Primero. Proyecto de Ley número 164 del 2024 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los canales universitarios.

Autores: Los Representantes Marelen Castillo Torres, James Hermenegildo Mosquera Torres, Juan Manuel Cortés Dueñas, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Miguel Abraham Polo Polo, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Julia Aray Franco, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Juan Fernando Espinel Ramírez y el Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Ponente: Representante Yulieth Andrea Sánchez Carreño

El proyecto fue publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 1210 del 2024.

Publicación de la Ponencia para Primer Debate: en la *Gaceta del Congreso* número 2136 del 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 394 del 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: el 11 de marzo del 2025.

Se anunció el proyecto: el 3 de junio del 2025, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición, con que termina el informe de ponencia, por favor.

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Proposición con que termina el informe

Con fundamento en las anteriores consideraciones, presentó ponencia positiva y de manera respetuosa, solicito a la Honorable Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 164 del 2024 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los canales universitarios. Conforme al texto propuesto.

Representante Yulieth Andrea Sánchez Carreño.

Señor Presidente, fue ya leído el informe, con que termina la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban?

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra Representante Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Yo sí quiero saber, por qué vamos a cambiar de punto de orden del día, si no hemos aprobado el articulado

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, no, perdón, fue un *lapsus*, discúlpeme doctor.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

No, solo le estoy preguntando, Presidente, no me regañes, solo es una pregunta.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Al contrario, no lo estoy regañando, me estoy disculpando.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Por eso, hice una pregunta.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Me estoy disculpando con sumercé. Sírvase, por favor, poner a consideración de la Plenaria el articulado.

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Señor Presidente, el proyecto tiene 10 artículos. El artículo 2° tiene dos proposiciones avaladas, el artículo 3° una proposición avalada y el artículo 4° dos proposiciones avaladas, el artículo 5° cuatro proposiciones avaladas, el artículo 8° una proposición avalada, el artículo 9° dos proposiciones avaladas, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, no cuenta con proposiciones no avaladas. Entonces, sírvase, por favor, leer las proposiciones avaladas y sometemos a consideración de la plenaria, el articulado con las mismas.

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Señor Presidente para el artículo 2°. La Representante Olga Beatriz González Correa, en el artículo 2°, naturaleza de los canales universitarios. Dice: "Los canales digitales satelitales y de contenidos audiovisuales, pertenecientes a las instituciones de educación superior, serán considerados de utilidad pública, entendiendo el objeto y desarrollo de su actividad, como un beneficio educativo al interés colectivo, esta declaratoria permitirá priorizar apoyos técnicos, recursos públicos y medidas de protección para garantizar su operación continua".

La otra proposición del Representante José Octavio Cardona para el artículo 2°. Dice: "En el numeral 1. Canales universitarios. Aquellos canales digitales, satelitales y de contenidos audiovisuales pertenecientes a las instituciones de educación superior y es su propósito, no podrá ser el ánimo de lucro".

Señor Presidente para el artículo 3°. La Representante Liliana Rodríguez Valencia, dice: "Los canales digitales, satelitales y de contenidos audiovisuales, pertenecientes a las instituciones educativas públicas o privadas, que celebren convenios pertinentes, serán de utilidad pública, entendiendo el objeto y desarrollo de su actividad, como un beneficio educativo al interés colectivo".

Para el artículo 4°, para el artículo 4°. El Representante José Octavio Cardona León. Le quita: "Con organizaciones regionales de televisión y. Sigue: canales universitarios sin ánimo de lucro".

La siguiente proposición de la Representante Piedad Correal Rubiano, incluye en el parágrafo: "Formación, investigación y fomento en beneficio de toda la comunidad estudiantil y de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras".

Para el artículo 5°. El Representante José Octavio Cardona León, en el artículo 5°, les elimina: "Las organizaciones regionales de televisión y. Sigue. Los canales universitarios sin ánimo de lucro".

Para el artículo 5°. El Representante Luis Miguel López, en el primer inciso, después de: "La inclusión y la representación diversas expresiones y comunidades culturales. Lo demás como estaba en la proposición".

Para el artículo 5°. El Representante a la Cámara Víctor Manuel Salcedo Guerrero, una vez que dice: "Entre las organizaciones regionales. Elimina: de televisión". Y sigue: "De medios audiovisuales y/o digitales formalmente constituidos". Y sigue lo demás como estaba en la proposición en la ponencia.

Para el artículo 5°. El Representante José Octavio Cardona León, en el artículo 5°, elimina tres, uno y sigue todo como venía en él, elimina tres, uno, elimina tres y deja 1% de los presupuestos publicitados y sigue como viene la ponencia.

En el artículo 8°. La Representante Olga Beatriz González Correa, adiciona después de fortalecimiento dice: "La RTVC en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, establecerá una estrategia anual de coproducción, transmisión y fortalecimiento técnico para los canales universitarios, incluyendo franjas horarias específicas en señal abierta".

Para el artículo 9°. La Representante Olga Beatriz González, en el numeral primero, 1. Y canales universitarios después del: IES. Incluye: "Registrados ante el Ministerio de Educación Nacional y sin fines de lucro. En el número 2. Laboratorios de comunicación universitaria, unidades adscritas a la IES, destinadas a la producción de contenidos audiovisuales y digitales, con fines educativos, investigativos y culturales".

Para el artículo 9°. El Representante Octavio Cardona León, en el artículo 9°, después de: con los canales universitarios. Incluye: "Sin ánimo de lucro". Y sigue: "Para su fortalecimiento".

Está leído, señor Presidente, las proposiciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se han leído las proposiciones modificativas, con aval del articulado, se abre a discusión el articulado con las proposiciones leídas y el articulado como viene en el informe de ponencia. Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban articulado?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, con el voto positivo de Saray Robayo, ¿quién?, de manera virtual y el voto de Germán Rozo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Y de Fernando Niño.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y Fernando Niño y el voto de Jorge Quevedo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Hay artículos nuevos, señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí hay artículos nuevos, Presidente, con proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor, sírvase leerlos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Olga Beatriz González. Artículo nuevo

Comité interinstitucional. Créase un comité interinstitucional, conformado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones,

Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, Ministerio de Cultura las Artes y los Saberes y RTVC para diseñar e implementar políticas públicas, específicas de desarrollo sostenible y articulación de los canales universitarios.

Olga Beatriz González. Artículo nuevo

Registro Nacional de Canales Universitarios. Créase el Registro Nacional de canales Universitarios, adscritos al Ministerio de Educación Nacional, que permitirá identificar, clasificar y hacer seguimiento a los canales universitarios activos en el país, su cobertura, tipo de contenidos y estructura operativa.

Juan Sebastián Gómez. Artículo nuevo

Libertad de contenido y autonomía editorial. Los canales universitarios, fortalecerán sus contenidos, respecto del principio de libertad de expresión, autonomía universitaria y pluralismo ideológico, sin injerencia indebida de las autoridades públicas y actores privados.

Han sido leído los artículos nuevos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leídas las proposiciones de artículos nuevos, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobados, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a someter a consideración título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Con el voto positivo de Saray Robayo y de Nicolás Barguil.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Había dos proposiciones de Juan Sebastián Gómez, que las deja como constancia de artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase entonces leer el título y la pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta

"Por medio de la cual se fortalecen los canales universitarios".

Y se le pregunta a la plenaria

¿Sí es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del título y la pregunta leída, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueban título y pregunta?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente, título y pregunta.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, la Representante Yulieth Sánchez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yulieth Andrea Sánchez Carreño:

Gracias, Presidente. Quiero agradecerles a todos mis compañeros de la Cámara de Representantes, por brindar ese voto de confianza a este proyecto tan importante, que es fortalecer los canales universitarios, brindarles además unos recursos importantes para promover la educación, la investigación y la cultura y también, además de esto, generar una participación activa en la comunidad educativa y en la sociedad en general.

Felicitar a la autora, la doctora Marelen Castillo, por este proyecto tan importante y agradecerles a los compañeros de la Cámara, que nos aportaron unas proposiciones importantes para enriquecer este proyecto. Nuevamente, muchas gracias a todos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto, ¡ah!, tiene la palabra doctora Marelen Castillo, ni más faltaba.

Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres:

Gracias, Presidente. Muy buenas tardes a toda la Plenaria de la Cámara de Representantes, a mis compañeros, muchas gracias, por apoyar este proyecto, por mejorarlo porque cada proposición que presentaron contribuyó al mejoramiento del proyecto.

El conocimiento se desarrolla, se gestiona en las instituciones universitarias, pero hay que darlo a conocer, hay que hacer gestión del conocimiento, hay que hacer gestión cultural, hay que crear un tejido social y eso lleva con la comunicación en territorio, es el único modo.

Y los canales universitarios, necesitan el apoyo no solamente de las instituciones privadas, porque muchos funcionan a partir de ella, sino de las instituciones públicas de las entidades gubernamentales. Hoy existen pocos otros se han cerrado, pero permiten hacer un ejercicio de llevar la información al territorio, de llevar la ciencia y la tecnología, la innovación.

En muchos territorios de Colombia, lo más cercano que tienen es esto, los canales universitarios,

cuando alguien me decía y las instituciones técnicas y tecnológicas, si vemos el objetivo del proyecto, dice instituciones de educación superior y ahí están incluidas, las técnicas, las tecnológicas, las instituciones universitarias y las universidades, estos canales y su crecimiento a través de los diferentes medios.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias, Representante, siguiente proyecto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres:

Gracias nuevamente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente proyecto del orden del día.

Proyecto de Ley número 163 de 2024 Cámara, por medio el cual se crea el Fondo de Protección y Apoyo al Emprendimiento de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras.

Representante Marelen Castillo.

Fue Ponente: Luvi Katherine Miranda.

Fue publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 1273 del 2024.

La Ponencia para Primer Debate fue publicada: en la *Gaceta del Congreso* número 1621 del 2024.

La Ponencia para Segundo Debate fue publicada: en la *Gaceta del Congreso número 370 del 2024*.

Y fue aprobado en Comisión Tercera: noviembre 18 del 2024.

Anuncio: junio 3 del 2024.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Está la Ponente para sustentar? ¿La doctora Miranda está para sustentar? No, ¿no está? Está el doctor Monedero, que también es Ponente, por supuesto doctor Monedero, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición con que termina el informe de ponencia

Por las consideraciones anteriormente, presentamos ponencia positiva y solicitamos a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, debatir y aprobar en segundo debate, el Proyecto de Ley número 63 de 2024 Cámara.

Firman,

Katherine Miranda, Wilmer Carrillo, Álvaro Monedero, Carlos Carreño y Carlos Alberto Cuenca.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión de la proposición leída, ¿aprueban la proposición leída?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobada la proposición, vamos a someter a consideración de la Plenaria, el articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El articulado tiene 7 artículos, el proyecto tiene 7 artículos, Presidente. No tiene proposiciones el articulado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raú Salamanca Torres:

En consideración el articulado como viene en el informe de la ponencia, sin ninguna modificación, ni proposición avalada o no avalada. Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban articulado?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el articulado ¿hay artículos nuevos, señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículos nuevos no hay, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a someter a consideración, en consecuencia, artículos, título y pregunta, perdón, sírvase leerla.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta

"Por medio del cual se crea el Fondo de Protección y Apoyo al Emprendimiento de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras".

Y se le pregunta a la Plenaria

¿Sí es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del título y la pregunta, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban título y pregunta?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto ¿va a intervenir? ¿El señor Ponente va a intervenir?

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Henry Monedero Rivera:

Buenas tardes, a todos los compañeros, que se encuentran en la Plenaria el día de hoy para darles el agradecimiento, por el apoyo a este proyecto, que fue presentado por los compañeros, presentes acá y que busca crear un fondo para fomentar los proyectos de emprendimiento de comunidades afrocolombianas, raizales y palenqueras y que será administrado fiduciariamente, con recursos públicos y de cooperación, destinado a la formalización empresarial, formación capital semilla y subsidios.

Este proyecto, es un bonito esfuerzo, que le entrega la Cámara de Representantes, al Senado de la República para que continúe su trámite y pueda fortalecer, todas estas comunidades que tanto lo necesitan. Muchas gracias por su apoyo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto Representante Monedero. Siguiente proyecto en el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente proyecto.

Tercero. Proyecto de Ley número 130 de 2024 Cámara, por medio de cual se exalta como patrimonio cultural e inmaterial del ámbito nacional el género musical calipso y los bailes típicos del pueblo raizal de archipiélago de San Andrés, Providencia, Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante Elizabeth Jay-Pang.

Ponente: Representante Dorina Hernández.

Fue publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 1153 del 2024.

La Ponencia para Primer Debate fue publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 316 del 2025.

La Ponencia para Segundo Debate fue publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 783 del 2025.

Y fue aprobado en Comisión Sexta: abril 2 del 2025.

Anuncio: junio 3 de 2025.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, este proyecto tiene del Representante José Octavio Cardona, una proposición de aplazamiento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer, la proposición de aplazamiento.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición del Representante José Octavio Cardona

Dice: En mi condición de Representante a la Cámara del departamento de Caldas y conforme a lo establecido en el artículo 112 y subsiguientes de la Ley 5^a.

Propongo respetuosamente a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de solicitar aplazamiento de la discusión y votación del Proyecto de Ley número 130 de 2024 Cámara.

El proyecto para este momento no cuenta con viabilidad fiscal, por lo que no se ajusta a la Constitución Política, ni a la jurisprudencia de la Corte Constitucional y ni siquiera, tiene una evaluación somera de impacto fiscal, que implique prolongación de la medida, contrariando de esta manera, lo ordenado en la Sentencia C-065 de 2022 y Sentencia C-175 de 2023, así como lo dicho en la Sentencia C-459 del 2023.

Ha sido leída la proposición de aplazamiento, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leída la proposición de aplazamiento, se abre la discusión, continúa la discusión. Tiene la palabra Elizabeth Jay-Pang.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Bueno, yo creo que no sé qué está pasando aquí, pero realmente este proyecto, es un proyecto de honores, creo que el arte de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se merece una exaltación, además todos los habitantes de Colombia, tienen, mejor dicho, un deber con el Archipiélago de San Andrés.

El calipso es parte de nuestra identidad cultural, así como lo son los juglares en La Guajira, así también es el calipso para nosotros. Yo le pido nuevamente, al Representante del Partido Liberal, colega que, por favor, levante el aplazamiento y sigamos adelante con el proyecto.

Es un proyecto que no merece tener ningún impacto, ni nada, es un proyecto de honores, si, si quieren en Senado lo podemos verificar eso, si él quiere, pero es un proyecto de honores, es destacar la música de San Andrés, qué implicación tiene eso en el presupuesto nacional o algo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, el Representante Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, el parágrafo del artículo 1°, el artículo 6°, el artículo 7° y el artículo 10, ordenan gasto, yo

no retiro la proposición, le ruego que la someta a votación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No hay nada que hacer, entonces, abro el registro para la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Han pedido votación nominal?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

De la proposición, sí señor, ha pedido el doctor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha pedido votación nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro, perdón, se cierra la discusión de la proposición de aplazamiento y se abre el registro para votar la proposición, le pregunto a la Plenaria.

¿Aprueba el aplazamiento del proyecto de ley en discusión?

Abra registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición de aplazamiento, que suscribe el Representante José Octavio Cardona.

Alirio Uribe vota NO.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Acá, Dorina Hernández, Ponente, invita a la Plenaria a votar NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dorina Hernández vota NO.

¿Cómo vota Saray Robayo?

Luz Ayda Pastrana vota NO.

Armando Zabaraín vota NO.

Olga Lucía Velásquez vota NO.

Torres Dolcey vota NO.

James Mosquera vota NO.

Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

Saray Robayo vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Saray Robayo vota NO.

Germán Rozo vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Al parecer, señor Secretario, preguntemos.

¿Quién falta por votar?

David Racero.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

David Racero vota NO.

Támara Argote vota NO.

Leyla Rincón vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Alguien falta por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Marelen Castillo vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Alejandro Toro...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro Toro vota NO.

Alejandro Martínez, Alejandro Martínez vota NO.

Gerardo Yepes vota NO.

Piedad Correal vota NO.

Se retira el voto manual de Leyla Rincón, votó de manera digital.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, teniendo en cuenta que no tenemos quórum, me veo obligado a levantar la sesión y a citar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se suspende la votación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¡Ah, mire!, el doctor Guarín.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Guarín vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Suspenda la votación y levantamos la sesión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y se suspende la votación y por instrucciones del Presidente, siendo las 2:13 se levanta la Sesión Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca

Y citamos para el lunes a las 2:00 de la tarde, colegas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Del día de hoy y se cita, de acuerdo con lo ordenado por el Presidente, para el día lunes a las 2:00 de la tarde. Corregimos, lunes 9 de junio a las 2:00 de la tarde.

CONSTANCIAS

SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C., 31 de julio 2024 SbSG2.1-0327-25

Doctor HERMES TAFUR VASQUEZ Jefe Sección Relatoría Cámara de Representantes Bogotá D.C.

Referencia: Envío copias de las Constancias de la Sesión Ordinaria del día 04 de junio de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copias de las CONSTANCIAS, radicadas en Sesión Ordinaria del día 04 de junio de 2025, por:

1 BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID

(1 folio) (1 folio) (1 folio)

BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID
 RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
 ROBAYO BECHARA SARAY ELENA

4. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA

(1 folio)

Cordialmente.

kimi: Late





IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, en virtud del régimen de conflictos de interés de los congresistas y dernas normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me DECLARE IMPEDIDO para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de Ley Nº 164 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se fortalecen los canales universitarios". Por considerar que mi conyuge hace parte de el area administrativa de una institución universitaria.

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVA CITREP No. 8 – Montes de Maria

Subsecretaria General
Fecha: 700010 4-2025
Hora: 1:40 9



SARAY ELENA ROBAYO BECHARA REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5º de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro Impedida para participar en la discusión, votación y aprobación del **Proyecto de Ley Nº 164 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se fortalecen los canales universitarios"**, por tener familiares en los grados de consangulnidad establecidos en la ley, con participación en una Institución de Educación Superior que se podrían beneficiar con las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

Say ho SARAY ELENA ROBAYO BECHARA





Bogotá D.C, 04 de junio de 2025.

Presidente JAIME RAÚL SALAMANCA Presidente Cámara de Representantes Congreso de la Republica

ASUNTO: CONSTANCIA POR HECHOS DE VIOLENCIA EN CONTRA DE DEFENSORES DEL PUEBLO AWÁ.

Corolla saludo;

Desde la curul especial indígena en la Cámara de representantes expresamos nuestro enfirgico rechazo por el atroz asealnato de nuestro compañero del pueblo Awá, defensor de Darischos Flumanos de los Pueblos Indígenas y Coordinador General de la Organización Indígena CAMAWARI, AURELIO ARAÚJO HERNANDEZ y de sus dos escoltas, Jesús Alveito Chaves Quejuan y Yacisson Oriando Solarte Chunata.

El crimen fue cometido en la mañana de este de de jurilo de 2025, en zona rural del municipio de Ricaurte, departamento de Nariflo.

Aurello Hernández y su esquema de seguridad fueron emboscados por hombres fuertemente armados, quienes después de asesinarlos incineraron el vehículo en el que se transportaben.

fuertemente armados, quienes despues de asestraros incretarant e variante de la transportaban. Hacemos un liamado para que esté crimen que nos duale no quedo en la impunidad como tratos otros. Le exógimos al Gobierno Nacional y a las autoridades competentes, tomar acciones urgentes que garantícen la seguridad de las familias de las personas asestinades, asci como de las comunidades pertenecientes al Pueblo Avad.

Cabe mencionar que nuestro compañaro había asumido recientemente como coordinador gameral de la Asociación de Autoridades Tradicionates indigenas Ava5 - Cabildo Mayor Avad, del municipo de Riquartin, en medio de un ambiente hostil debtod a las disputas internas de carácter político, lo que obligó a aplázar el proceso de elección.

() ama Futill NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ Representante a la Cámara-MAIS Circunscripción Especial Indígena,

(S #BanoNorman





CONSTANCIA

Bogotá, 04 de junio de 2025. Como representante a la Cámara por Bogotá y defensora de los derechos de las mujeres, expreso mi más profundo reconocimiento a la Fiscalía General de la Nación por la pronta y efectiva investigación en el caso del presunto feminicidio de la joven Jessica Guancha.

Jessica Guancha fue victima de un presunto feminicidio perpetrado por su pareja, Sergio Andrés Castro, en un hecho que inicialmente fue presentado ante las autoridades como un supuesto atraco. El crimen ocurrió en medio de una discusión captada por cámaras de seguridad. En las imágenes se observa a Jessica caminando sin lesiones, cuando es interceptada por Sergio Andrés, quien la agarra del brazo, la retiene e impide que ingrese a un lugar. Segundos después, se evidencia cómo la agrede con un arma blanca hasta causarle la muerte.

Pese a la evidencia, el agresor intentó engañar a las autoridades afirmando que ambos habían sido victimas de un asalto. Sin embargo, la Fiscalía desmintió esta versión con pruebas contundentes, como el seguimiento de cámaras de seguridad y testimonios que demostraron que no existió tal robo.

Durante la audiencia, la fiscal del caso calificó el crimen como feminicidio, debido a que el móvil del asesinato fue la condición de género de la victima y la existencia de antecedentes de violencia física, psicológica y control extremo durante la relación sentimental. Castro, según la Fiscalia, ejercía control sobre la vida de Jessica: le prohibía salir sola, tener amistades o realizar actividades sin su aprobación. Los familiares de Jessica, especialmente sus hermanos, exigen justicia; y que se imponga la máxima condena al responsable. Por decisión judicial, Sergio Andrés Castro fue enviado a prisión preventiva mientras avanza el proceso.

La celeridad y rigurosidad con la que se han recabado las pruebas y se ha esclarecido este lamentable hecho son fundamentales para garantizar justicia y enviar un mensaje claro de cero tolerancia frente a la violencia de género en nuestro país. Es imperativo que como sociedad y Estado reforcemos las medidas de prevención, protección y sanción para erradicar el feminicidio y toda forma de violencia contra las mujeres.

Reitero mi compromiso de seguir trabajando desde el Congreso de la República en la formulación y fortalecimiento de políticas públicas que salvaguarden la vida y los derechos de todas las mujeres en Colombia.

Atentamente,

OLGA LUCÍA VEIÁSQUEZ NIETO
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

Pecha: 10010 4-2025

Bogotá, D.C., 31 de julio 2024 SbSG2.1-0327-25

Doctor HERMES TAFUR VASQUEZ Jefe Sección Relatoría Cámara de Representantes Bogotá D.C.

Referencia: Envío copias de las Constancias de Actas de la Sesión Ordinaria del dia 04 de junio de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copias de las CONSTANCIAS, radicadas en Sesión Ordinaria del día 04 de junio de 2025, por:

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	(1 folio) (1 folio) (1 folio) (3 folios) (2 folios) (1 folio) (1 folio)
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	(1 folio)
9.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	(3 folios)
10.	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	(1 folio)
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	(1 folio)
12.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	(1 folio)
13.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	(1 folio)
14.	BECERRA YANEZ GABRIEL	(1 folio)
15.	BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO	(1 folio)
16.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	(1 folio)
17.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	(1 folio)
18.	CASTILLO TORRES MARELEN	(1 folio)
19.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	(1 folio)
20.	CARVALHO MEJIA DANIEL	(6 folios)
21.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	(1 folio)
22.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	(2 folios)
23.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	(1 folio)
24.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	(1 folio)

25	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	(1 folio)	
26.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	(1 folio)	
27.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	(1 folio)	
	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	(1 folio)	
20	CODDEAL DURIANO DIEDAD	(1 folio)	
30.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	(1 folio)	
31.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	(1 folio)	
	CRUZ CASADO LIBARDO	(1 folio)	
33.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	(1 folio)	
34.	DIAZ ARIAS GILMA	(1 folio)	
35.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	(1 folio)	
36.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	(1 folio)	
37.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	(1 folio)	
38.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	(1 folio)	
39.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	(1 folio)	
40.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	(1 folio)	
41.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	(1 folio)	
42.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	(1 folio)	
43.	CARCIA DIOC ALE IANDRO	(1 folio)	
44.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	(1 folio)	
	GARCIA SOTO ANA PAOLA	(1 folio)	
	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	(1 folio)	
47.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	(1 folio)	
48.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	(1 folio)	
49.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	(1 folio)	
50.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	(1 folio)	
51.	GUARIN SILVA ALEXANDER	(1 folio)	
	GUIDA PONCE HERNANDO	(1 folio)	
53.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	(1 folio)	
54.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	(1 folio)	
55.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	(1 folio)	
	JARAVA DIAZ MILENE	(1 folio)	
	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	(1 folio)	
	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	(1 folio)	
59.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	(1 folio) (1 folio)	
		(1 tolio)	
	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	(1 folio)	
	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	(1 folio)	
63.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	(1 folio)	

64.	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	(1 folio)
65.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	(1 folio)
66.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	(1 folio)
67.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	(1 folio)
68.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	(1 folio)
69.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	(1 folio)
70.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	(1 folio)
71.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	(1 folio)
72.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	(1 folio)
73.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	(1 folio)
74.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	(1 folio)
75.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	(1 folio)
76.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	(1 folio)
77.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	(2 folios)
	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	(1 folio)
79.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	(1 folio)
	OSORIO MARIN SANTIAGO	(1 folio)
81.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBER	
	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	(1 folio)
	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	(1 folio)
	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	(1 folio)
	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	(1 folio)
	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	(1 folio)
	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	(2 folios)
11150770	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	(1 folio)
70000	PETE VIVAS ERMES EVELIO	(1 folio)
90.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	(2 folios)
91.		(1 folio)
92.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	(1 folio)
	QUINTERO AMAYA DIOGENES	(1 folio)
94.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	(1 folio)
	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	(1 folio)
-	RESTREPO CARMONA DANIEL	(1 folio)
	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	(1 folio)
	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	(1 folio)
	RICO RICO NESTOR LEONARDO	(2 folios)
	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	(1 folio)
	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	(1 folio)
102.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	(1 folio)

103. RI	JEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	(1 folio)
104. SA	ALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	(1 folio)
105. SA	ANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	(1 folio)
106. SA	ANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	(1 folio)
107. SA	ALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	(1 folio)
108. SA	ANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	(1 folio)
109. SA	ANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	(1 folio)
110. SI	LVA MOLINA GILDARDO	(1 folio)
111. SC	OGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	(1 folio)
112. SI	JAREZ CHADID LUIS DAVID	(1 folio)
113. St	JAREZ VACCA PEDRO JOSE	(1 folio)
114. TA	AMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	(1 folio)
115. TO	DRO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	(2 folios)
116. TO	OVAR VELEZ JORGE RODRIGO	(1 folio)
117. TF	RIANA QUINTERO JULIO CESAR	(1 folio)
118. UI	RIBE MUÑOZ ALIRIO	(1 folio)
119. US	SCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	(1 folio)
120. VA	ALENCIA CAICEDO JHON FREDI	(1 folio)
121. VI	ELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	(1 folio)
122. VI	ELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	(1 folio)
123. VI	LLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	(1 folio)
124. ZA	ABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	(1 folio)

Cordialmente,





JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General Honorable Cámara de Representantes

aubsecretaria Genara Fecha TONIO 3-2025
Hera: 2:32 Maslo-

CONSTANCIA

En virtud a la citación para la sesión plenaria del 03 de junio de 2025, respetuosamente, me permito dejar constancia de <u>no votar</u> las siguientes actas:

FECHA	No. ACTA	RESOLUCIÓN M.D.	ASUNTO	
14.06.2024	152	0613/2024	Agenda Regional	
20.06.2024	156	0624/2024	Incapacidad médica	
21.10.2024	187			
22.10.2024	188	1021/2024	Participación en la COP 16	
19.11.2024	195	1173/2024	Asunto familiar	
28.11.2024	197	1189/2024	Convención Regional Provida	
05.12.2024	201	1256/2024	Audiencia Comisión DDHH Cámara en Ciénaga, Magdalena	
09.12.2024	202	1300/2024	Asunto familiar	

Lo anterior, toda vez que en el desarrollo de cada sesión plenaria, presenté excusa aceptable ante la Mesa Directiva de la Corporación y no participé de los debates y votación de proyectos.

HR, VENIGA SUGERI AGOSTA INFANT Ingespontania a laClanase Ocquiamenta dal Alyszonas



Bogotá D.C., junio 3 de 2025

Honorable Representante
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia.

Respetado doctor Salamanca, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito dejar constancia que durante la sesión ordinaria de la plemaria programada para el día 3 de junio de 2025, no voto la aprobación de la siguiente acta:

ACTA	FECHA	GACETA
182	Octubre 02 de 2024	619 de 2025

Lo anterior, en razón a que presenté excusa válida, la cual fue autorizada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, tal como consta en la Resolución 0968 de 2024.

Sin otro particular, agradezco la atención que merezca la presente.

Modesto Aguilera Vides Representante a la Cámara Departamento del Atlántico.



Bogotá, D.C. 3 junio del 2025

Doctor JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES PRESIDENTE Cámara de Representantes JOCTOR
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL
Cámara de Representantes

Asunto: Constancia sobre votación de actas.

CONSTANCIA

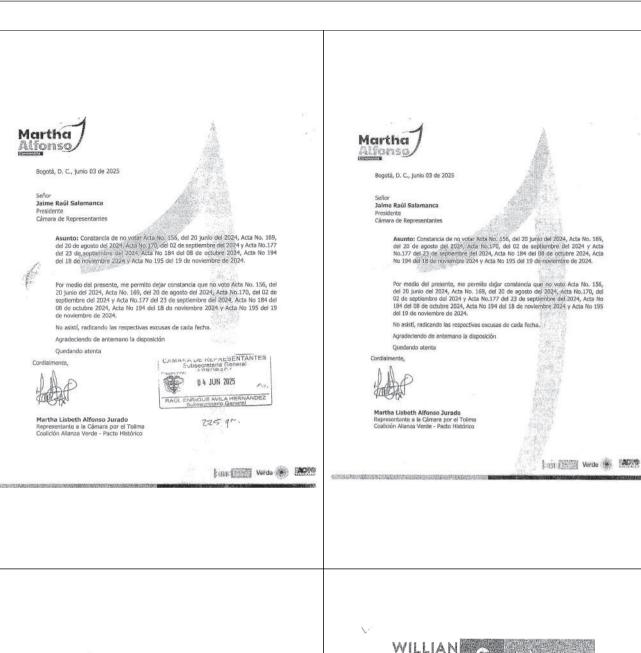
CONSTA

Lo anterior dado que no estuve presente en las sesiones plenarias de estas fechas, con las respectivas resoluciones de permiso y certificación de incapacidad publicadas en las gacetas del Congreso 1619 de 2024;1798 de 2024;1805 de 2024;1878 de 2024;686 de 2025;329 de 2024;283 de 2025;329 de 2025;329 de 2025;329 de 2025;538 de 2025;538 de 2025;638 de 20

INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO
Representante a la Cámara por el departamento del Magdalena
Fuerza Cludadana.









Bogotá, D. C., junio 03 de 2025

Señor Jaime Raúl Salamanca Presidente Cámara de Representantes

> Asunto: Constancia de no votar Acta No. 156, del 20 junio del 2024, Acta No. 169, del 20 de agosto del 2024, Acta No.170, del 02 de septiembre del 2024 y Acta No.177 del 23 de septiembre del 2024.

> Por medio del presente, me permito dejar constancia que no voto Acta No. 156, del 20 junio del 2024, Acta No. 169, del 20 de agosto del 2024, Acta No.170, del 02 de septiembre del 2024 y Acta No.177, del 23 de septiembre del 2024.

No asisti, radicando las respectivas excusas de cada fecha.

Agradeciendo de antemano la disposición Quedando atenta

Cordialmente,



Martha Lisbeth Alfonso Jurado Representante a la Cámara por el Tolima Coalición Alianza Verde - Pacto Histórico







Bogotá D.C., junio 3 de 2025

CONSTANCIA

Respetuosamente me dirijo a la mesa directiva para dejar constancia, de la NO votación de las actas No. 163 de agosto 14 de 2024 publicadas en la gaceta 2099 de 2024 y acta No. 172 de septiembre 4 de 2024 publicadas en la gaceta 2256 de 2024 que serán votadas el día de hoy en la sesión de plenaria, teniendo en cuenta que no me encontraba presente y que en el archivo reposa la respectiva excusa..

Agradezco de sus buenos oficios y quedo atento a cualquier inquietud.

WILLIAN FERNES AL JURE MARTÍNEZ
Representante a la Cámbol
Circunscripción Especial de Paz N.º 7

Circunscripción Especial de Paz N.

Vo. W.F.A.J

Vb^a W.F.A.J Elaboró; V.E.V.L. Revisn: Y.L.E.Q.

> CIRCUNSCRIPCIÓN TRANSITORIA ESPECIAL DE PAZ CÁMARA DE REPRESENTANTES Bogoth D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Cas 7 No 8 - 68 - Oficina 622 "Teléfone: - 305 874 99 59



Bogotà D.C., junio 4 de 2025

CONSTANCIA

Respetuosamente me dirijo a la mesa directiva para dejar constancia, de la NO votación del acta No. 201 de diciembre 5 de 2024 publicada en la gaceta 639 de 2024 y acta No. 172 de septiembre 4 de 2024 publicadas en la gaceta 2256 de 2025 que serán votadas el día de hoy en la sesión de plenaria, teniendo en cuenta que no me encontraba presente y que en el archivo reposa la respectiva

Agradezco de sus buenos oficios y quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente.

WILLIAN FERNEY ALTURE MARTÍNEZ

Representante a la Cámara Circunscripción Especial de Paz V°7

CIRCUNSCRIPCIÓN TRANSITORIA ESPECIAL DE PAZ CÁMARA DE REPRESENTANTES Bogotà D.C., Edificio Nievo del Congreso, Cro 7 No 8 - 68 - Oficina 622 Teléfons: - 305 874 99 59





Bogotá D.C., 03 de junio de 2025

Señor H.R. JAIME RAUL SALAMANCA

Presidente Cámara de Representantes Ciudad

Ref.: Constancia de no votación de actas

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito informar que, me abstengo de votar las siguientes

1. Acta No. 166 de 21 de agosto de 2024 2. Acta No. 167 de 27 de agosto de 2024 3. Acta No. 168 de 28 de agosto de 2024 4. Acta No. 169 de 29 de agosto de 2024 5. Acta No. 187 de 21 de octubre de 2024 6. Acta No. 188 de 22 de octubre de 2024 7. Acta No. 194 de 18 de noviembre de 2024 8. Acta No. 195 de 19 de noviembre de 2024 9. Acta No. 195 de 30 de noviembre de 2024 10. Acta No. 195 de 30 de diciembre de 2024 11. Acta No. 199 de 30 de diciembre de 2024 11. Acta No. 200 de 04 de diciembre de 2024 12. Acta No. 201 de 05 de diciembre de 2024

Lo anterior en virtud, que presente excusas para dichas sesiones

Carrera 7 No. 8-68 - Edificio Nuevo del Congreso Oficina 631b - 632b gioria.arizabaleta@camara.gov.co



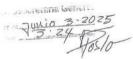


Por medio de la presente, y con la venía de la Mesa Directiva, quiero dejar constancia de que no participaré en la votación de las Actas que enuncio a continuación, por cuanto no estuve presente en las correspondientes sesiones, mediando las respectivas excusas.

- Acta No. 159 de julio 30 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 1979 de
- Acta No. 180 de septiembre 30 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 373 de 2025.
- Acta No. 181 de octubre ot de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 514 de
- Acta No. 184 de octubre o8 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 389
- de 2025.

 Acta No. 189 de octubre 29 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 184 de 2025.

CARLOS ARDILA ESPINOSA Representante a la Cámara Departamento del Putumayo



Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 – 68, Oficina 635, Bogotá D.C. carlos artilladicamars graces.



SANDRA ARISTIZABAL REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONSTANCIA

Dejo constancia de que no votaré las actas;

- Acta Nº 159 de julio 30 de 2024.
- Acta Nº 166 de agosto 21 de 2024.
- Acta Nº 173 de septiembre 09 de 2024. Acta Nº 194 de noviembre 18 de 2024.
- Acta Nº 195 de noviembre 19 de 2024.
- Acta N° 202 de diciembre 09 de 2024.
- Acta Nº 207 de diciembre 16 de 2024.

Ya que me encontraba excusada de asistir a las sesiones anteriormente referidas.

Cordialmente,

SANDRA-BIBIANA ARISTIZABAL SALEG Representante a la Cámara Departamento del Quindío

aubsecretaria General 11/15 03-2025 Collo, Allin



Bogotá D.C. 03 de junio 2025



CONSTANCIA

PLENARIA CAMARA DE REPRESENTANTES

Me abstengo de votar el acta N° 173 del 9 de septiembro de 202 \pm 1. Lo anterior, considerando que tenía excusa debidamente certificada el día en que se tramitaron los debates y proyectos relacionados en dicha acta.



CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES





Bogotá D.C. 03 de junio 2025



CONSTANCIA

PLENARIA CAMARA DE REPRESENTANTES

Me abstengo de votar el acta N^{α} 176 del 18 de septiembre de 202 $\!$ L Lo anterior, considerando que tenía excusa debidamente certificada el día en que se tramitaron los debates y proyectos relacionados en dicha acta.

Cordialmente.

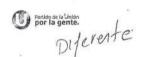
Anexo Resolución No 0896



CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES



Bogotá D.C. 03 de junio 2025



CONSTANCIA

PLENARIA CAMARA DE REPRESENTANTES

Me abstengo de votar las actas N^0 187 y 188 del 21 y 22 de octubre de 202 \pm Lo anterior, considerando que tenia excusa debidamente certificada los días en que se tramitaron los debates y proyectos relacionados en dichas actas.

Anexo Resolución No 1023



CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES





CONSTACIA DE NO VOTO ACTAS

Norman David Bañol Álvarez Representante a la Cámara Circunscripción Especial Indígena.

POR MEDIO DE LA PRESENTE DEJO CONSTANCIA QUE NO VOTO el Acta No. Acta N° 170 de septiembre 02 de 2024, Acta N° 187 de octubre 21 de 2024, Acta N° 201 de diciembre 05 de 2024, Acta N° 202 de diciembre 09 de 2024, puestas a disposición en el orden del día de la sesión de la plenaria de hoy cuatro (4) de Junio del presente año.

Lo anterior por encontrarme en situación de excusa debidamente tramitada.

Bogotá, DC, 4 de Junio de 2025,

NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ Representante a la Cámara Circunscripción Especial Indígena – Mais.





Bogotá, 04 de junio del 2025

MESA DIRECTIVA
HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES.

Asunto: constancia sobre imposibilidad de votación para aprobación de actas

JORGE HERNAN BASTIDAS ROSERO, en mi calidad de representante a la Cámara elegido por la circunscripción electoral del departamento del Cauca, de manera atenta, y en los términos de la ley 5 de 1.992, me permito manifestar ante la Plenaria, que dejo constancia de la imposibilidad de votar la aprobación de las siguientes actas:

Acta 174 de septiembre 16 de 2024- Gaceta 372 del 2025, y

Acta 201 de diciembre 05 de 2024- Gaceta 639 del 2025

Lo anterior por cuanto en las fechas en las cuales se emitieron las referidas actas, no participé de las sesiones plenarias previo registro de excusa de inasistencia conforme.

Cordialmente,

JORGE HERNAN BASTIDAS ROSERO Representante Cápiara

> Subsecretaria General 4-2025 Fecha: Junio Hora: 72:5.

Cra 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 701b Tel: 3904050 ext. 3724 lorge.bastidas@camara.gov.co

Nicolás Antonio Barguil C

3 de junio de 2025

En virtud de los previsto en el artículo 182 de la Constitución Política e concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5' de 1992, proced a dejár constancia de que **no votaré** las siguientes actas, toda vez que no estuv presente en dichas sesiones de la Plenaria, y para la cual presenté la respectiv excusa justificada.

- Acta 171 de septiembre 3 de 2024 Acta 174 de septiembre 16 de 2024 Acta 176 de septiembre 17 de 2024 Acta 176 de septiembre 18 de 2024 Acta 176 de septiembre 23 de 2024 Acta 201 de diciembre 05 de 2024

Cordialmente.

Musel de la Nicolás Barguil Cubillos Representante a la Cámara Córdoba

Edificia Nueva Congreso Of. 304 - 305 Mzz Telèfono: 6013904050 - 3818 - 3819 Correo electrónico - Nicolas borgui@camara.gov.co

160

Constancio de NO Votación
Actor No. 181 de 05 de agosto de 2024; Acta No. 162 de
Do de agosto de 2024.





Bogotá, D.C. 03 de junio de 2025

Señores: Cámara de Representantes Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Presidente

Asunto: Constancia de No Voto, Acta No, 161 del 05 de agosto de 2024; Acta de No Voto, 162 del 06 de agosto de 2024.

CONSTANCIA

Por medio de la presente me permito notificar que no voto, las siguientes actas:

No. Acta	Fecha de Sesión	Gaceta
161	05 de agosto de 2024	2098 de 2024
162	06 de agosto de 2024	683 de 2024

En este sentido, hago constar que mi inasistencia a las sesiones plenarias correspondientes a las Actas No. 161 y 162 de 2024 obadeció a un permiso debidamente concedido de conformidad con la Resolución 0.690 del 2 de agosto de 2024.

Cordialmente.

(Marrosziff JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT. Representante a la Cámara Departamento del Atlántico - Partido Liberal.

Raúl Enrique Ávila Hernández - Subsecretario

Gabriel Becerra

CONGRESISTA

Bogotá D.C., 3 de junio de 2024.

Señores: Dr. JAIME RAÜL SALAMANCA TORRES.

MESA DIRECTIVA CÁMARA DE REPRESENTANTES.

CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN DE ACTAS 159 y 197 DE PLENARIA.

Cordial saludo.

Por medio de la presente comunicación me permito dejar constancia de que no votaré las actas que enunciare a continuación, por cuanto de manera justificado, previa presentación de excusa válida, no participé en dichas sesiones

ACTAS QUE NO SERÁN VOTADAS:

Acta Nº 159 de 30 de julio de 2024.
 Acta Nº 197 de 28 de noviembre de 2024.

GABRIEL BECERRA YANEZ Representante a la Câmara por Bogotá PACTO HISTÓRICO – UNIÓN PATRIOTICA.

Substantiario Generali Fechs: 10410 3-2035
Hots: 3:46 Park

Bogotá D.C., junio de 2025

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General H. Cámara de Repres

ASUNTO:

CONSTANCIA

PROYECTO DE AL: ACTAS DE PLENARIA

REPRESENTANTE: JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ

Por medio del presente, y en virtud de mi calidad como Representante a la Cámara delo como constancia que NO participo en la votación de las siguientes actas, toda vez que, de forma justificada por la Mesa Directive de la Corporación, no me encontraba presente en las sesiones las cuales expongo:

- 1. Acta Nº 168 de la sesión de agosto 28 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2151 de 2024,
- 2. Acta Nº 169 de la sesión de agosto 29 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2209 de 2024.
- 3. Acta N* 170 de la sesión de septiembre 02 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso
- 4. Acía N* 171 de la sesión de septiembre 03 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 219 de 2025.

Cordialmente.

JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ
H. Representante Departamento de Antioquia
Partido Centro Democrático







Bogotá 3 junio 2025

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Asunto: CONSTANCIA.

Respetado Dr. Lacouture Peñaloza, por medio de la presente, dejo constancia que ${\bf NO}$ participaré en la aprobación de las actas:

Acta N^o 161 de agosto 05 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2098 de 2024. Acta N^o 174 de septiembre 16 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 372 de 2025. Acta N^o 197 de noviembre 28 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 449 de 2025.

debido a que no asistí y presenté excusa

Cordialmente,

Monicu Korin Bocuresu Purtia MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA



Comera 7 No. 8 - 66 oficina 627 Tel: 4325100 extensiones 3416 www.camam.pov.co

LAQUI ES TRABAJANDO!



HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ Representante a la Camara Departamento de Antioquia

Bogotá, D.C., junio 3 de 2025

Honorable Representante JAIME SAÚL SALAMANCA TORRES Presidente H. Cámara de Representantes Cludad

Asunto: Constancia de no votación Actas 161; 169; 170; 171; 172; 192; 193 de 2024.

Cordial saludo.

Como se relaciona en el asunto, dejo constancia ante usted de que no votaré las Actas No. 161 de agosto 5; 169 de agosto 29; 170 de septiembre 2; 171 de septiembre 3; 172 de septiembre 4; 192 de noviembre 12 y 193 de noviembre 13 de 2024, ya que,como consta en las mismas no asistí a dichas sesiones.

Atentamente,

ARIO E ADAVID MARQUEZ Representante a la Cámara Departamento de Antioquia

Sourcetaria Gen....

2025
2025
2026

Contera 7 58-68 Oficina 423B Congreso de la República de Colombia Bernou, radiaviose comara, gov. cu 601 390 4050 - E.+. 3403



Bogotá D.C., junio de 2025

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
PRESIDENTE
Câmara de Representantes
Chidad

REF: CONSTANCIA

A través de este oficio me permito dejar constancia de que en la sesión ordinaria de la Plenaria de la Cámara de Representantes del día martes 03 de junio de 2025 en el punto de aprobación de actas que se votaron en bloque me abstuve de votar la aprobación de las siguientes:

- * ACTA N° 158 DEL 24 DE JULIO DE 2024 GACETA N° 2021/2024
 * ACTA N° 161 DEL 05 DE AGOSTO DE 2024 GACETA N°

- * ACTA N* 201 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2024 GACETA N* 639/2025

Lo anterjor debido, a que ese día contaba con excusa debidamen acredinda ante la corporación. Confialmente

Mille MARELEN CASTILLO TORRES Representante a la Câmara.

Subsecreist Fecha: 70010 3-2025







Wilmer 🖤 Castellanos

CONSTANCIA

Por medio de la presenta me permito dejar constancia ante la Pienaria de la Cámara de Representantes de que no voto el Acta No 197 del 28 de noviembre del 2024, en sesión del día de hoy, toda vez que no participé en la sesión realizada en esa fecha, por cuanto esa día me ausemá y presente la debidia excusa suldortada meidante Resolución Número 1219 del 27 de Noviembre del 2024 de la Honorable Mesa Directiva de la Camara de Representantes.

> WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ Representante a la Cámara por Boyacá Congreso de la República de Colombia

(WILW)

CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CONTRE DE COLOMBIA
CONTRE DE COLOMBIA

CONSTANCIA

A través de este oficio dejo constancia, ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, que no estuve en en la sesión de esta plenaria el día 31 de julio de 2024. Por lo tanto, me inhibo de aprobar el Acta Nº 160 de julio 31 de 2024.

Atentamente.

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Representante a la Cámara por Antioquia

Subsecretaria General
Foothers 7.00410 3-2075
Hora: John Store

Cra, 7 No. 8 – 68 Of. 325. Edificio Nuevo del Congreso. Bogotá Correo: <u>wilmercastellanos@camara.gov.co</u> Teléfono: 3904050 ext, 3178



CONSTANCIA

A través de este oficio dejo constancia, ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, que no estuve en en la sesión de esta plenaria el día 15 de agosto de 2024. Por lo tanto, me inhibo de aprobar el Acta Nº 164 de agosto 15 de 2024.

Atentamente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Representante a la Cámara por Antioquia



CONSTANCIA

A través de este oficio dejo constancia, ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, que no estuve en en la sesión de esta plenaria el día 16 de agosto de 2024. Por lo tanto, me inhibo de aprobar el Acta Nº 165 de agosto 16 de 2024.

Atentamente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Representante a la Cémara por Antioquia

CONSTANCIA

A través de este oficio dejo constancia, ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, que no estuve en en la sesión de esta plenaria el día 21 de agosto de 2024. Por lo tanto, me inhibo de aprobar el Acta № 166 de agosto 21 de 2024.

DANIEL CARVALHO MEJÍA

CONSTANCIA

A través de este oficio dejo constancia, ante la Planaria de la Cámara de Representantes, que no estuve en en la sesión de esta planaria el día 25 de septiembre de 2024. Por lo tanto, me inhibo de aprobar el Acta Nº 179 de septiembre 25 de 2024.

Atentamente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA

Taw Deu

CONSTANCIA

A través de este oficio dejo constancia, ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, que no estuve en en la sesión de esta plenaria el día 05 de diciembre de 2024. Por lo lanto, me inhibo de aprobar el Acta Nº 201 de diciembre 05 de 2024.

DANIEL CARVALHO MEJÍA ite a la Cámara por Antioquia



CANCIMANCE 3 de junio de 2025

JAIME RAUL SALAMANCA

Presidente Cámara de Representantes

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Cámara de Representantes

Asunto: Constancia No votación ACTAS Plenaria Cámara de Representantes

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento del Putumayo, dejo constancia de no votación de las siguientes actas ya que tengo justificación de inasistencia:

- Acta N° 156 de junio 20 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso Nc. 1905 de 2024. Se me concedió permiso a través de la Resolución 0630 de 20 de junio de 2024.

 Acta N° 158 de julio 24 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2021 de 2024. Se me concedió permiso a través de la Resolución 0655 de 23 de julio de 2024.
- 2024.

 Acta № 192 de noviembre 12 de 2024, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 185 de 2025. Se me concedió permiso a través de la Resolución 1135 de 7 de noviembre de 2024.

 Acta № 193 de noviembre 13 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 552 de 2025. Se me concedió permiso a través de la Resolución 1135 de 7 de noviembre de 2024.

 Acta № 197 de noviembre 28 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 449 de 2025. Se me concedió permiso a través de la Resolución No. 1200 de 26 de noviembre de 2024.

ANDRÉS CANCIMANCE LÓPEZ Representante a la Camara -

usacretaria Geno JONIO 3-2025 3:20 Paslo Bogotá D.C., junio de 2025

JAIME RAÚL SALAMANCA Presidente Cámara de Representantes Ciudad

Respetado Presidente

Por intermedio suyo me permito presentar la siguiente:

CONSTANCIA

Manifestar que me abstengo de votar las siguientes actas del orden del día previsto para el 3 de junio de 2025:

- Acta N* 187 de octubre 21 de 2024, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 119 de 2025, por cuanto por cuanto contaba con excusa medica valida por incapacidad de acuerdo con lo previsto en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992. (Resolución 1024 de 2024 del 18 de octubre de 2024).
- Acta Nº 188 de octubre 22 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 436 de 2025, por cuanto por cuanto contaba con excusa medica valida por incapacidad de acuerdo con lo previsto en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992. (Resolución 1024 de 2024 del 18 de octubre de 2024).
- Acta Nº 192 de noviembre 12 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 185 de 2025, por cuanto por cuanto contaba con excusa medica valida por incapacidad de acuerdo con lo previsto en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992. (Excusa medica).
- Acta N° 194 de noviembre 18 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 374 de 2025, por cuanto por cuanto contaba con excusa medica valida por incapacidad de acuerdo con lo previsto en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992. (Excusa medica).
- Acta N° 200 de diciembre 04 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 668 de 2025, por cuanto por cuanto contaba con excusa medica valida por incapacidad de acuerdo con lo previsto en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992. (Excusa medica).
- Acta Nº 197 de noviembre 28 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 637 de 2025. Por cuanto no corresponde la gaceta publicada en el orden del día.

Acta Nº 183 de octubre 07 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 684 de 2025. Por caranto la gaceta mencionada, en la fecha de revisión (2 de junio de 2025) no se había publicado la gaceta del congreso.

Acta N 207 de diciembre 16 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 685 de 2025. Por cuánto la gaceta mencionada, en la fecha de revisión (2 de junto de 2025) no se había publicado la gaceta del congreso.

Atentamente.

to HÉCTOR DAVID CHAPARRO Representante a la Camara Partido Liberal

Bogotá, D.C., junio 3 de 2025

Honorable Representante JAIME SAÚL SALAMANCA TORRES Cámara de Representantes Ciudad

Asunto: Constancia de no votación Actas 185, 187 y 188 de 2024.

Cordial saludo.

Como se relaciona en el asunto, dejo constancia ante usted de que no votaré las Actas No. 185 de octubre 16;187 de octubre 21 y 188 de octubre 22 de 2024, ya que como consta en las mismas no asistí a la sesión plenaria, pero si presenté excusa debidamente justificada y aceptada.

assertaria Genan

SUNIO 3 2025

Cordial Saludo,

JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN

Bogotá D. C., junio 3 de 2025

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Honorable Cámara De Representantes E.S.D.

REF: CONSTANCIA NO VOTACIÓN EN LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS NO. 158 DE 2024, 161 DE 2024, 172 DE 2024, 176 DE 2024, 177 DE 2024, 178 DE 2024, 179 DE 2024, 187 DE 2024, 192 DE 2024 Y 197 DE 2024.

Cordial saludo,

De manera astudi.

De manera antonio de las Acta Na. 176 de 18/09/2024, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 052 de 2025 y Acta Na 158 de 24/07/2024, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 0201 de 2024, Acta No. 161 de 05/08/2024, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2021 de 2024, Acta No. 161 de 05/08/2024, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2298 de 2024, Acta No. 177 de 04/09/2024, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 073 de 2025, Acta No. 178 de 24/09/2024, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 073 de 2025, Acta No. 178 de 24/09/2024, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 073 de 2025, Acta No. 178 de 24/09/2024, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 283 de 2025, Acta No. 187 de 21/10/2024, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 119 de 2025, Acta No. 197 de 28/11/2024, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 187 de 21/10/2024, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 189 de 2025, Acta No. 197 de 28/11/2024, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 499 de 2025, deba basteneme de participar en su agrobación, por cuanto no estuve présente en dichas sesiones plenarias. Mi inasistencia a la sesión correspondiente al Acta No. 176 fue debidamente autorizada mediante resolución expedida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, mientras que las demás ausencias obedecieron a incapacidad médica, debidamente certificad y soportada conforme a la normatividad vigente.

En virtad de lo anterior, dejo expresa constancia de mi abstención en la votación de las actas

No siendo otro el objeto de la presente, agradezco la atención prestada.

HR. WILEIE BAMMO CARRILLO MENDOZA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Página 1 de 1





03/06/2025

Doctor, JAIME RAUL SALAMANCA TORRES Presidente de la Câmara de Represi

Asunto: Abstención de voto en actas.

Respetuosamente me dirijo a usted, en los términos de los artículos 182 de la Constitución Política y 286 y 291 de la Ley 5º de 1992; me permito dejar constancia que me abstengo de votar las

Toda vez que no estuve presente en dichas sesiones, bajo previo conocimiento de la Secretaria de Cámara de Representantes.

CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN Representante a la Cámara por Bogo Partido Comunes









CONSTANCIA SESIÓN PLENARIA 03 DE JUNIO DE 2025

Presento la siguiente constancia para informar que dentro de la votación de las actas incluidas en el orden del día de la sesión Plenaria de hoy, 03 de junio de 2025, NO VOTO el Acta N1,162 del 60 de agosto de 2024, el Acta N° 194 de noviembre 18 de 2029, y al Acta N° 201 de dicidente ob de 2024, publicadas en las Gacetas del Congreso 683 de 2025, 374 de 2025 y 639 de 2025,

MI inasistencia justilicada fue autorizada con excusa médica para el día 06 de agosto de 2024 y por la Presidencia de la Cámara de Representantes mediante las Resoluciones 1170 de 2024 y 1297 de 2024, soportes que se encuentran en las mencionadas Gacetas,

Re AIRO REINALDO CALA SUAREZ

10025 10010

«Jusecretaria General



E UN PARTIDO PARA LOS INJEVOS TIEMPOS



Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa Representante por el Departamento de La Guajira

Bogotá D.C., junio 3 de 2025

MESA DIRECTIVA Câmara de Representantes

Con metivo de la citación realizada por la mesa directiva de esta Corporación a la sesión ordinaria del dia martes 3 de junio de 2025, me permito por este medio dejar la siguiente constancia:

baré las siguientes actas, por no baber asistido a la sesión plenaria a la que se refieren las mismas:

- Acta 162 de agosto 6 de 2024- Entuvo en sesión, pera tenemos resolución por Bancada del partido de la U. Resolución 0711 del 2024
- Acta 176 de septiembre 18 de 2024- Resolución innalatencia justificada-Bancada del partide de la U. Ros Ro. 0896 del 2024.
- Acta 179 de septiembre 25 de 2024- Resolución ins Suprema de Justicia. Res No. 0917 del 2024.
- Acta 199 de diciembre 3 de 2024- Incapacidad médica.
- Acra 200 de diciembre 4 de 2024 Bancada Partido Colombia Renaciente
- Acm 201 de diciembre 5 de 2024- Incapacidad médica.



Capitolio tercer piso oficina 305 (cámara)



KARYME COTES MARTÍNEZ

Bogotá D.C. 03 de junio de 2025

Doctor JAIME RAÚL SALAMANCA Cámara de Representantes

Ref. Constancia no votación actas de plenaria.

Cordial saludo Dr. Salamanca.

Mediante la presente dejo constancia que de las actas puestas a consideración para la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes del 03 de junio de los corrientes, NO YOTARÉ LAS QUE SE RELACIONARÁN A CONTINUACIÓN, en razón a que, tal como se observa en cada una de ellas, existen radicadas ante la mesa directiva excusas validas de acuerdo a las exigencias que para dichos eventos contiene la Ley Sta de 1992, lo cual justificó mi ausencia en dichas sesiones.

Actas que no votaré:

- Acta No. 160 del 31 de julio de 2024 (Gaceta No. 666 de 2024).
 Acta No. 169 del 29 de agosto de 2024 (Gaceta No. 2209 de 2024).
 Acta No. 180 del 30 de septiembre de 2024 (Gaceta No. 373 de 2025).
 Acta No. 191 de 06 de noviembre de 2024 (Gaceta No. 191 de 2025).
 Acta No. 207 del 16 de diciembre de 2024 (Gaceta No. 685 de 2025).

Agradezco se tenga en cuenta la presente constancia al momento de la puesta a consideración y aprobación de las actas de la referencia.

Cordialmente;

KARYME A. COTES MARTÍNEZ
Representante a la Cámara

#LasCosas BienHechas

Fedebeck: Kuryme Cotes Instagram: @karymecotes Twitten (Managementer



Piedad CORREAL Rubiano REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Constancia

Me permito dejar la siguiente constancia en torno al punto IV del orden del día de la Plenaria de la Cámara de Representantes del día 3 de junio de 2025, concerniente a la aprobación de Actas de Plenaria, las actas que **No puedo votar** son las siguientes:

Acta No. 173 de septiembre 09 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 283 de 2025, ya que se autorizó mi inasistencia por Resolución No. 0831 de 2024 (4 septiembre de 2024).
 Acta No. 197 de noviembre 28 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 449 de 2025, ya que se autorizó mi inasistencia por Resolución No. 1211 de 2024 (27 de noviembre de 2024).

Unlow PIEDAD CORREAL RUBIANO resentante a la Cámara por el Qu

AOUI VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 nº 18 - 68 - Oficinas 225b y 227b

Teléfono: Tel (37+1) 4325/100 (37+1) Extensiones: 4205 - 4207

Email: inded carrestiments





CONSTANCIA

El suscrito representante a la cámara, deja constancia que no votare las siguientes actas va que no me encontraba presente en el Recisto.

•Acta N° 153 de junio 17 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2152 de 2024, *Acta N° 154 de junio 18 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1619 de 2024. «Acta N° 155 de Junio 19 de 2024, Publicada en la Gazeta del Congreso No. 1799 de 2024, *Acta N° 156 de junio 20 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1905 de 2024. *Acta N° 170 de septiembre 02 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 252 de 2025. *Acta N° 167 de octubre 21 de 2024, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 119 de 2025. Acta Nº 188 de octubre 22 de 2024. Publicada en la Gaseta del Congreso No. 436 de 2025. •Acta № 197 de noviembre 28 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 449 de 2025. Acta N° 199 de diciembre 03 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 638 de 2025. *Acts N° 202 de diciembre 09 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 691 de 2025.

Para consecuencia se firma como aparece y se radica en la secretaria general de la Cámara de Representantes.

Jonio 3-2025

JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ Representante a La Cámara Departa





Bogotá D.C., 3 de junio de 2025

Honorable Representante JAIME RAÚL SALAMANCA Camara de Representantes Ciudad

Asunto: Constancia de no votación - aprobación de actas

Me permito dejar constancia de que, durante la Sesión Ordinaria del martes os de junio de 2025, me abstuve de votar la aprobación de las siguientes actas de plenaria, debido a que no estuve presente en las respectivas sesiones por causas debidamente justificadas:

- Acta N.º 152 del 14 de junio de 2024, Gaceta del Congreso N.º 1485 de 2024: inasistencia justificada por incapacidad médica debidamente acreditada.
- Acta N.º 163 del 14 de agosto de 2024, Gaceta del Congreso N.º 2099 de 2024: Inasistencia justificada por incapacidad médica debidamente acreditada.
- Acta N.º 169 del 29 de agosto de 2024, Gaceta del Congreso N.º 2209 de 2024: inasistencia justificada por incapacidad médica debidamente acreditada.
- Acta N.º 172 del 4 de septiembre de 2024, Gaceta del Congreso N.º 2356 de 2024: excusa aceptada mediante Resolución 0814 de 2024.
- Acta N.º 193 del 13 de noviembre de 2024, Gaceta del Congreso N.º 552 de 2025: excusa aceptada mediante Resolución 1162 de 2024, por compromisos congressales desarrollados fuera de Bogotá.

aubsocretana General

MAURICIO CUELLAR PINZÓN

/ NI.

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 – 68, Oficina 526, Bogotà D.C. hoctorcuellar@camara.gov.co

CONSTANCIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

El suscrita Representante deja constancia que se abstiene de votar:

- Acta Nº 158 de julio 24 de 2024.
- Acta Nº 163 de agosto 14 de 2024.
- Acta Nº 166 de agosto 21 de 2024.
- Acta Nº 169 de agosto 29 de 2024.
- Acta Nº 194 de noviembre 18 de 2024.
- Acta Nº 201 de diciembre 05 de 2024.
- Acta Nº 202 de diciembre 09 de 2024.

Lo anterior, teniendo en cuenta que no asistí y allegué la respectiva excusa.

LIBARDO CRUZ CASADO Representante a la Cámara Partido Conservador Colombiano Departamento del Cesar

CONSTANCIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

El suscrito Representante deja constancia que se abstiene de votar:

- Acta Nº 162 de agosto 06 de 2024.
- Acta Nº 166 de agosto 21 de 2024.
- Acta Nº 169 de agosto 29 de 2024.
- Acta Nº 173 de septiembre 09 de 2024.
- Acta Nº 191 de noviembre 06 de 2024.
- Acta Nº 193 de noviembre 13 de 2024.
- Acta Nº 194 de noviembre 18 de 2024.
- Acta N° 200 de diciembre 04 de 2024. Acta Nº 201 de diciembre 05 de 2024.

Lo anterior, teniendo en cuenta que no asistí y allegué la respectiva excusa,



ALFREDO APE CUELLO BAUTE Representante a la Cámara Partido Conservador Colombiano Departamento del Cesar





CONSTANCIA PARA SESIÓN PLENARIA -

JUNIO 03 DE 2025

De manera cordial, me permito dejar constancia dentro de la sesión de la Plenaria antes citada, en el sentido de que, no procederé a la votación y aprobación de las actas No. 187 de 21 de Octubre de 2024 y 188 de 22 de Octubre 2024. Lo anterior, toda vez que como se desprende del mismo cuerpo del acta, en la fecha señalada no asistí a sesión, atendiendo ausencia debidamente justificada.

Lo señalado consta en el contenido del acta referida.

GILMA DÍAZ ARIAS Representante a la Cámara por el Caquetá

Bogotá D.C 03 de junio de 2025.



(j) Holmes

Bogotá D.C., junio 03 de 2025

Honorable Representante JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Presidente Cámara de Representantes Gludad

Asunto: Constancia.

Respetado doctor Salamanca, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito dejar constancia que durante la sesión ordinaria de la Cámara de Representantes programada para el día 03 de junto de 2025, no voto la aprobación de las siguientes actas:

ACTA	FECHA	GACETA
151	13/06/2024	1249 de 2024
152 -	14/06/2024	1485 de 2024
161	05/08/2024	2098 de 2024
162	06/08/2024	683 de 2025
177	23/09/2024	73 de 2025
178	24/09/2024	183 de 2025
185	16/10/2024	515 de 2025
187	21/10/2024	119 de 2025
188	22/10/2024	436 de 2025
192	12/11/2024	185 de 2025
193	13/11/2024	552 de 2025
199	03/12/2024	638 de 2025

Lo anterior, en razón a que presenté incapacidad médica o fui excusado por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, tal como consta en las actas relacionadas.

Sin otro particular, agradezco la atención que merezca la presente.

Cordialmente.

OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA Representante a la Cámara Departamento del Magdalena

Calle 10 No 7-56 Capitolia National Corrers 7 Nº II - 68 Ed. Nazro del Congress Otipina 3358 Reputé II.C. Colombia

www.comara.gov.co E-rudi: olmos.och.everria@canora.gov.co Tub: 3504850/Est. 4423-9424

JUAN ESPINAL

CONSTANCIA

Por medio de la presente me permito dejar constancia que no votaré las siguientes actas:

- Acta Nº 152 de junio 14 de 2024.

- Acta N° 164 de agosto 15 de 2024.
 Acta N° 169 de agosto 29 de 2024.
 Acta N° 197 de noviembre 28 de 2024.
 Acta N° 201 de diciembre 05 de 2024.

Lo anterior, debido a que no asisti a las citadas sesiones y para las cuales se acreditaron las excusas respectivamente por medio de las resoluciones de la Cámara de Representantes: 0601 de 2024, 0731 de 2024, 0777 de 2024, 1195 de 2024 y 1269 de 2024.

. poécretaria General JON 10 3-2025

Van E JUAN ESPINAL





Bogotá D.C.; Junio 03 de 2025

Honorable Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Presidente Cámara de Representantes Cludad

Asunto: Constancia de NO votación acta No. 195 de 2024.

Cordial saludo,

Como se indica en el asunto, dejo constancia ante usted de que no votaré las actas que a continuación se relacionan:

Acta No. 195 del 19 de noviembre de 2024 ya que como consta en la misma, no asistí a dicha sesión por razones de salud, situación soportada con la incapacidad registrada.

Atentamente,

AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO Representante a la Cámara. Pacto Histórico.

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA Bogotá D.C., Edificio Noevo del Congreso, Carrera 7 N° 8 – 68, Oficina 337B
Teléfono (601) 3904050 – ext. 3198
nemeth ciscolfoj cumara por co i ull apmeth-escolfoj cumara por co i ull apmeth-escolfoj cumara por co





PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

SESIÓN 3 DE JUNIO DE 2025

Dejo constancia de que no voto el Acta No. 172 de la sesión ordinaria del día 4 de septiembre de 2024, toda vez que no asistí a la sesión y presenté la excusa respectiva.

WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Representante a la Cámira por el departamento de Caldas
Partido Gente en Movimiento

Elaboró: Briget Marcela - 6MP2







Bogotá D.C, 03 de junio de 2025

Honorable Representante JAIME RAÚL SALAMANCA Presidente Cámara de Representantes Ciudad

Asunto: Constancia de votación de Acta.

Respetado señor presidente,

Por medio de la presente dejo constancia de que me abstengo de participar en la votación del acta número 169 de agosto 29 de 2024 en atención a que presenté excusa con número de Resolución Nº 0769 de 2024 para no asistir a la sesión de Plenaria del día en mención.

Cordialmente.

ANDRESEDUARDO FORERO MOLINA Representante a la Cámara por Bogotá Partido Centro Democrático. Correo: Andres.forero@camara.gov.co









Cotressonmenta Felicio Norve dos Congeno Carreto 7 No. 5-68 Primer Pisc Corren Detitorica antica Rocko Academ goves o Correntador: 306-4750 est 3509 5-3563

Bogotá, junio 03 de 2025

Representante JAIME RAÜL SALAMANCA Presidente Câmara de Representantes

CONSTANCIA

Dejo constancia de la no volación de las siguientes actas ya que para esa fecha contaba con excusa válida, según documentos que reposan en las actas, y no presencié ni participé de tal sesión.

Acta Nº 151 de junio 13 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1249 de 2024.

Acta N° 152 de junio 14 de 2024, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1485 de 2024.

Acta Nº 162 de agosto 06 de 2024, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 683 de 2025.

Acta N° 172 de septiembre 04 de 2024, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2356 de 2024

Acta Nº 174'de septiembre 16 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 372 de 2025.

Acta Nº 181 de octubre 01 de 2024, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 514

Acta N° 187 de octubre 21 de 2024, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 119 da 2025.

Acta N° 188 de octubre 22 de 2024, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 436 de

CHRISTIAN M. GARCÉS ALJURE Representante a la Câmara Valle del Cauca Parlido Centro Democrático



CONCRESO DE LA REPÚBLICA Cubico 27 II CA-26 II Costa Degota Custa 2.56 8 - 66.01608 e-malti contacinglicinoserginoscog Tel. LUSSIO del Justi / Cel. Alle OSEIXO







Bogotá 03 de junio de 2025

CONSTANCIA

Pedro Baracutao García Ospina, Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia con sustento en la ley 5' de 1992, "por la cual se expide el reglamento del congreso; el senado y la cámara de representantes." Dejo en consideración de la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes la siguiente constancia a saber:

Hoy 03 de junio no me será posible votar la aprobación de las actas:

- nay Us e Janio no les es possiones de 2024
 162 del 105 de agosto de 2024
 170 del 02 de septiembre de 2024
 170 del 03 de septiembre de 2024
 173 del 09 de septiembre de 2024
 173 del 105 de septiembre de 2024
 175 del 17 de septiembre de 2024
 175 del 17 de septiembre de 2024
 191 del 06 de noviembre de 2024

ya que no estuve presente en las sesiónes, adarando que previamento presente la excusa justificando mi inasistencia.

jm). PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA Representante a la Cámara Partido Comunes













Bogotà D.C., 04 de lunio de 2025

Señor Jaime Raúl Salamanca Torres Presidente Honorable Càmara de Representantes Ciudad

Asunto: Constancia Abstención Votación de Actas

Estimado presidente Salamanca.

En mi condición de Representante a la Cámara por la circunscripción del Valle del Cauca, le manifiesto que de acuerdo con la aprobación de actas del punto IV, establecida en el orden del día de sesión ordinaria del día milércoles 04 de junio de 2025, me abstengo de votar las siguientes Actas:

N°184 de la Sesión Ordinaria del dia martes 0B de octubre del 2024.

Toda vez que me encontraba, con excusa médica.

Anexo: Excusa medica.

r Albert LEONARDO GALDEGO ARROYAVE Representánte a la Câmara Valle del Ca Congreso de la República - Capitolio Na



Oficina Piso 2 - Capitello Nacional

Conmutador (57) (601) 3904050 Ext. 5322 - leonardo gallego@camara.gov.co



730





Bogotá, D. C., 03 de junio de 2025

JAIME RAUL SALAMANCA Presidente de la Cá Ciudad

Asunto: Constancia.

Por medio del presente, me permito dejar constancia que no participaré de la votación de las actas No. 169 del 29 de agosto de 2024, 172 del 4 de septiembre de 2024, 177 del 23 de septiembre de 2024, 179 del 25 de septiembre de 2024, 180 del 30 de septiembre de 2024, 181 del 1 de ectubre de 2024, 182 del 22 de octubre de 2024, 183 del 19 de noviembre de 2024, 184 del 8 de octubre de 2024, 184 del 18 de noviembre de 2024, 194 del 18 de noviembre de 2024, 194 del 19 de noviembre de 2024, 194 del 28 de noviembre de 2024, 195 del 19 de noviembre de 2024, 197 del 28 de noviembre de 2024, 195 del 19 de noviembre de 2024, 197 del 28 de noviembre de 2024.

Esto toda vez que no participé en dichas sesiones debido a incapacidades médicas y autorizaciones de la mesa directiva.

Cordialmente,

Alegandro Garda R

ALEJANDRO GARCÍA RÍOS

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Cro.7º No.8-68 07.4488.

E-moil: alejandro garcia@eamara.gov.co
Bogotó, D.C.



Bogotá D.C., 3 de junio de 2025.

JAIME LUIS LACOUTURE RAMIREZ Secretario General Cámara de Representantes E.S.D.

REF: CONSTANCIA NO VOTACIÓN EN LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nº, 173 DEL 9 DE SEPTEMBRE DE 2024, 200 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2024 y 201 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2024

Cordial saludo

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de informarle que en cuanto a la votación de las Actas N°, 173 DEL 9 DE SEPTEMBRE DE 2024, 200 DEL 4 DE DICHEMBRE DE 2024 Y.2001 DEL 5 DE DICHEMBRE DE 2024, debo abstonenne de participar en su aprobación, toda vez que para dichas sessiones cumplia con compromisos en el territorio y la autorización del permiso justificado por parte de la Mesa Directiva.

No siendo otro el objeto de la presente, agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

nubsecretaria Geric. 3-2025

HOLLAND THE SAN THE SA Representante a la Cámara

Edificio Nuevo del Congreso. Cra 7 No. 8-68 - Sexto Piso. Oficinas 619 PBX: 6013904050 Ext. 3613 E-mail: line.garrido@camara.gov.co



Bogotá D.C., 03 de junio de 2025

MESA DIRECTIVA CÂMARA DE REPRESENTANTES

ASUNTO: CONSTANCIA - No aprobación de Actas de Plenaria

Respetados señores.

Por medio de la presente, dejo Constancia que no participaré en la discusión y aprobación de las Actas de Plenaria relacionadas a continuación, toda vez que, para la fecha en que se desarrollaron las sesiones, me encontraba con excusa debidamente justificados:

- Acta Nº 176 de septiembre 18 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 52
- Acta N° 191 de noviembre 06 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No.
- Acta N 207 de diciembre 16 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 685 de 2029.

 Acta N 207 de diciembre 16 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 685 de 2029.

Carofinopalate Loss.

Representante a la Cámara | Departamento de Córdoba







Bogotá D.C., junio 03 de 2025

Honorable Representante
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES Presidente Cámara de Representantes.

Ref.: Constancia NO votación de Actas No. 153 de 2024, 161 de 2024, 202 de 2024 y 174 de 2024.

Respetado presidente,

Me permito dejar constancia de NO VOTO de las actas No. 153 de 17 de junio de 2024, 161 de 05 de agosto de 2024, 202 de 09 de diciembre de 2024 y 174 de 16 de septiembre de 2024, incluidas en el orden del día de la sesión ordinaria de la plenaria, citada para el día de hoy, en razón a que en las fechas en que se llevaron a cabo las sesiones contenidas en dichas actas, no estuve presente según consta en las excusas radicadas en la secretaria de la Cámara de Representantes.

Lo anterior, debidamente justificado bajo los lineamientos del Reglamento del Congreso, la Ley 5 de 1992, en su artículo 124.

Agradezco su atención frente al particular

Cordialmente,

OLGA BEATRIZ GONZALEZ CORREA Representante a la Câmara Partido Liberal Colombiano

...becoretaria Gen 10010 3-2025

∅ (f) (ii) «OlgaBgGonzalezc Ø Olga B. Gónzalez

BOGOTA, D.C 03 DE JUNIO 2025

Doctor JAIME RAUL SALAMANCA Presidente de la Cámara de Representantes.

Asunto: Constancia de Votación de actas Nº 159, 174, y 189.

Con el acostumbrado respeto.

Me permito dejar constancia que no participare de la votación y discusión de las actas Nº 159 de julio 30 de 2024; acta N° 174 de septiembre 16 de 2024 y acta N° 189 de octubre 29 de 2024. lo anterior, por cuanto de manera justificada no asistía dichas sesiones.

KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE Representante a la Cámara

Third we he

Bogotá, 03 de junio de 2025

MESA DIRECTIVA Cámara de Representantes Ciudad

Cordial saludo.

Por medio del presente solicito a ustadas excusarme de votar las actas No 151 de junio 13 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 1249 de 2024 y N° 152 de junio 14 de 2024 publicada en la Gaceta del Congreso No. 1485 de 2024; teníendo en cuenta que no estuve presente en la sesión que dio origen a los mencionados documentos y que fue excusada dicha inasistencia tal como consta en los documentos en mención.

CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO

Representante a la Cámara

Juan Sebastián





CONSTANCIA

Dejo constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, que no votaré las siguientes actas que se encuentran para aprobación de la Plenaria del día de hoy 3 de junio de 2025, al presentar excusa y con permiso de la Mesa Directiva de la Corporación:

- 1. Acta de Plenaria No. 201 de la sesión ordinaria del día jueves 5 de diciembre de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 639 de 2025 Cámara.
- 2. Acta de Plenaria No. 191 de la sesión ordinaria del día miércoles 6 de noviembre de 2024. Publicada en la Gaceta 667 de 2025 Cámara.

Cordialmente.

JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO Representante a la Cámara Curul de Paz No. 3 Antioquia

Cotuc co -

CONSTANCIA

Dejo constancia de que no puedo votar las siguientes actas debido a que no estuve presente en esas fechas como quedo radicado en las excusas presentadas a esta honorable plenaria.

Feether JUNIO 3-7025

ca 🕻 801-380 4050 axt 3841-3842 🖸 Cra 7 No. 8-86. Congress de la República 📵 🕻 💢 @jud

238

Constancia de NO VOTO - Actas Nº 157 de julio 28 de 2024, 162 de agosto 06 de 2024 y 201 de diciembre 05 de 2024

Dejo constancia mediante la presente que NO VOTO las siguientes actas, incluidas para aprobación en el orden del día de la sesión plenaria del 4 de junio de 2025:

La anterior constancia teniendo en cuenta mi ausencia en las referidas sesiones.

Carolina Giraldo Botero

Alexander Guarin & UN PAISANO CONFIRMEZA

Bogotá D.C., 04 de junio de 2025

Honorable Representante

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES

Presidente Cámara de Representantes Ciselnd

Ref: CONSTANCIA PARA NO VOTAR LAS ACTAS 161-169-170-174-176-177-178-179-187-197 del Orden del día 04 de junio de 2023.

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, dejo constancia que NO VOTARE las actas relacionadas a continuación, teniendo en cuenta que me ecconstraba con excusa autorizada por la mesa directiva de la cámara de

- Acta № 161 de agesto 05 de 2024, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2098 de 2024,
 Acta № 169 de agesto 29 de 2024, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2209 de 2024,
 Acta № 170 de septiembre 62 de 2024, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 252 de 2025,
 Acta № 170 de septiembre 62 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 252 de 2025.
- Acta Nº 174 de septiembre 16 de 2024, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 372 de Acta Nº 176 de septiembre 18 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 52 de
- Acta Nº 177 de septiembre 23 de 2024, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 73 de 2025.
- Acta Nº 178 de septiembre 24 de 2624. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 183 de 2025. Acta Nº 179 de septiembre 25 de 2024. Publicado en la Gaceta del Congreso No. 253 de
- 2025. Acta Nº 187 de octubre 21 de 2024. Poblicada en la Gacota del Congreso No. 119 de 2025. Acta Nº 197 de noviembre 28 de 2024. Poblicada en la Gacota del Congreso No. 449 de

Partido de la Unión
por la gente.

Carrere 7 No. 8 – 62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 5448 Ext. 3101 – 3102

739



CONSTANCIA PLENARIA DEL 03 DE JUNIO DE 2025

Dejo constancia de la NO APROBACIÓN de las Actas siguientes:

- Acta N° 176 de septiembre 18 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 52 de 2025. Toda vez que el Secretario General del Partido de la U solicitó permiso ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes para asistir a la bancada convocada para el 18 de septiembre de 2024. Dicho permiso me fue concedido por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes mediante la resolución N°. 0896 de 2024 del 18 de septiembre 2024.
- Acta N° 200 de diciembre 04 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 688 de 2025 y Acta N° 201 de diciembre 05 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 639 de 2025 toda vez que solicité permiso ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y me fue concedido mediante resolución N°. 1223 de 2024 del 28 de noviembre de 2024.

HERNANDO GUIDA PONCE Representario a la Cámara Departamento del Magdalena



Bogotá D.C. junio 4 de 2025

ChDhP- 007

070

Doctor JAIME LUIS LACOUTURE SECRETARIO GENERAL Cámara De Representantes

Asunto: Constancia de no votación del Acta 158 del 24 de julio de 2024

Respetados señores:

Por medio del presente escrito me permito dejar constancia formal de que no emitiré voto respecto al contenido del Acta 158 de fecha 24 de julio de 2024, toda vez que no participé en la respectiva sesión plenaria, razón por la cual me encuentro inhabilitado para aprobar o rechazar su contenido.

Mi inasistencia se encuentra debidamente justificada, como consta en la excusa formal presentada con antelación y aceptada mediante la Resolución No. 0641 del 17 de julio de 2024, expedida por [nombre de la dependencia que emitió la resolución], en la cual se reconoce la imposibilidad de asistir a la mencionada plenaria por causas previamente informadas.

Solicito, respetuosamente, que esta constancia quede registrada en los términos pertinentes en el acta correspondiente.

Agradezco su atención v colaboración.

Cordialmente,

Dorino Dernandz Palonine

DORINA HERNANDEZ PALOMINO Representante a la Cámara Por Bolivar Congresista de la República de Colombia Subsecretaria General
Fecha: 1000 4-2025
Hora: 1:17

níbal Hoyos

Bogotá D.C., 3 de junio de 2025

Doctor JAIME LACOUTURE Secretario General Cámara de Representantes

Doctor Lacouture, reciba un saludo cordial

De manera atenta, y en virtud de la votación de las actas anunciadas para la plenaria del día 3 de junio de 2025, me permito manifestar que me abstendré de votar el Acta N° 169 de agosto 29 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 2209 de 2024 y el Acta N° 174 de septiembre 16 de 2024 publicada en la Gaceta del Congreso No. 372 de 2024, toda vez que contaba con permiso de por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para ausentarme de dichas sesiones.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ Representante a la Cámara por Bogotá



Bogotá D.C, 03 de junio de 2024

Honorable Representante
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General CÁMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Constancia de no votación Actas Sesión Plenaria Cámara de Representantes

Respetado Presidente y Secretario,

Me permito dejar constancia que me abstengo de votar las actas:

Acta N° 200 de diciembre 04 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 668 de 2025. y

Acta N° 201 de diciembre 05 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 639 de 2025

En razón a que no participé de dichas sesiones de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, habiendo PRESENTADO EXCUSAS VÁLIDAS por mí no asistencia, las cuales fueron aceptadas y acreditadas por la Mesa Directiva.

Cordialmente

ANÍBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO Representante a la Cámara por Risaralda Partido Liberal

> ANIBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO Representante a la Cámara por Risaralda PARTIDO LIBERAL Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 5458





CONSTANCIA

EN LA SESIÓN PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES 03 DE JUNIO DEL 2025.

Por medio de la cual la HR. Elizabeth Jay-Pang Díaz por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina deja constancia que no vota las siguientes actas:

- 1. Acta No. 155 de 2024 de fecha 19 de junio de 2024.
- Acta No. 156 de fecha 20 de junio de 2024.
- Acta No. 158 de fecha 24 de Julio de 2024.
- 4. Acta No. 162 de fecha 06 de agosto de 2024.
- 5. Acta No. 174 de fecha 16 de septiembre de 2024.
- 6. Acta No. 200 de fecha 04 de diciembre de 2024.

Toda vez que se presentó la respectiva excusa para no asistir a esas plenarias.



Elizabeth Jay-Pang Díaz Representante a la Cámara Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina







(G) Gejaypungdaz

#ConHechosYHonestidad



CATHERINE JUVINAO CLAVIJO

Bogotá, 03 de junio de 2025

CONSTANCIA

Por medio de la presente dejo constancia que no voto el acta de la Plenaria de la Cámara de Representantes de Colombia Nº 184 de octubre 08 de 2024.



JUVINA,O

247 @CathyJuvinao @ @cathy_juvinao @ Cathy Juvinao - Fuera Vagos @ @CathyJuvinao @

ao.co @ 314 3361374 (G) catherine juvinao gicamara gov.co std Calle 10 N° 7-50 Of 301/ Capitolio Nacional (F)



Bogotá D.C., 3 de junio de 2025

Honorable Representante: JAIME RAÚL SALAMANCA Presidente Cámara de Representantes presidencia@camara.gov.co

Cordial saludo señor presidente,

CONSTANCIA

Con fundamento en el articulo 90, sección 3A de la Ley 5 de 1992 y la autorización otorgada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, no suscribiré las Actas:

- Acta No.169 del 29 de agosto de 2024, publicada en la Gaceta No. 2009 de 2024.
- Acta No 173 del 9 de septiembre de 2024, publicada en la Gaceta No 283 de 2025.

HERÁCLITO ANDÍNEZ SUÁREZ Répresentante a la Cámara Répresentante a la Cámara Pacto Histórico heraclito.landinez@camara.gov.co

Luba Juretaria Generul Trends 7 UNIO 3-2025

Dirección: calle 10 #07-51 Capitolio Nacional - Código postal 111711 Tel: (601) 3904050 Ext. 3174-3233 - correo: heraclito.landinez@camara.gov

248

Maria Eugenia Lopera Monsal Cámara de Representantes Departamento de Antioquia

Bogotá, D.C., junio 3 de 2025

Honorable Representante
JAIME SAÚL SALAMANCA TORRES Câmara de Representantes

Asunto: Constancia de no votación Actas 187 y 188 de 2024.

Cordial saludo.

Como se relaciona en el asunto, dejo constancia ante usted de que no votaré las Actas No, 187 de octubre 21 y 188 de octubre 22 de 2024, ya que como consta en las mismas no asistí a la sesión plenaria, pero si presenté excusa debidamente justificada y aceptada.

Atentamente,

Maia suscia where 1

MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE Representante a la Cámara Departamento de Antioquia

«ubsocretaria General Junio 8-2025



Bogotá, 3 de junio de 2025

PRESIDENTE
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Cámara de Representantes.

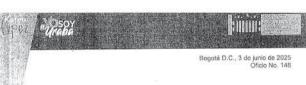
CONSTANCIA

En calidad de representante a la Cámara, me dirijo a la Mesa Directiva de la Pienaria de la Cámara de Representantes para dejar constancia de mi abstención en el voto respecto a las siguientes actas, debido a que no participé en dichas sesiones por encontrarme debidamente excusado:

- Acta número 176 del 18 de septiembre de 2024.
 Acta número 200 del 4 de diciembre de 2024.
 Acta número 201 del 5 de diciembre de 2024.

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Representante a la Camara

5



Presidente Jaime Raúl Salamanca Cámara de Representantes Bogotá

Asunto: Constancia no votación Actas

Por medio del presente oficio, presento constancia de no votación a la aprobación de las siguientes actas:

- Acta 153 del 17 de junio de 2024 Acta 162 del 6 de agosto de 2024 Acta 167 del 27 de agosto de 2024 Acta 168 del 28 de agosto de 2024 Acta 169 del 29 de agosto de 2024 Acta 176 del 23 de septiembre de 2024 Acta 177 del 23 de septiembre de 2024 Acta 178 del 25 de septiembre de 2024 Acta 179 del 25 de septiembre de 2024 Acta 179 del 25 de septiembre de 2024

Toda vez que en la fecha de dichas sesiones no asisti a sesión de Plenaria, dichas inasistencias ya fueron justificadas.

Agradezco la comprensión.

Cordialmente,

Jacobetaria Gerralul

Julio 3-202 5

KAREN LOPEZ KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR Representante a la Cámara de la República de Colombia Circunacripción Transitoria Especial de Paz (CITREP 16 - Urabá)

Oficina H.R Karen Juliana López Salazar — Circunscripcion 16 - Partido Vo soy Urabă Cerrera 7 No 8-68, oficina 631 Tel: 394050 Email: Keren lopez⊚camara.gov.co 251



Bogotá D.C.; junio 03 de 2025

Honorable Representante JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Cámara de Representantes Ciudad

Asunto: Constancia de no votación actas No. 179, 187 y 188 de 2024.

Cordial saludo

Como se indica en el asunto, dejo constancia ante usted de que no votaré las actas que a continuación se relacionan:

- Acta No. 179º del 25 de septiembre de 2024, ya que, como consta en la misma, no asisti a dicha sesión por razones de salud, situación soportada con la incapacidad registrada.
- Actas No. 187 y 188 del 21 y 22 de octubre de 2024, respectivamente, ya que, no asistí a dichas sesiones porque me encontraba participando en calidad de ponente de las mesas técnicas de la Reforma a la Salud, como consta en las actas.

Atentamente.

Partido Alianza Verde

JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA
Representante a la Cámara por Antioquia

(601) 877 07 20 Ext. 3614 - 3615



Bogotá D.C. Junio 04 de 2025.

Señores MESA DIRECTIVA CÁMARA DE REPRESENTANTES

REFERENCIA:

CONSTANCIA. NO APROBACIÓN DE ACTAS

Por medio de la presente, manifiesto respetosamente que no participaré en la discusión y aprobación de las actas enunciadas en el orden del día de hoy 4 de Junio de 2025; toda vez que, para la fecha en que se desarrollaron las sesiones, me encontraba con excusa debidamente justificada. Se proceden a relacionar así:

Acta Nº 166 de agosto 21 de 2024. Publicada en la Gaceta del

ongreso No. 112 de 2025. Acta Nº 177 de septiembre 23 de 2024. Publicada en la Gaceta del ongreso No. 73 de 2025. Congre

eso No. 73 de 2025. Acta Nº 178 de septiembre 24 de 2024. Publicada en la Gaceta del 3. Acta N° 178 de septiembre 24 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 183 de 2025.

4. Acta N° 179 de septiembre 25 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 253 de 2025.

5. Acta N° 180 de septiembre 30 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 373 de 2025.

6. Acta N° 181 de octubre 01 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 514 de 2025.

Congreso No. SI4 de 2025.
7. Acta N° 191 de noviembre 06 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 667 de 2025.
8. Acta N° 197 de noviembre 28 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 637 de 2025.
9. Acta N° 197 de diciembre 09 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 637 de diciembre 09 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 691 de 2025.

Lo anterior dado que no participé en dichas sesiones conforme consta en las excusas remitida y debidamente sustentada ante la mesa directiva.

JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Camera 7 N°S = 68 Sellidio fauruo del Congram Mascrino Sar Piso 1 Oficina 103 Baggeli D.C. - Colombile

Subsecretaria General

Fecha: funio 04-2025 Hora 77 78 Dem

253

LOSADA

REPRESENTANTE

PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONSTANCIA

Me permito informar a la Mesa Directiva de la plenaria de la Câmara de Representantes que me abstengo de votar la aprobación de las Actas No. 159 de julio 30 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 1979 de 2024; 160 de julio 31 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 098 de 2024; 161 de agosto 05 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 098 de 2024; 165 de agosto 12 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 172 de 2025; 177 de septiembre 23 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 173 de 2025; 178 de septiembre 24 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 183 de 2025; 179 de septiembre 24 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 183 de 2025; 184 de octubre 07 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 253 de 2025; 186 de octubre 22 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 436 de 2025; 189 de octubre 22 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 389 de 2025; 189 de octubre 29 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 184 de 2025; 191 de noviembre 18 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 376 de 2025; y 197 de noviembre 19 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 378 de 2025; y 197 de noviembre 28 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 379 de 2025; y 197 de noviembre 28 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 376 de 2025; y 197 de noviembre 28 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 376 de 2025; y 197 de noviembre 28 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 376 de 2025; y 197 de noviembre 28 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 376 de 2025; y 197 de noviembre 28 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 376 de 2025; y 197 de noviembre 28 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 376 de 2025; y 197 de noviembre 28 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 376 de 2025; y 197 de noviembre 28 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 376 de 2025; y 197 de noviembre 28 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 376 de 2025; y 197 de novie

Adicionalmente, me abstengo de votar el Acta Nº (207) de diciembre 16 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 685 de 2025, debido a la falta de publicidad de la misma en la gaceta del Congreso.

Cordialmente

Subsecrepana General

Feeling 70410 3-2025

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS Representante a la Cámara Partido Liberal



254

Bogotá D.C., junio 03 de 2025

Honorable Representante

JAIME RAUL SALAMANCA Câmara de Representantes Cindad

Ref: CONSTANCIA NO VOTACIÓN DE ACTAS

70410 3-2025 12:39 No. 1

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, dejo constancia que NO VOTARE el acta relacionada a

Acta Nº-176 de septiembre 18 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 52 de 2025: Excusa justificada, con resolución 0893 del 18 de septiembre expedida por secretaria general de la cámara de representantes.

HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO aka por el

W

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 517B

KAREN HARRING ONGRESISTA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA CÂMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIO

Bogotă, 03 de junio de 2025

MESA DIRECTIVA CAMARA DE REPRESENTANTES

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES

JORGE RODRIGO TOVAR VELÉZ

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN

Asunto: Constancia no votación de actas

Respetada mesa directiva, cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito dejar constancia de no votación de las actas 167 del 27 de agosto de 2024, 177 del 23 de septiembre de 2024 y 182 del 02 de octubre de 2024, incluidas en el Orden del Día de la sesión ordinaria de la Pienaria de la Câmara de Representantes del día 03 de junio de 2025, en razón a que, no participé en la discusión y votación de dichos proyectos, con excusa debidamente soportada.

Jonio 3-2025

Edificio Nuevo Dei Congreso, Carrera 7 M 8-6 Canmutador (+57) (601) 390 4050 | Extensión 3813 - 3611, Bagati karen manrique@carnara.gov.co | @Kore

SERIOR JAIME RAUL SALAMAUCA PRESIDENTE CAMARA DE REPRESENTANTES

REF. CONSTAUCIA DEID LONATALLIA DELLA SESION DEI DIA DE HOY MIERRIES 4 DE JUHID DE 2015 QUE NOVOTO LA APROBACION DE LAS ACTOS Nº 152-170-173-179-197-201-202 DE 2025 YA QUE POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN SU MOMEUTO NO PARTICIPE EL LAS SESIONES PIENARIAS ROBRESPONDIENTES

HAMMDED MARTINES S DORESCUPOUTE

Subsecretaria General

Fecha: 01/0 4-2025
Hora: 12:33 19340



JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES

Presidente de la Cámara de Repres

JAIME RODRIGO TOVAR VELEZ

LINA MARÍA GARRIDO MARÍN

Asunto: Constancia de no votación de acta.

Mediante el presente dejo constancia de no votación de las siguientes actas:

- Acta N, 175 de septiembre 17 de 2024.
- · Acta No. 201 de diciembre 5 de 2024.

Lo anterior, teniendo en cuenta que presenté excusa de Inasistencia para las sesiones Pienarias en referencia.

JORGE MÉNINZADEN ANDEX

mara y Sta, Catalina Isla





Bogotá D.C., 3 de junio de 2025

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES CÁMARA DE REPRESENTANTES

Con fundamento en el artículo 124 de la ley 5 de 1992, hago constar ante la mesa directiva que me abstendré de votar las siguientes Actas, en razón a que no participé en las sesiones a que ellas se refieren, con excusa debidamente aceptada:

- Acta de la Plenaria No. 161, del 5 de agosto de 2024 Cámara, como consta en la Resolución de la Mesa Directiva No. 0640 del 16 de julio de 2024.
 Acta de la Plenaria No. 162, del 6 de agosto de 2024 Cámara, como consta en la Resolución de la Mesa Directiva No. 0640 del 16 de julio de 2024.

- Acta de la Plenaria No. 187, del 21 de octubre de 2024 Cámara, como consta en
- la Resolución de la Mesa Dire ctiva No. 1025 del 18 de octubre de 2024.
- la Resolución de la Mesa Directiva No. 1025 del 18 de octubre de 2024.

 Acta de la Plenaria No. 188, del 22 de octubre de 2024 Cámara, como consta en la Resolución de la Mesa Directiva No. 1045 del 22 de octubre de 2024.

 Acta de la Plenaria No. 189, del 29 de octubre de 2024 Cámara, como la Resolución de la Mesa Directiva No. 1045 del 22 de octubre de 2024.

 Acta de la Plenaria No. 197, del 28 de noviembre de 2024 Cámara, por la constala de la Plenaria No. 197, del 28 de noviembre de 2024 Cámara, por

Cordialmente,

ViaMirande

JULIA MIRANDA LONDOÑO REPRESENTANTE A LA CÂMARA POR BOGOTÁ



KATHERINL MIRANDA

Bogotá D.C., 03 de junio de 2025

Mediante la presente me permito dejar constancia, que no votaré las actas de plenaria que

- Acta Nº 170 de septiembre 02 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 252
- de 2025; Acta Nº 184 de octubre 08 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 389
- de 2025; Acta N° 187 de octubre 21 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 119 de
- 2025; Acta Nº 188 de octubre 22 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 436 de 2025

Lo anterior, dado que tengo ausencia justificada para los días 02 de septiembre; 08 de octubre; 21 y 22 de octubre del 2024.

KOHOMO HITONOO P KATHERINE MIRANDA PENA REPRESENTANTE A LA CÁMARA PARTIDO ALIANZA VERDE

Labsocretaria Generali

Forter Tunio 3-2025



Bogotá 03 de Junio de 2025.

Doctor: JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES. Presidente Cámara de Representantes. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario Cámara de Representantes. Congreso de la Republica. Ciudad

Asunto: CONSTANCIA SOBRE ACTA 193 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Respetado Presidente, reciba un cordial saludo y fraternal saludo;

Mediante el presente oficio, me permito dejar constancia que me <u>abstengo</u> de votar el acta No. 193 de la sesión pienaria ordinaria del 13 de Noviembre de 2024, publicada en la Gaceta 552 de 2025, debido a que no asisti a dicha sesión por razones de salud y/o asuntos personales de carácter estrictamente privado.

En coherencia con los principios de responsabilidad y transparencia que deben regir nuestra labor parlamentaria, considero que no corresponde participar en la aprobación de un acta que recoge deliberaciones de las cuales no hice parte.

Sin otro particular,

aubsocretaria Gen. Fechal 70110 3-2025

ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA nara por el Valle del Cauca.

Bogotá D.C. junio 03 de 2025

Doctor Jaime Raúl Salamanca Presidente Cámara de Representantes Cámara de Representantes E.S.D.

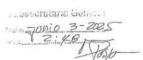
Asunto: Excusa para no votar actas 187 y 188 de 2024

Por medio de la presente me permito presentar excusa para no votar las actas No. 187 de octubre 21 de 2024 y No. 188 de octubre 22 de 2024 debido a que me encontraba con excusa para no asistir a dichas sesiones de Plenaria, según la Resolución 1023 del 18 de octubre de 2024 "Po la Cual se autoriza la inasistencia Justificada a un Representante a la Câmara", toda vez que me encontraba en la elaboración de la Ponencia del Proyecto de Ley 312 de 2024 Câmara " Por medio del cual se transforma el sistema de salud y se dictan otras disposiciones.

Cordialmente.

Africa H

ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN Representante a la Cámara Coalición Pacto Histórico





TORRES

Bogotá D.C. 7 abril de 2025

Honorable Representante JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES

Asunto: Abstención de votación de actas

Respetado presidente.

Por medio de la presente, dejo constancia de que me abstengo de votar las siguientes actas:

- acta 163 de 14 de agosto de 2024 gaceta 2099 de 2024.

 Acta 163 de 15 de agosto de 2024 gaceta 142 de 2025.

 Acta 164 de 15 de agosto de 2024 gaceta 142 de 2025.

 Acta 165 de 16 de agosto de 2024 gaceta 1492 de 2024.

 Acta 172 de 16 de septiembre de 2024 gaceta 2256 de 2024.

 Acta 174 de 16 de septiembre de 2024 gaceta 2256 de 2024.

 Acta 178 de 18 septiembre de 2024 gaceta 257 de 2024.

 Acta 188 de 22 octubre de 2024 gaceta 50 de 2024.

 Acta 188 de 22 octubre de 2024 gaceta 436 de 2025.

 Acta 193 de 13 noviembre de 2024 gaceta 436 de 2025.

 Acta 193 de 13 noviembre de 2024 gaceta 436 de 2025.

 Acta 199 de 03 diciembre de 2024 gaceta 636 de 2025.

 Acta 201 de 05 diciembre de 2024 gaceta 638 de 2025.

 Acta 201 de 05 diciembre de 2024 gaceta 639 de 2025.

Me abstengo de votar las actas anteriores, en razón a que en algunas me encontraba con permiso debidamente justificado y en otras no se encontró la respectiva Gaceta.

JAMES MOSQUERA TORRES

bubsecretaria General Factor 7 0410 3-2025





CONSTANCIA

PLENARIA CÂMARA DE REPRESENTANTES

SESIÓN DEL 04 DE JUNIO DE 2025

Con la presente me permito dejar constancia de que no votaré las siguientes actas;

Con la presente me permito dejar const Acta N° 158 de julio 24 de 2024. Acta N° 160'de julio 31 de 2024. Acta N° 160'de julio 31 de 2024. Acta N° 162 de agosto 05 de 2024. Acta N° 167 de agosto 27 de 2024. Acta N° 167 de agosto 27 de 2024. Acta N° 170 de septiembre 02 de 2024. Acta N° 171 de septiembre 02 de 2024. Acta N° 171 de septiembre 03 de 2024. Acta N° 187 de octubre 16 de 2024. Acta N° 187 de octubre 21 de 2024. Acta N° 188 de octubre 22 de 2024. Acta N° 188 de octubre 22 de 2024. Acta N° 199 de diciembre 03 de 2024.

Lo anterior, a razón de que no estuve presente en dichas sesiones.

Atentamente

Dandy

Fecha: 10110 4 -2025 Hora: 12:04 PM 405/0

Subsecretaria General

ANA ROGELIA MONSALVE ÀLVAREZ Representante a la Cámara Circunscripción Nacional Especial Afrocolombiana Partido Demócrata Colombiano

Carrera 7 No. 6 - 68 Ed. Nuevo del Congreso Oficina 345-8 Bogotá D.C - Colombia

www.camara.govi bna.morisulve@camara.govi Witter@anamorisulv Facebook, ana morisulve aliva Conmutador; (+S7) (60)(-390-4050 Ext. 4304 - 43





Bogotó, junio 3 de 2025.

Doctor: JAIME RAUL SALAMANCA Presidente Honorable Cámara de Representantes Congreso de la República. Ciudad. –

Referencia: Constancia

Cordial saludo.

Comedidamente me permito dejar constancia de no poder participar en la volación y aprobación de los siguientes actas por encontrarme ausente con excusas en las siguientes fechas;

Acta de plenaria número 189 del 29 de octubre 2024. Gaceta de congreso número 184.

Acta de plenaria número 173, del lunes 9 de septiembre 2024. Gaceta de congreso número 283.

Acta de plenaria número 191 del 6 de noviembre. Gaceta de congreso número 283.

Atentamente,

72

GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA Representante a la Cámara CITREP-10

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 446B Edificio Nuevo del Congreso gerson.montano@carnara.gov.co

Bogotá, 3 de junio de 2025

Doctor

JAIME LUIS LACOUTURE

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

ASUNTO; Impedimento para votar actas

Respetuosamente, me dirijo a usted con el fin de comunicarle, que estoy impedido para votar las siguientes actas, asi;

Acta153 de junio 17 de 2024,

Acta 154 de junio 18 de 2024

Acta 162 del 6 de agosto de 2024

Acta169 de Agosto 29 de 2024

Acta 174 de septiembre 16 de 2024

Acta 175 de septiembre 17 de 2024

Acta 176 de septiembre 18 de 2024

Acta 195 del 19 de noviembre de 2024

Acta 197 de noviembre 28 de 2024

Acta 199 de diciembre 3 de 2024

Acta 200 de diciembre 4 de 2024 Acta 201 de diciembre 5 de 2024 Acta 202 de diciembre 9 de 2024

Atentamente,

FL.M.

FERNANDO DAVID NINO MENDOZA
REPRESENTANTE A LA CAMARA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR



Bogotá D.C., 03 de junio de 2025

Doctor JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Presidente JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Respetado Presidente:

En consideración al cuarto punto del orden del día, "aprobación de actas", por intermedio suyo presento la siguiente:

CONSTANCIA

Me abstengo de votar el acta N°152 de junio 14 de 2024, acta N°177 de septiembra 23 de 2024, acta N° 197 de noviembre 28 de 2024 y el acta N° 201 de diciembre 05 de 2024; por cuanto me encontraba con excusa esos días, en consecuencia, no participe en dicha sesión como consta en la respectiva acta.

Atentamente,

LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN Representante a la Camara Departamento de Antioquia

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Carrora 7 No. 8 -- 68 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 613. Telifono 3102366205. Carrec: fuisa-achoa@camara.gov.co Bogotá -- Calombia







Bogotá, 03 de junio de 2025

JAIME RAÚL SALAMANCA Honorable Presidente Cámara De Representantes

Ref: Constancia no votación de actas

A través de esta misiva doy constancia de no votar las actas 167,168,169,170,171,172,177,199,200 y 202, todas ellas del 2024, por cuanto en ese momento no me encontraba en la plenaria del Congreso.

De usted muy cordialmente,

Madinia Olaya Marallo EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE

Bogotá: Cra 7 # 8-68 Edificio nuevo del Congreso de la República / Oficina: 536

💮 edinson olayogicamara.gov.co 🔘 evladimir_olayo 🍪 eVladimir_Olayo_Mancipe 🚱 Vladimir Olayo









Bogotá D.C. 03 de junio de 2025

CONSTANCIA

PLENARIA

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas de la Coalición Partido Alianza Verde – Pacto Histórico, dejó constancia que no voto el acta No. 189 de octubre 29 de 2024, publicada en la gaceta No. 184 de 2025 y acta No. 193 de noviembre 13 de 2024, publicada en la gaceta No. 552 de 2025, esto debido a que ese día no asisti, pero aporté las debida excusa.

Se firma en Bogotá D.C. a los tres (3) días de junio de 2025.

Subsecretaria Gera Feeder 310410 3-2025
HINTE 8-22 / 195/0

Santiago osorio marin Representante a la Cámara Coalición Alianza Verde - Pacto Histórico













CONSTANCIA

PLENARIA - CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 3 de junio de 2025

Por medio de la presente, dejo constancia de que no votaré las siguientes actas de la sesión pienaria de la Cámara de Representantes, ya que no asisti a dichas sesiones y presenté la excusa correspondiente.

ACTA	FECHA	GACETA DEL CONGRESO
No.162	6 de agosto de 2024	No.683 de 2025
No.167	27 de agosto de 2024	No.51 de 2025
No.178	24 de septiembre de 2024	No.183 de 2025
No.179	25 de septiembre de 2024	No.253 de 2025
No.193	13 de noviembre de 2024	No.552 de 2025
No.197	28 de noviembre de 2024	No.449 de 2025
No.200	4 de diciembre de 2024	No.668 de 2025
No 202	9 de diciembre de 2024	No.691 de 2025

Cordialmente,

JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA

CÁMARA DE REPRESBITANTES

DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 N°8-68 of.511
Teléfonos: (601) 3504050 Ext 3486f0egotá b.C.
Email: jhoarv, palacios@camara, sov. co
hoyasdorningo13 @ Bidorningohayss @ Bidoyesdomkrgp13



3-2025

cretaria Gation





LP-202502-IM Bogotá, D.C. 4 de junio de 2025

Honorable Representante JAIME RAÚL SALAMANCA . residente Cámara de Representantes Ciudad

Referencia: IMPEDIMENTO PARA APROBAR ACTAS

Nespetialo servoi presuverve; Me permito presentar impedimento para la aprobación del Acta N° 169 de agosto 29 de 2024, programada en el orden del día de hoy 4 de junio de 2025. Lo anterior dobido a que, para dichas fechas no asistí a la sesión de plenaria, presentando excusas debidamente avalada por resolución aprobada por la presidencia de la cámara de representantes que usted preside; razón por la cual no puedo aprobar un acta de la cual no participé.

Subsecretaria General

Fechs: 70 N 10 4-7025 Maslo

Congreso de la República Teláfone: +(67) (801) 8770720 Ext; 3511 - 3612 Oorresc luz, pastrana@comera.gov.co





Bogotá D.C 03 de junio de 2025

H.R. JAIME RAUL SALAMANCA Presidente CÁMARA DE REPRESENTANTES CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSTANCIA VOTACIÓN DE ACTAS SESION PLENARIA DEL 03 DE JUNIO DE 2025

Conforme al punto IV de la Aprobación de las Actas de Plenaria para la Sesión Firdinaria del día martes 03 de junio de 2025, me permito dejar constancia de que NO VOTO las siguientes actas debido a que por situaciones debidamente acreditadas ante la Mesa Directica de la plenaria de la Câmara de Representantes no pude asistir en las sesiones que allí se

Las actas que no votaré son:

- Acta Nº 169 de agosto 29 de 2024. Publicada en la Garrifa del Congreso Me. 2209 de
- Acta N° 199 de diciembre 03 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 638
- Acta Nº 200 de diciembre 04 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 668
- de 2023. Acta N° 201 de diciembre 05 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congress No. 639
- Acta N° 202 de diciembre 09 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congresa No. 691

Jennifer RedrozaS

JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL Representante a la Cámara por Bogotá Partido Dignidad y Compromiso

Subsocretans General

Fedita 10010 3-2025

© Jeonifer Pedrazu Un CS Jennifer pedrazu d' Jennifer pedrazu.

Ed Midd Nueva del Congress Cha. 7.8% = 62, Dogost Chicins 611 − Tefe (con. 110 36)





CONSTANCIA

Dejo constancia que no voto las actas que relaciono a continuación, ya que no participé de dichas sesiones, soportadas debidamente con permiso de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes:

- Acta Nº 155 de junio 19 de 2024
- Acta Nº 156 de junio 20 de 2024
- Acta N° 170 de septiembre 02 de 2024
- Acta N° 173 de septiembre 09 de 2024
- Acta N° 197 de noviembre 28 de 2024
- Acta Nº 200 de diciembre 04 de 2024
- Acta Nº 201 de diciembre 05 de 2024

2110

ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA Representante a la Cámara por Antioquia Partido Centro Democrático



BETSY J. PEREZ ARANGO

Bogotá DC, 03 de junio de 2025

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES Cámara de Representantes

Referencia: Constancia frente a la aprobación de actas en sesión Plenaría del día 03 de junio de 2025.

Por medio del presente documento, me permito dejar constancia en el sentido de no participar de la votación y aprobación de las actas No. 156, 157, 161, 162 y 167, lo anterior, por cuanto, no estuve presente en las sesiones plenarias que corresponden a dichas actas.

El motivo de mi ausencia en dichas sesiones, debido a que, me encontraba con incapacidad médica o con autorización expresa por parte de la mesa directiva, escenarios los cuales, de conformidad con lo previsto en el artículo 90 de la ley 5ta de 1992 (Reglamento del Congreso) son considerados como excusas válidas.

Agradezco su atención y colaboración

Betsy Fuy Assays
BETSY JUDITH PEREZ ARANGO
Representante a la Cámara — Dyto, del Atlántico
Elaboric Miguel Angal Pacheco - Assarou fuldad de Trabaja Legislasive

Carrera 7 No. 8 – 68 Oficina 419-420 Edificio Nuevo del Congreso Teléfono (601) 3904050 Ext. 3455 -3456 Correo electrónico: <u>betsy.nerez@camara.gov.co</u> <u>utl.betsy-perez@camara.gov.co</u>





Ref. CONSTANCIA, Votación actas Plenaria Co

Bogotá D.C., 3 de junio de 2025

E.S.D

Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Cámara de Representantes

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito dejar constancia que me abstengo y no votaré, en el punto IV del orden del día del 3 de junio (IV. APROBACIÓN ACTAS DE PLENARIA), la aprobación de las actas ón por la Plenaria, que relaciono a conti

- Acta N* 159 de julio 30 de 2024. (Gaceta No. 1979 de 2024) Acta N* 160 de julio 31 de 2024. (Gaceta No. 666 de 2025) Acta N* 162 de agosto 06 de 2024. (Gaceta No. 683 de 2025) Acta N* 164 de noviembre 18 de 2024. (Gaceta No. 374 de 202) Acta N* 195 de noviembre 19 de 2024. (Gaceta No. 375 de 2025) Acta N* 195 de noviembre 19 de 2024. (Gaceta No. 375 de 2025) Acta N* 197 de noviembre 28 de 2024. (Gaceta No. 449 de 2025)

Por cuanto me encontraba con excusa válida y permiso autorizado de la Mesa Directiva y no hice parte del desarrollo de estas sesiones. Los soportes reposan en las Gacrtas referenciadas.

Con el aprecio debido,

augsecretaria Gen. FROM SULLO 3-2025

ANNE ANDREA PERDOMO

QUÍ VIVE LA DEMOCRACI

H.R. MARYANNE ANDREA PERDOMO GUTTERREZ Carrera y No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congresa Bogotá D.C.

i dalalalala





Bogotá, D.C. 3 de junio de 2025

Doctor JAIME RAUL SALAMANCA Presidente Cámara de Repre

ASUNTO: CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN DE ACTAS PLENARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

Respetada presidente,

Ciudad

Por medio de la presente, me permito dejar constancia que, me abstengo de votar las actas.

- otar las actas.

 1. Acta N* 170 de septiembre 02 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 252 de 2025.

 2. Acta N* 191, de noviembre 06 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 667 de 2025.

 3. Acta N* 200 de diciembre 04 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 668 de 2025.

 4. Acta N* 201 de diciembre 05 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 639 de 2025.

 5. Acta N* 202 de diciembre 09 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 691 de 2025.

 6. Acta N* 207 de diciembre 16 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 691 de 2025.

 6. Acta N* 207 de diciembre 16 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 695 de 2025. Esta última me abstengo de votaria dado que no cumple el principio de publicidad.

Pasto: Edificio Net 31 Calle 19 no. 31C-12 Of. 401 Teléfono: 3226840641

Bogota: Edificio nuevo del Congreso Cra 7 no. 8-68 Of, 3158 – 3168 Teléfono: (601) 3904050 ext 3347-3348









Lo anterior, debido a que no participé de las sesiones de las actas en mención. Sin embargo, las misma se encuentran debidamente justificadas, tal como consta en cada una de las respectivas gacetas.

acourles. JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE Representante a la Camara Departamento de Natiño

dificio Net 31 alle 19 no. 31C-12 Of. 401 eléfono: 3226840641







CONSTANCIA

El suscrito Representante a la Cámara, deja constancia que no participa en la aprobación del acta Nº 169 y 173 de 29 de agosto y 9 septiembre de 2024 respectivamente, toda vez que, no participé de las sesiones plenarias en mención.

G.

GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA Departamento del Atlántico



© Edition Nuevo del Congreso
Cna 7 No B - 48 Chicha 677
Bogotó - Colombia

© 100 300 565 19 45
© 110 gérael perez







Bogotá D.C., junio 03 del 2025

Doctor JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Presidente Cámara de Representantes Ciudad

Ref. CONSTANCIA

La presente es pura informar que, dentro de la votación de las actas puestas a disposición en el orden del día de la sesión del 03 de junio del presente año de la Plenaria de la Câmera de Representantes, NO votarió has siguientes actas:

- ACTA Nº.152 DE JUNIO 14 DE 2024, PUBLICADA EN LA GACETA DEL CONGRESO NO. 1485 DE 2024.
- ACTA Nº 156 DE JUNIO 20 DE 2024, PUBLICADA EN LA GACETA DEL CONGRESO NO. 1905 DE 2024.
- ACTA Nº 192 DE NOVIEMBRE 12 DE 2024, PUBLICADA EN LA GACETA DEL CONGRESO NO. 185 DE 2025.
- ACTA № 195 DE NOVIEMBRE 19 DE 2024, PUBLICADA EN LA GACETA DEL CONGRESO NO. 375 DE 2025.
- ACTA Nº 201 DE DICIEMBRE 05 DE 2024, PUBLICADA EN LA GACETA DEL CONGRESO NO. 639 DE 2025.

Lo anterior, por no asistir a la sesión de esos días, con las debidas excusas relaciona Agradezco la atención prestada,

ERMESEVELIÖPETE VIVAS

Jasecretane Gene ... 2:54 Galo

Julián Peinado Ramírez Honorable Represe

Judecretaria General 18 18 18 18 S

Bogotá, 3 de junio de 2025

Doctores: Jaime Luis Lacouture Peñaloza Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Raúl Enrique Ávila Hernández
Subsecretario General
Honorable Cámara de Representantes

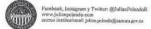
Referencia: VOTACIÓN DE ACTAS

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en la Ley 5º de 1992, de manera atenta dejo constancia de que me abstengo de votar las actas que relaciono a continuación, atendiendo que estuve ausente y con excusa en la fecha en que se llevó a cabo dicha sesión.

- Acta Nº 160 de julio 31 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 666 de 2025.
 Acta Nº 163 de agosto 14 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2099 de 2024.
 Acta Nº 166 de agosto 21 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 112 de 2025.
 Acta Nº 160 de agosto 29 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2209 de 2024.
 Acta Nº 173 de septiembre 09 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2209 de 2024.
 Acta Nº 173 de septiembre 09 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 283 de 2024. 2025.
- · Acta Nº 174 de septiembre 16 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 372 de 2025
- Acta Nº 175 de septiembre 17 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2269 de 2024.
 Acta Nº 180 de septiembre 30 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 373 de 2025.
- Acta Nº 191 de noviembre 06 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 667 de 2025.

Carren 7 No. 8-68 Edificio Nucvo del Congreso PBX 4325100/5101/5102 ext. 3644-3640 Bognia, D.C.



Julián Peinado Ramírez

• Acta N° 199 de diciembre 03 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 638 de

Acta Nº 200 de diciembre 04 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 668 de 2025.

Atentamente,

DEINADO

JULIÁN PEINADO RAMÍREZ Representante a la Cámara Departamento de Antioquía

Currera 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso PBX 4325100/5101/5102 ext. 3644-3640



Bogotá D.C., 03 de junio de 2025

Doctor,
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES Honorable Représentante Presidente de la Cámara de Représentantes

Referencia: Constancia de no votación e impedimento - Actas Nº 169 de agosto 29 de 2024, N° 187 de octubre 21 de 2024 y N° 188 de octubre 22 de 2024.

En calidad de Representante a la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 del 2019 respectivamente, en desarrollo del deber que me asiste de dejar constancia de no votación y poner en conocimiente cualquier situación que pueda generar un conflicto de interés en el ejercicio funcional, de manera atenta presento mi solicitud de impedimento para participar en la discusión y posterior votación de las Actas Nº 169 de agosto 29 de 2024, N° 187 de octubre 21 de 2024 y N° 188 de octubre 22 de 2024 publicadas en la Gaceta del Congreso. Toda vez que en virtud del artículo 291 de la Ley 5 de 1992 los Congresistas pueden expresar otras causales a las que allí se mencionan, siendo para el presente caso la Inasistencia con excusa a los debates de dichas fechas.

Cordialmente

Maria del North MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA Representante a la Cámara -Bogotá Cámara de Representantes.

ochaccretaria Gen Factor: 3 UMIO 3-2025 Sugar 72:36 7360 The state of the s

Bogotá, a los 3 días del mes de junio del año 2025

Cindad

JAIME RÁUL SALAMANCA

sión Pienaria Cámara de Representantes de Colombia

Ref: Solicitud de exclusión de la votación de actas.

Respetado presidente, buenas tardes.

Por medio de la presente solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, se me excluya de participar de la votación de las siguientes actas expuestas en el orden del día para la sesión del martes 3 de junio del año 2025:

- Acta Nº153 de junio 17 de 2024;

- Acta N°153 de junio 17 de 2024.
 Acta N°154 de junio 18 de 2024.
 Acta N°155 de junio 19 de 2024.
 Acta N°156 de junio 20 de 2024.
 Acta N°171 de septiembre 3 de 2024.
 Acta N°172 de septiembre 4 de 2024.
 Acta N°178 de septiembre 23 de 2024.
 Acta N°178 de septiembre 24 de 2024.
 Acta N°178 de septiembre 24 de 2024.

1 00 1 2 - 2025

Sin otro particular y agradeciendo que se atienda lo enunciado.

Hyurel Polo Polo

H. R. MIGUEL ABRAHAM POLO POLO

784





CONSTANCIA

Mediante la presente me permito dejar constancia de no votar las actas enumeradas a continuación, toda vez que no participé de las deliberaciones por encontrarme excusado válidamente como consta en la documentación que reposa en los archivos de la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Nº de Acta	Nº de Gaceta	Fecha de Sesión
168	2151/24	28 - Ago 24
169	2209/24	29 ~ Ago 24
179	253/25	25 - Sept 24
183)	684/25	07 - Oct 24
184	389/25	08 Oct 24
197	449/25	28 - Nov 24

DIÓGENES QUINTERO AMAYA

Subsectivities Generalia



235







CONSTANCIA Plenaria de la Cáma---Camura de Representantes 3 junio 2025

aime Luis Lacouture Peñaloza Secretario Cámara de Representantes

Asunto: Abstención de voter Actas Nº 173 v Nº 187

Respetado presidente, secretario y Plenaria de la Cámara de Representantes, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente dejo constancia que no votaré el Acta № 173 del 9 de septiembre de 2024 en relación a la excussa según Resolución 0766 del 28 de agosto 2024 y el Acta № 187 del 21 de octubro de 2024 en relación a la excusa según Resolución 1035 de octubre 21 de 2024.

Coalición Pacto H

итесата бетет. Vonio 3-2025

SANDRA MILENA RAMÍREZ should state a blink a line of the state of



Bogotá D.C., Junio 3 de 2025

CONSTANCIA

Con la presente me permito dejar CONSTANCIA, ante la Mesa Directiva de la Plenaria de la Camara de Representantes, para abstenerme de votar las siguientes actas previstas para votación en el día de hoy.

Acta No. 153 del 17 de junio de 2024, publicada en la Gaceta 2152 de 2024 Acta No. 166 del 21 de agosto de 2024, publicada en la Gaceta 112 de 2025 Acta No. 176 del 18 de septiembre de 2024, publicada en la Gaceta 52 de 2025 Acta No. 177 del 23 de septiembre de 2024, publicada en la Gaceta 73 de 2025 Acta No. 178 del 24 de septiembre de 2024, publicada en la Gaceta 183 de 2025 Acta No. 178 del 24 de septiembre de 2024, publicada en la Gaceta 183 de 2025
Acta No. 180 del 30 de septiembre de 2024, publicada en la Gaceta 253 de 2025
Acta No. 180 del 30 de septiembre de 2024, publicada en la Gaceta 373 de 2025
Acta No. 181 del 01 de octubre de 2024, publicada en la Gaceta 514 de 2025
Acta No. 182 del 02 de octubre de 2024, publicada en la Gaceta 619 de 2025
Acta No. 184 del 08 de octubre de 2024, publicada en la Gaceta 389 de 2025
Acta No. 185 del 16 de octubre de 2024, publicada en la Gaceta 515 de 2025
Acta No. 188 del 22 de octubre de 2024, publicada en la Gaceta 119 de 2025
Acta No. 188 del 22 de octubre de 2024, publicada en la Gaceta 436 de 2025 Acta No. 201 del 5 de diciembre de 2024, publicada en la Gaceta 639 de 2025

Lo anterior, por cuanto en estas fechas, no participé de las sesiones plenarias realizadas, por encontrarme con excusa, y en aras de evitar contratiempos futuros, me abstengo de votar.

Para los trámites correspondientes,

Sin otro particular,

SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES Representante a la Cámara Representante a la Camara Departamento del Magdalena

Edificio Nuevo Congreso Oficina 437-438 B-PBX 8770 ext. 3490-3491

Aux Paint



Daniel Restrepo Carmona Representante a la Cámara Departamento de Antioquia

CONSTANCIA

Me permito dejar constancia que NO votare las siguientes actas publicadas en el orden del día 03 de junio de 2025.

-Acta Nº 163 de agosto 14 de 2024. Gaceta del Congreso No. 2099 de 2024. •Acta Nº 164 de agosto 15 de 2024. Gaceta del Congreso No. 142 de 2025. -Acta N° 172 de septiembre 04 de 2024. Gaceta del Congreso No. 2256 de 2024 •Acta Nº 192 de noviembre 12 de 2024. Gaceta del Congreso No. 185 de 2025. -Acta N^{o} 193 de noviembre 13 de 2024. Gaceta del Congreso No. 552 de 2025, -Acta N^{o} 200 de diciembre 04 de 2024. Gaceta del Congreso No. 668 de 2025. -Acta N^{o} 201 de diciembre 05 de 2024. Gaceta del Congreso No. 639 de 2025. ·Acta Nº 202 de diciembre 09 de 2024. a Gaceta del Congreso No. 691 de 2025.

Lo anterior, debido a que cuento con excusa debidamente presentada ante la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes

tereesee/ DANIEL RESTREEO CARMONA Rebresentante a la Cámara

Luis Ra**M**iro

REPRESENTANTE A LA CÁM.





Bogotá, 3 de junio de 2025

Honorables Representantes Directivos de Cámara Jaime Raúl Salamanca Jorge Rodrigo Tocar Vèlez Lina Maria Garrido Martín

Honorable Secretario
Jaime Luis Lacouture Peñaloza

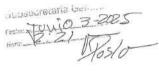
Asunto. Constancia no votación Acta 174 del 16 sep. 2024

Cordial saludo.

En calidad de Representante a la Cámara por el Departamento del Hulla dejo constancia de que no votó el acta 174 de 16 de septiembre de 2024 publicada en la gaceta 372 de 2025, debido a que presenté excusa autorizada por la mesa directiva con la Resolución 0859 del 11 de septiembre de 2024.

Cordialmente,

Representante a la Cámara Departamento del Hulla. Pacto Histórico









JAIME RAUL SALAMANCA TORRES Cámara de Representantes

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

ASUNTO: Constancia Votación de Actas. Sesión Plenaria del 03 de junio de 2025.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, dejo constancia de que me abstendré de votar las siguientes actas:

- Acta 169 del 29 de agosto de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2209 de 2024.
- Acta 173 del 09 de septiembre de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 283 de 2025. Acta 189 del 29 de octubre de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 184 de 2025. Acta 192 del 12 de noviembre de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 185 de 2025.
- Acta 202 del 09 de diciembre de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 691 de 2025.

Lo anterior, en razón de que no estuve presente en las fechas mencionadas, situación que se encuentra debidamente soportada en las Resoluciones 0772 de 2024, 1053 de 2024, 1125 de 2024 y 1299 de 2024. Adicional a esto, presenté excusa médica con el correspondiente certificado de incapacidad el 09/09/2024.

LUIS RAMMO RIGARDO BUELVAS Representante a la Comara CITREP 8, Montes de María

Cámara de Representantes — Cra. 7 # 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 4218, Bogotá, D.C. Colombia — <u>Tel:8770720</u> Ext.3462 - E-mall: Luís.ricardo@cámara.gov.co



ALIJSGOTETATIS GETT ...



Bogotá D.C., 03 de junio de 2025

JAIME RAÚL SALAMANCA Presidente Cámara de Representantes

Referencia: Constancia frente a la no participación en la aprobación de las

Cordial saluda

Muy comedidamente, me permito dejar constancia ante la Mesa Directiva de la Honoroble Plenoria de la Cómoro de Representantes que me abstenga de participar y votar en la aprobación de las siguientes actas que se encuentran dentro del punto \mathbb{N}^n 4 del orden del día de la sesión de hoy 03 de junio de 2025:

- Acta Nº 151 de junio 13 de 2024. Publicado en la Gaceta del Congreso No. 1249 de 2024
- Acta Nº 170 de septiembre 02 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congresa No. 252 de 2025.
- Acta Nº 171 de septiembre 03 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 219 de 2025.
- Acta Nº 172 de septiembre 04 de 2024, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2256 de 2024. • Acta Nº 180 de septiembre 30 de 2024. Publicado en la Gaceta del Congreso No. 373 de 2025.
- Acta Nº 181 de octubre 01 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 514 de 2025.

Acta Nº 182 de octubre 02 de 2024, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 619 de 2025

Colle 10 # 7-50 Capitalio Nacional / Oficina 304 Camespondencia: Correca 7 # 8-68 Editrilo Nacional





Bogotá, junio 03 de 2025

Seifor JAIME LUIS LACOUTURE Secretario Secretaria General Cámara de Representantes secretaria,general@camara.gov.co

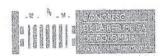
CONSTANCIA

Por medio de la presente declaro mi abstención para votar la aprobación de las actas 170 del 02 de septiembre de 2024 y 189 del 29 de octubre de 2024, loda vez que no asisti a dichas plenarias y presenté las excusas per

Sin otro particular

LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA Representante a la Cámera

1000 70(10 3-3025 1001 P. 23 POJO





SARAY ELENA ROBAYO BECHARA REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

Bogotá, D.C., junio 3 de 2025.

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES

Respetado Doctor Salamanca:

Me permito dejar constancia que no voto la aprobación de las siguientes actas:

- Acta Nº 163 de fecha agosto 14 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2099 de 2024, por encontrarme con incapacidad médica.
 Acta Nº 176 de fecha septiembre 18 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 52 de 2024, por encontrarme con permiso concedido por la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes.
 Acta Nº 193 de fecha noviembre 13 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 552 de 2024, por encontrarme con incapacidad médica.
 Acta Nº 200 de fecha diciembre 4 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 668 de 2024, por encontrarme con incapacidad médica.

Cordialmente.

Say ho SARAY ELENA ROBAYO BECHARA Representante a la Cámara Departamento de Córdoba GERMÁN ROZO

Bogotá D.C., 3 de junio de 2025

Honorable Representante: JAIME RAÛL SALAMANCA Câmara de Representantes Ciudad

Asunto: CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN DE LAS ACTAS NO. 184 DE OCTUBRE OS DE 2024 Y N° 200 DE DICIEMBRE 04 DE 2024

Me permito dejar constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes de que no votaré las Actas No. 184 de octubre 08 de 2024 y N° 200 de diciembre 04 de 2024 y N° 200 de diciembre 04 de 2024, toda vez que, para las sesiones ordinarias del 8 de octubre y del 4 de diciembre de 2024, me encontraba con excusas concedidas por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes mediante Resolución No. 0988 del 8 de octubre y Resolución No. 1775 del 4 de diciembre de 2024.

ACC GERMAN ROGELIO ROZO ANÍS Representante a la Cámara Departamento de Arauca





Bogotá, Junio 03 de 2025

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Cámara de Representantes

Por medio de la presente dejo constancia a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, por cuanto no puedo votar las siguientes actas puestas a disposición en el orden del día de la sesión martes 03 de junio de 2025, Acta Nº 160 de julio 31 de 2024, Acta Nº 163 de agosto 14 de 2024.

ALVARO LEONEL RUEDA CABALLERO Representante a la Cámara Departamento de Santander

R JULIO ROBERTO Bogotá, junio 3 de 2025

Señor, JAIME RAUL SALAMANCA Cámara de Representantes Honorable Congreso de la República Ciudad

Ref.: Excusa actas.

Respetado Presidente,

Por medio de la presente, me dirijo a usted de manera respetuosa con el fin de manifestarle que me encuentro impedido para votar las siguientes actas:

Acta Nº 193 de noviembre 13 de 2024, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 552 de 2025. Acta Nº 197 de noviembre 28 de 2024, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 449 de 2025.

Lo anterior, dado que en las mencionadas fecha me ausente de las sesiones y presente las correspondientes axcusas ante la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes.

JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO Representante a la Cámara Departamento de Cundinamarca



Bogotá D.C., junio 3 de 2025

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Presidente Cámara de Representantes Ciudad

Asunto: Constancia.

Respetado Presidente,

Me permito dejar constancia, por medio del presente escrito, que durante la sesión de la Plenoria de la Cámara de Representantes celebrada el día 03 de junio de 2025, me abstendré de votar la aprobación de las actas de Plenaria que a continuación se detallan:

> 1. Acta 162-agosto 6-2024 2. Acta 163-agosto 14-2024 3. Acta 164-agosto 15-2024 4. Acta 165-agosto 16-2024 4. Acta 165-agosta 16-2024
> 5. Acta 170- septiembre 2-2024
> 6. Acta 171- septiembre 3-2024
> 7. Acta 172- septiembre 4-2024
> 8. Acta 173- septiembre 9-2024
> 9. Acta 177- septiembre 23-2024
> 10. Acta 193- noviembre 13-2024
> 11. Acta 201-diciembre 5-2024

Lo anterior, en atención a que no asistí a dichas sesiones y fui debidamente excusada, situación que se encuentra consignada en el contenido del acta mencionada.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

Yulieth A Sánchez Representante a la Cámara





Bogotá D.C., 4 de junio de 2025

MESA DIRECTIVA CÁMARA DE REPRESENTANTES

ASUNTO: CONSTANCIA - No aprobación de Actas de Comisión

Respetados señores.

Por medio de la presente, dejo Constancia que no participaré en la discusión y aprobación de las actas de comisión que se relacionan a continuación; toda vez que, para la fecha en que se desarrollaron las sesiones, me encontraba con excusa debidamente justificada:

- Acta Nº 161 de agosto 05 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No.
- 2098 de 2024. Acta Nº 162 de agosto 06 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 683 de 2025.
- Acta N* 163 de agosto 14 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2099 de 2024.

Oscar Sánchez León Representate a la cámara

Subsecretaria General Fachas JOHIO Y - 2023 Hars 72:52 John

Óscar Hernán Sánchez León



Early, a view disconcepto. Cri. 7 No. 2 No. 11 2222004 Ser el. 780 320 CH 4 (Rt.) 420 Noblem 1425 - 2351





VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO

CONSTANCIA NO VOTACIÓN ALGUNAS ACTAS.

Por medio de la presente hago constar que no votaré las siguientes actas establecidas en el orden del día para la sesión del 3 de junio.

Acta N° 153 de junio 17 de 2024 Acta N° 169 de agosto 29 de 2024. Acta N° 174 de septiembre 16 de 2024 Acta Nº 176 de septiembre 18 de 2024 Acta N° 201 de diciembre 05 de 2024.

Toda vez que me fue autorizada excusa mediante resolución de la mesa directiva debidamente motivada, para las sesiones de las actas anteriormente mencionadas.

VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Carrera y No R-68, Edificio Nuevo del Congreso. Bogotá D.C Oficina: 421-422 Teléfano: 603 3504050 Ext 3445-3577



Bogotá, junio 3 de 2025

Doctores
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, Primer Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, Segunda Vicepresidenta
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario
Mesa Directiva - Cámara de Representantes

Ref: CONSTANCIA – Votación de Actas 158, 163, 164, 176, 178, 179, 192 de 2024

De manera respetuosa me dirijo a ustedes, para presentar dejar constancia para No votar dentro de la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes para el día de hoy tres (3) de junio de 2025 de las siguientes Actas:

- Acta Nº 158 de julio 24 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2021 de 2024.
 Acta Nº 163 de agosto 14 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2021 de 2024.
 Acta Nº 163 de agosto 14 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2099 de 2024.
 Acta Nº 164 de agosto 15 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 142 de 2025.
 Acta Nº 176 de septiembre 18 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 52 de 2025.
 Acta Nº 178 de septiembre 24 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 183 de 2025.
 Acta Nº 178 de septiembre 24 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 183 de 2025.
 Acta Nº 179 de septiembre 25 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 253 de 2025.
 Acta Nº 192 de noviembre 12 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 183 de 2025.

Toda vez que, no participe en las sesiones en la cuales se discutieron las anteriores, por encontrarme con excusa valida emitida por la mesa Directiva de la Corporación.

Agradezco su atención y colaboración,

ASTRIO SANCHEZ MONTES DE OCA Representante a la Cámara Departamento de Chocó

issoretaria Generali TUNIO 3-2025 Mosp

200





Bogotá, 03 de junio de 2025

Señores Mesa Directiva Cámara de Representantes

H.R Jaime Raul Salamanca Presidente Honorable Cámara de Representantes

En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política y 286, 292 de la Ley 5o de 1992, solicito a los miembros de la Plenaria aceptar el Impedimento que tengo para la votación de las siguientes actas debido a que no me encontraba en las sesiones con excusa presentada ante la mesa directiva.

- 1. Acta Nº 151 de junio 13 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1249 de
- 2024. 2. Acta N° 161 de agosto 05 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2098 de 2024.

- ACLE IN LID De agosto Us de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2098 de 2024.
 Acta N° 162 de agosto 06 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 683 de 2025.
 Acta N° 167 de agosto 27 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 51 de 2025.
 Acta N° 173 de septiembre 09 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 283 de 2025.

Dejo constancia que me retiro de la plenaria para efectos de discusión y votación del proyecto mencionado anteriormente,

Cordialmente,



ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Representante a la Cámara por Santander











Bogotá, 3 de junio de 2025

Representantes, JAIME RAÚL SALAMANCA Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR Primer vicepresidente

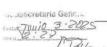
LINA MARIA GARRIDO Cámara de Representante Congreso de la República de Colombia

REF. CONSTANCIA DE NOVOTACIÓN DE ACTA

Cordial saludo,

Por medio de la presente, hago constar mi abstención en la votación del Acta No. 201 del 5 de diciembre de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 639 de 2025, en virtud de la excusa debidamente justificada y avalada mediante la Resolución No. 1277 de 2024, emitida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

GILDARDO SILVA MOLINA Representante a la Cámara Departamento de Valle del Cauca República de Colombia





INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO Representante a la Cámura Departamento de Boyaca

Bogotá. D.C., junio 03 de 2025

CONSTANCIA

La suscrita Representante a la Cámara Ingrid Marien Sogamoso Alfonso, deja constancia que no vota el acta No. 202 del 09 de diciembre del 2024 de la sesión de Plenaria de la Cámara de Representantes, ya que no me encontraba presente.

Cordialmente.

Subsecretaria General Fecha: 10010 4-2025 Hora: VI 58 A.M.



LUIS DAVID SUAREZ CHADID Representante a la Cámara

CONSTANCIA

La presente es para informar que, dentro de la votación de las actas puestas a disposición en el orden del día de la sesión de fecha 3 de junio de 2026 de la Plenaria de la Cámara de Representantes, dejo constancia que NO votare el acta No 197 de noviembre 28 de 2024, por no asistir a la sesión de esos días con la debida excusa relacionada

Agradezco la atención prestada

Atentamente

LUIS DAVID SUAREZ CHADID

Representante a La Cámara Departamento de Sucre

Carrera 7º No 8-68, Oficina 528 B Y 529 B, PBX.4325100/Ext, 3601; Edificio Nuevo Congreso E-mait - Luls.suarez@camara.gov.co





Bogatá, D.C., 03 de junio de 2025

CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN ACTAS DE PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Outero dejar constancia de NO VOTAR el Acta No. 166 de agosto 21 de 2024 (publicada en la Gaceta 112 de 2025), de sesión prenaria de la Cámara de Representantes, en tanto, me encontraba excusado.

Quiero dejar constancia de NO VOTAR el Acta No. 180 de septiembre 30 de 2024 (publicada en la Gaceta 373 de 2025), de sesión plenaria de la Cámera de Representantes, en tanto, me encontraba excusado.

Quiero dejar constancia de NO VOTAR el Acta No. 181 de octubre 01 de 2024 (publicada en la Gacela 514 de 2025), de sesión pienaria de la Cámara de Representantes, en tanto, me ancontraba excusado.

Quiero dejar constancia de NO VOTAR el Acta No. 182 de octubre 92 de 2024 (publicada en la Gaceta 619 de 2025), de sestión plenaria de la Cârmara de Representantes, en tanto, me encontraba excussado.

700 3 2025 B 26 P 705/0

Carent 7º No. 8-80 O13089 - Cel: (457) 320 379-47 08
1761 (457) (801) 3804050 Ext. 3288 - 3281
patto sautra (Statusus, 2016) 4 suercesco, santarelligenul, com
Bogolik D.C. - Colombia
(F) Padro José Suarez Vacca
(S) (Sasuarezvacca

301



Bogotá D.C., 3 de junio de 2025

Doctor JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Presidente Cámara de Representantes

REFERENCIA: CONSTANCIA NO VOTACIÓN DE ACTA

Respetado Presidente

Comedidamente dejo constancia, que con relación al punto IV del Orden Día "APROBACIÓN DE ACTAS", NO VOTARÉ el Acta № 176 de septiembre 18 de 2024; toda vez que, NO ASISTÍ a dicha sesión por tener permiso bajo Resolución MD 0896 de 2024.

Agradezco la atención que le merezca la presente.

Cordialmente,

JORGE ELIÉOER TAMAYO MARULANDA Representante a la Cámara Departamento del Valle

Junio 3-2025



Bogotá, 03 de junio 2025



CONSTANCIA ACTAS No 173-188-191-193

El Presidente de la Cámara de Representantes, los miembros de la Mesa Directiva y Representantes, me permito informales que me abstengo de votar las actas 173-188-191-193 ya que para la votación de algunos proyectos no me encontraba en el recinto.

Agradezco su amable atención.

oxibsocretaria Gen.... Feature Junio 3-2025

Cordialmente

Saudyen in Frank.
DAVID AKEJANDRO TORO RAMIREZ



Bogotá, 03 de junio 2025



CONSTANCIA ACTAS No 160-162-199-200-201-202-389

El Presidente de la Cámara de Representantes, los miembros de la Mesa Directiva y Representantes, me permito informales que me abstengo de votar las actas 160-162-199-200-201-202-389 ya que para la votación de algunos proyectos no estaba y me encontraba con excusa.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente

Derillon Tool. DAVID ALEJANDRO TORO RAMIREZ Representante a la Cámara por Antioqui Pacto Histórico

Carrera 7 No. 8 – 68, Oficina 304-305, Edificio Nuevo del Cong Teléfono: 3228974818 - 3904050 Ext 3472 alejandro.toro@camara.gov.co Bogotá D.C.





Bogotá D.C., junio 03 de 2025

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ Cámara de Representantes La Ciudad.

> ASUNTO: Constancia sprobación actas Plenaria Cámara de Representante sesión 03 de junio de 2025.

De manera respetuosa, mediante la presente deseo manifestar que, por motivos de incapacidad médica e inasistencias debidamente justificadas mediante resolución autorizada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, me abstengo de votar las signientes actas:

- L. Acta N. 194 de noviembre 18 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 374 de
- II. Acta N. 201 de diciembre 05 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 639 de

Lo anterior, en razón de que, en dichas sesiones, me encontraba debidamente excusado y, por tanto, no participē en sus deliberaciones. Por ello, solicito respetuosamente que esta situación sea registrada y tenida en cuenta.

Agradezco por su atención y colaboración con la presente.

Cordialmente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ. CITREP No. 12, Cesar, La Guajira, Magdalena.

AQUÍVIVE LA DEMOCRAÇIA

| 10 cs 7 d-3d bullera travalare Congress alleinus 4508-4218 | 0 cst junior travalence resource la jorgenorigotoviacour | n la jest drightana - n jorgenorigo - est jargenorigot

TRIANA



Bogotá D.C, 03 de junio de 2025

CONSTANCIA

rue meuu de la presente me permito degar constancia en la session ordinaria de comisión primera, de que me abstengo de volar el Acta No. 174 del 16 de septiembre de 2024 publicada en la Gaceta del Congreso No. 372 de 2025 y el Acta No. 191 del 06 de noviembre de 2024 publicada en la Gaceta del Congreso No. 667 de 2025, en razón a que no pude participar en estas sesiones con excusa debidamente justificada.

IULIO CESAR TRIANA QUINTERO e a la Cá

...usecretaria General - Junio 3-2035 72:32 / Joseph

904.02 Yoskilona: (57+1) 4325100 est. 9173 Dirección: Sétane del Capitolio Necional

Alirio Uribe Muñoz

Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá DC., 03 de junio de 2025

CONSTANCIA

En mi calidad de Representante a la Cámara dejo constancia que no participaré en la votación del Acta No. 177'del 23 de septiembre de 2024, Acta No. 178'del 24 de septiembre de 2024 el 24 des Septiembre de 2024 de 2024, dado que me encontraba con autorización de la Mesa Directiva para participar en el Congreso Nacional del Partido Laboralista, de acuerdo con la Resolución No. 0875 del 16 de septiembre de 2024.

Asimismo, dejo constancia que no participaré en la votación del Acta No. 207 del 16 de diciembre 2024, dado que me encontraba en la décima sesión de la sesión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre el Tratado Vinculante y otras empresas transnacionales y sus responsabilidades en materia de Derechos Humanos, en la sede de Naciones Unidas, de acuerdo con la Resolución 1252 del 02 de diciembre de 2024.

#PorLaJusticiayLaPaz

ALIRIO URIBE MUNOZ ALIRIO CRIDA ACCIONA Representante a la Cámara Pacto Histórico - Circunscripción Bogotá

alirio.uribe.representante@gmail.com alirio.uribe@camara.gov.co





Bogotá D.C., 03 de junio de 2025

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Presidenta Cámara de Representantes

Asunto: Constancia abstención votación de dos actas que serán puestas en consideración en la sesión pienaria del 03 de junio de 2025

En mi condición de Representante a la Cámara por la circunscrípción de Bogotá manifiesto que de acuerdo con la votación de actas del punto 1 del orden del día para la sesión plenaria del 03 de junio de 2025, me abstengo de votar las siguientes actas:

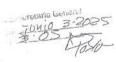
- Acta No. 159 del 30 de julio de 2024. De conformidad con la resolución 0568 de 2024, se me autorizó ausentarme con excusa válida de la plenaria.

 Acta No. 187 del 21 de octubre de 2024. De conformidad con la resolución 1020 de 2024, se me autorizó ausentarme con excusa válida de la plenaria.

 Acta No. 188 xfel 22 de octubre de 2024. De conformidad con la resolución 1020 de 2024, se me autorizó ausentarme con excusa válida de la plenaria.

 Acta No. 191 xfel de 1 de noviembre de 2024. De conformidad con la resolución 1123 de 2024, se me autorizó ausentarme con excusa válida de la plenaria.

 Acta No. 201 del 5 de diclimbre de 2024. De conformidad con la resolución 1265 de 2024, se me autorizó ausentarme con excusa válida de la plenaria.



















Bogotá, D. C. 3 de junio de 2025

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General
CÁMARA DE REPRESENTANTES Bogotá, D. C.

Cordial Saludo:

De manera respetuosa y de conformidad con lo dispuesto en la Lev 5º de 1992 y demás normas concordantes, me permito informar y dejar constancia de que me abstengo de votar la siguiente Acta:

Acta No. 197 de noviembre 28 de 2024, publicada en la Gaceta No. 449 de 2025

Que será sometida a consideración en la sesión del día martes 6 de junio de 2025, foda vez que, para dicha sesión en la fecha mencionada, estaba con excusa válida para no asistir según Resolución No, MD-1214 de noviembre 27 de 2024 y por ende no participé en la misma.

Atentomente

Inon 178 d. V Representante a la Cámara CREP No. 11 - PUTUMAYO

Edificio Nuevo del Congreso Cra. 7 No. 8-68, Oficina 543B Teléfono: 3904050 ext. 3102 Bogotá, D. C

⊠:jhon.valencia@eamara.gov.co (†):Jhon Fredi Valencia (€): Jhon Fredi Valencia (‡): (€)IhonFrediValenc





gotá D.C.; junio de 2025 JAIME RAÚL SALAMANCA Presidente
Cámara de Representantes
S. D.

Referencia: Constancia de no votación de actas de Plenaria de Cámara de Representantes.

Cordial saludo.

La presente es para informar que, dentro de la vatación de las actas relacionadas en el Orden del Día de la Plenario de Cámaro de Representantes del día 03 de junio del presente año, no vataré las siguientes actas:

- unio del presente año, no voltaré las siguientes actas.

 Acta No. 173 de septiembre 09 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 283 de 2025.

 Acta No. 187 de septiembre 23 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 173 de 2025.

 Acta No. 180 de septiembre 30 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 373 de 2025.

 Acta No. 180 de septiembre 30 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 514 de 2025.

 Acta No. 181 de octubre 01 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 514 de 2025.

 Acta No. 182 de actubre 02 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 514 de 2025.

 Acta No. 191 de noviembre 06 de 2024, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 514 de noviembre 18 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 374 de 2025.

 Acta No. 195 de noviembre 19 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 375 de 2025.

 Acta No. 195 de noviembre 19 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 375 de 2025.

 Acta No. 197 de noviembre 28 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 449 de 2025.

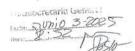
 Acta No. 2024 de diciembre 09 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 691 de 2025.

 Acta No. 2024 de diciembre 09 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 691 de 2025.

Lo anterior en razón a que no asisti las referidas sesiones, con las debidas excusas que en su momento han sido relacionadas. De antemano agradezco su oportuna calaboración y la atención prestada. Cordialmente.

Court and

ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO Representante a la Cámara por Nariño Coalición Pacta Històrico







CONSTANCIA

Dejo constancia por medio de la presente que me retiro en la votaçión del acta Nº 174 de septiembre 16 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 374 de 2025, toda vez que cuento con ausencia justificada para la sesión anteriormente mencionada.

OLGA LUCÍA VELASQUEZ NIETO Representante a la Cámara por Bogotá Partido Alianza Verde









Bogotá. 03 de junio del 2025

JAIME RAÚL SALAMANCA tantes

Ref. Constancia actas

Me permito anunciar que no voto las actas 151, 152, 153, 156, 161, 163, 166, 169,174, 179, 180, 181, 182, 189, 197, 200, 201 y 202 dispuestas para aprobación para la sesión del 3 de junio.

De los honorables congresistas,

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

> - Descretaria General Junio 3-2025

and A. T. Charles Co., Section 2013

WWW.oscarvillamizar.com @ gostervillamiz p Oscarvillamizar Menests @ @escarvillamiz







CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN DE ACTA

Por medio de la presente dejo constancia que no votaré las siguientes actas

- Acta de Plenaria número 152 de la sesión ordinaria del día viernes 14 de junio del 2024 (Gaceta 1485 de 2024)
- Acta de Plenaria número 153 de la sesión ordinaria del día lunes 17 de junio de 2024 (Gaceta 2152 de 2024)
- Acta de Plenaria número 154 de la sesión ordinaria del dia miércoles 18 de junio de 2024 (Gaceta 1619 de 2024)
- Acta de Plenaria número 155 de la sesión ordinaria del día miércoles 19 de junio de 2024 (Gaceta 1799 de 2024)
- Acta de Plenaria número 156 de la sesión ordinaria del día jueves 20 de junio de 2024 (Gaceta 1905 de 2024)

por cuanto en dichas sesiones, como consta en las mencionadas gacetas, de manera justificada, tuve que ausentarme por motivos estrictamente personales, con excusas presentadas y aceptadas en término y oportunidad por la mesa directiva de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes.

Armando Zabarain D arce

Cámaro de Representantes Cru. 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congres El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.